

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

SUBGERENCIA TÉCNICA

PERIODO 01/06/2018 - 26/11/2020

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Dirigido a: Sofía Ramírez González, Gerente General

Copia a (Unidad de Recursos Humanos): Timoteo Fallas García

Fecha del Informe: 9/12/2020

Nombre de la Persona Funcionaria: Andrés Romero Rodríguez

Nombre del Puesto: Subgerente Técnico

Unidad Ejecutora: Subgerencia Técnica

Período de Gestión: 01/06/2018 - 26/11/2020

Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos

Recibido por: _____ **Firma** _____

Fecha: _____

Sello

1. PRESENTACIÓN

Como punto introductorio, y tal y como se menciona en líneas anteriores, el presente documento está elaborado en cumplimiento a la Directriz N.º D1-2005-CO-DFOE, emitida por la Contraloría General de la República y la Ley N.º 8292-2 "Ley General de Control Interno", la cual en su artículo 12 inciso e), expresamente establece:

"Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(...)

e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa."

En esos términos, el informe que en líneas a continuación se detalla contiene un desglose de los resultados de mi gestión, en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2018 y el 26 de noviembre del 2020, tiempo durante el cual me desempeñe como Subgerente Técnico en el Instituto Nacional de Aprendizaje. Importante acotar, que la Subgerencia Técnica del INA, por Manual Organizacional, está constituida por las siguientes unidades:

- Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos
- Núcleos
- Unidad Didáctica Pedagógica
- Gestión Regional
- Unidades Regionales
- Unidad de Servicio al Usuario
- Gestión Rectora del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional.
- Unidad de Acreditación
- Unidad de Certificación
- Unidad de Articulación de la Educación con la Formación Profesional
- Unidad de Centros Colaboradores

Y, a través de estas, se desarrollan múltiples actividades, de investigación, diseño, administración curricular, supervisión y evaluación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, entre otras. Unidades con las cuales, a través de mi gestión desarrollé una estrecha relación de: orientación, supervisión, coordinación y fiscalización, permeando las mismas en los resultados obtenidos y en curso durante el periodo de mi gestión.

En líneas siguientes y en concordancia con las funciones supra descritas, se pretende desarrollar a través de apartados detallados:

- Los resultados de la gestión: Haciendo hincapié en los logros obtenidos durante la gestión realizada.
- Cambios en el entorno: Enfatizando en los principales cambios en el ordenamiento jurídico acontecido durante el período de la gestión.
- Aspectos de control interno: Resaltando el estado de la auto evaluación del sistema de control interno de la Unidad al inicio y al final de mi gestión.
- Logros alcanzados: Destacando los logros obtenidos de conformidad con la planificación institucional.
- Proyectos relevantes y el estado en el cual se encuentran al dejar la gestión.

Así, otros aspectos relacionados con la administración de recursos financieros, sugerencias, disposiciones de la Contraloría General de la Republica y Auditoría Interna.

Buscando con lo anterior, que la persona que en lo sucesivo asuma el cargo de Subgerente Técnico (a) tenga un insumo claro, preciso y sólido para conocer el estado en el cual recibe la Unidad y con ello, oriente en la mejor satisfacción del interés público su gestión.

Asimismo, al no haber nombramiento, a la fecha, de la persona que sucederá en el cargo de Subgerencia Técnica, se hace llegar el presente informe a la Gerencia General, superior jerárquica de esta Subgerencia.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

Durante el periodo señalado para este informe, la labor de la Subgerencia Técnica estuvo orientada al cumplimiento del objetivo de desarrollar y ejecutar las labores sustantivas de la institución en su ámbito técnico, así como promover y colaborar con los proyectos de la administración superior en su conjunto. Las principales funciones realizadas, en concordancia con el Manual Organizacional vigente son las siguientes:

1. Orientar, supervisar y evaluar los programas y proyectos de formación profesional que desarrolla la institución.
2. Supervisar porque la actividad formativa se desarrolle con los recursos técnicos, humanos, materiales y ambientales apropiados.
3. Impulsar y evaluar el diseño, organización y ejecución de los programas y proyectos técnicos-docentes de la Institución.
4. Velar por el cumplimiento de los programas de regionalización administrativa y técnica del Instituto.
5. Impulsar, promover y controlar la normalización de los servicios estudiantiles que se prestan, desconcentradamente, a nivel nacional.
6. Garantizar el cumplimiento de las directrices Institucionales en su área de gestión.

7. Evaluar el desempeño global del área y el cumplimiento de las metas propuestas en cada una de sus dependencias.
8. Garantizar que la programación de las acciones formativas, que realizan los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos sea una adecuada respuesta a la demanda de las necesidades nacionales en las áreas de especialización técnicas y realizar el control y seguimiento correspondiente.
9. Garantizar que la programación de las acciones formativas, que realizan las Unidades Regionales sea una adecuada respuesta a las demandas de las necesidades regionales y comunales y realizar el control y el seguimiento correspondiente.
10. Garantizar que la Unidad de Servicios al Usuario, diseñe y normalice los procedimientos de servicios estudiantiles, ejecutados desconcentradamente por las Unidades Regionales y los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos.
11. Garantizar que personal técnico establezca parámetros del modelo de formación, y que éstos sean aplicados por todos los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos en las acciones que realicen.
12. Procurar la aplicación de parámetros técnico-metodológicos en los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos, para garantizar la excelencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
13. Garantizar que personal técnico establezca parámetros para la normalización técnica relativa a materiales, equipo y herramientas necesarios para la ejecución de acciones formativas.
14. Coordinar la ejecución de los convenios de carácter técnico entre el INA y otras entidades, en el área de su competencia, procurando que estén en función de las políticas institucionales.
15. Garantizar una equitativa programación de las acciones formativas para atender las necesidades tanto regionales como nacionales.
16. Garantizar el uso eficiente de los recursos técnicos pedagógicos entre las regionales.
17. Convertirse en el centro de control de las operaciones de las unidades regionales.
18. Evaluar el desempeño global del área y el cumplimiento de las metas propuestas en cada una de sus dependencias.
19. Cualquier otra función dentro de su área de responsabilidad.

A continuación, se detallan los resultados generales de la gestión, logros alcanzados y proyectos relevantes, divididos en temas atendidos, incluyendo las actividades realizadas y las pendientes, algunas en proceso de ejecución, como insumo para análisis de la persona que asumirá el cargo de Subgerencia Técnica:

2.1. Fortalecimiento normativo a través de la reforma y creación de Reglamentos Institucionales:

En virtud de que la Junta Directiva del INA aprobó el Modelo Curricular para la Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje, el cual, entre otros aspectos, estableció como objetivo principal el orientar el desarrollo curricular en el Instituto Nacional de Aprendizaje, por medio de lineamientos curriculares en los procesos establecidos para la obtención de oferta y la implementación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, se consideró necesario la actualización de la normativa que, en uno u otro punto, se relacionara con los nuevos parámetros y requerimientos. Ante ello, a través de la Subgerencia Técnica se gestó satisfactoriamente el trámite requerido para la reforma de varios Reglamentos Institucionales, siendo estos los que se listan a continuación:

1. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes por Competencias: Aprobado por la Junta Directiva mediante JD-AC-247-2020 en la sesión del día 31 de agosto de 2020.
2. Reglamento de Accesibilidad y Discapacidad. Aprobado por la Junta Directiva mediante JD-AC-141-2020 en la sesión del día 08 de junio del 2020.
3. Reglamento de Personas Estudiantes. Aprobado por la Junta Directiva el lunes 15 de junio del 2020 mediante JD-AC-148-2020, en la Sesión N° 22-2020 del día 15 de junio de 2020.
4. Reglamento de Ayudas Económicas para Personas Estudiantes de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje. Aprobado por la Junta Directiva mediante JD-AC-313-2020, en la Sesión N° 44-2020 del día 09 de noviembre de 2020.

Actualmente, el único Reglamento que no ha sido publicado en el Periódico oficial La Gaceta, es el correspondiente al *Reglamento de Inscripción, Selección, Conformación de Grupos y Solicitudes de Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje*, ya que fue recientemente sometido al proceso de Mejora Regulatoria con que cuenta el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. No obstante, el mismo fue aprobado en primera instancia por Junta Directiva mediante el acuerdo No. JD-AC-157-2020, en la Sesión N°23-3030 del día 22 de junio de 2019 y a la fecha, se encuentra en la etapa final para ser nuevamente sometido a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva.

Resulta también oportuno indicar que, las propuestas Reglamentarias supra descritas, no solo se estiman importantes por su alineación con el Modelo Curricular recientemente aprobado, sino además que, como es el caso del Reglamento de Ayudas Económicas para Personas Estudiantes de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje, se encuentran ligadas a acciones del Plan Estratégico Institucional 2019-2025. Por ejemplo, la permanencia de estudiantes en situación de desventaja social en los servicios de capacitación, formación

profesional y certificación, en igualdad de condiciones, mediante apoyos complementarios (ayudas económicas como: transporte, hospedaje, cuidado u otro) (p. 24), contemplando la propuesta reformada, mejoras importantes, tales como, la ampliación de personas estudiantes que reciben ayudas económicas, a través de mecanismos como la simplificación de trámites, reducción de plazos y una mayor claridad en cuanto a requisitos, de ahí, que con ello, a través de esta propuesta se coadyuva en el cumplimiento de dicho plan.

En concordancia con el mismo punto, esta Subgerencia Técnica, durante el período que este informe comprende, propició que la normativa institucional que afectara a las personas administradas o representara la creación de nuevos requisitos fuese en su mayoría sometida a la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, procurando con ello, que los Reglamentos Institucionales sean respetuosos de las disposiciones de la Ley N° 8220 y su reglamento. Para garantizar lo anterior, se brindó el respectivo seguimiento a través de la plataforma electrónica de Control Previo de dicho Ministerio, se realizaron los análisis técnicos jurídicos necesarios y ajustaron las propuestas reglamentarias en cuanto a las diferentes recomendaciones que por parte de dicho órgano fueron emitidas.

Entre otros productos, no tan intrínsecamente vinculados con el Modelo Curricular mencionado, se tiene otra propuesta reglamentaria, la cual nace como respuesta a la Ley N.º 9728, "*Ley de Educación y Formación Técnica Dual*" publicada el 15 de octubre del año 2019, la cual específicamente estableció como Transitorio III, que: "*El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) creará y reglamentará el Fondo especial de becas para la EFTP dual, en el plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigencia de esta ley*", para ello, esta instancia gestionó las coordinaciones necesarias para tener su respectiva aprobación ante Junta Directiva y con ello, poder cumplir en tiempo y forma con el transitorio de cita, obteniéndose así, el acuerdo de Junta Directiva No. JD-AC-286-2020 de la Sesión N° 40-2020 del día 14 de octubre de 2020.

En línea con lo anterior, y con el propósito de continuar con la alineación reglamentaria requerida, también se ha brindado durante esta gestión el acompañamiento necesario a la Unidad de Acreditación. Lo anterior, con el propósito de que el Reglamento de dicha dependencia responda no solo a los nuevos parámetros del recién aprobado Modelo Curricular para la Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje, sino, a la intrínseca vinculación que la Ley N.º 9728 le otorga, (en donde para acceder al fondo de becas de la EFTP dual, los centros educativos públicos o privados deben estar acreditados por el INA), lográndose con ello, que actualmente la propuesta técnica haya sido entregada por parte de dicha dependencia y se encuentre lista para la emisión de la Constancia de Legalidad.

En igual sincronía con las acciones descritas, esta Subgerencia Técnica recién inicia una colaboración con el equipo SKILLS del INA para que tengan un eventual insumo normativo para la institucionalización del modelo *WorldSkills* de acuerdo con sus seis ejes, en función de aprovechar todos los alcances de la vinculación del INA con dicha organización internacional.

2.2. Cumplimiento de responsabilidades de carácter administrativo

Fueron atendidas diversas responsabilidades de orden administrativo por parte de esta Subgerencia Técnica, tales como el seguimiento y atención de los procedimientos administrativos de Hostigamiento Sexual en lo que figuran personas estudiantes. A manera de recuento, se detallan, por año, la cantidad de expedientes que han sido tramitados durante la gestión que en este informe se detalla:

AÑO 2018. CANTIDAD DE EXPEDIENTES FINALIZADOS:	AÑO 2019. CANTIDAD DE EXPEDIENTES FINALIZADOS:	AÑO 2020 CANTIDAD DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE:
APIEG-01-2018	APIEG-01-2019	APIEG-01-2020
APIEG-02-2018	APIEG-02-2019	APIEG-02-2020
APIEG-03-2018	APIEG-03-2019	APIEG-03-2020
APIEG-04-2018	APIEG-04-2019	APIEG-04-2020
APIEG-05-2018	APIEG-05-2019	APIEG-05-2020
APIEG-06-2018	APIEG-06-2019	
APIEG-07-2018	APIEG-07-2019	
APIEG-08-2018	APIEG-08-2019	
	APIEG-09-2019	
	APIEG-10-2019	
	APIEG-11-2019	
	APIEG-12-2019	
	APIEG-13-2019	
	APIEG-14-2019	
	APIEG-15-2019	
	APIEG-16-2019	
	APIEG-17-2019	

2.3. Diseño de Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Desde la coordinación con la Gestión de Servicios de Formación y Tecnológicos (GSFT) se trabajó en el diseño de Servicios de Capacitación y Formación (SCFP), según se detalla a continuación:

2.2.1. Detalle de SCFP diseñados 2018

	2018				Total general
	CAPACITACION			FORMACION	
	A. TECNICA	MOD. CERTIFICABLE	PROGRAMA	PROGRAMA	
AGROPECUARIO	518	12	1	1	532
COMERCIO Y SERVICIOS	327	11	2	5	345
ELECTRICO	28	12	1	1	42
INDUSTRIA ALIMENTARIA	165	11	1	1	178
INDUSTRIA GRAFICA	65	1		1	67
MECANICA DE VEHICULOS	43	8	3	3	57
METAL MECANICA	151	7			158
NAUTICO PESQUERO	17				17
SALUD, CULTURA Y ARTESANIAS	130	3		5	138
TECNOLOGIA DE MATERIALES	22	8	1		31
TEXTIL Y CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA	125	3		1	129
TURISMO	230	7	1	9	247
UNIDAD DIDACTICA PEDAGOGICA		2			2
Total general	1821	85	10	27	1943

Fuente: Siser. 2020. GestionTec-OfertaIncluida2018-20

2.2.2. Detalle de SCFP diseñados 2019

SECTOR	2019					Total general
	CAPACITACION			FORMACION	HABILITACION	
	A. TECNICA	MOD. CERTIFICABLE	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	
AGROPECUARIO	503	2				505
COMERCIO Y SERVICIOS	518	22		1	1	542
ELECTRICO	30	3				33
INDUSTRIA ALIMENTARIA	208	14		1		223
INDUSTRIA GRAFICA	54	2				56
MECANICA DE VEHICULOS	36	5		2		43
METAL MECANICA	99	15				114
NAUTICO PESQUERO	10	7				17
SALUD, CULTURA Y ARTESANIAS	169			18		187
TECNOLOGIA DE MATERIALES	17	5				22
TEXTIL Y CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA	158	1		3		162
TURISMO	109	5	2	10		126
Total general	1911	81	2	35	1	2030

Fuente: Siser. 2020. GestionTec-OfertaIncluida2018-20

2.2.3. Detalle de SCFP diseñados 2020

SECTOR	2020							Total general
	CAPACITACION				EDUCATIVO	FORMACION	HABILITACION	
	A. TECNICA	CURSO	MOD. CERTIFICABLE	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	
AGROPECUARIO	519		2	2				523
COMERCIO Y SERVICIOS	253	2	76	13	1	1	3	349
ELECTRICO	10	1	4	5	1			21
GESTION DE FORMACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS			46	2				48
INDUSTRIA ALIMENTARIA	233	8	4	3				248
INDUSTRIA GRAFICA	19		9	6				34
MECANICA DE VEHICULOS	18	2	1					21
METAL MECANICA	121		3	5				129
NAUTICO PESQUERO	8	7	1					16
SALUD, CULTURA Y ARTESANIAS	89	2	1	3	1	3		99
TECNOLOGIA DE MATERIALES	15			3	1			19
TEXTIL Y CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA	80	10	11	4				105
TURISMO	37	1	28	18		11		95
Total general	1402	33	186	64	4	15	3	1707

Fuente: Siser. 2020. GestionTec-OfertaIncluida2018-20

2.3. Ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional

A través de la Gestión Regional se ejecutaron los SCFP según el siguiente detalle:

2.3.1. Detalle de SCFP ejecutados 2018

Etiquetas de fila	Asistencias Técnicas-Asesorías	Módulos Certificables	Programas Finalizados	Pruebas de Certificación	Total general
Agropecuario	399	770	91	2	1262
Comercio y Servicios	408	1574	1283	3914	7179
Eléctrico	33	92	82	374	581
Industria Alimentaria	132	1821	94	144	2191
Industria Gráfica	65	48	25	33	171
Mecánica de Vehículos	33	79	38	663	813
Metal Mecánica	138	71	23	411	643
Náutico Pesquero	16	58	133		207
Salud, Cultura y Artesanía	100	28	111	129	368
Tecnología de Materiales	22	181	90	102	395
Textil	111	67	170	269	617
Turismo	179	181	80	1376	1816
Unidad Didáctica Pedagógica		56			56
Total general	1636	5026	2220	7417	16299

Fuente: UPE 2020. 240 servicios ejecutados 2018-2020 nov 15 lista

2.3.2. Detalle de SCFP ejecutados 2019

Etiquetas de fila	Asistencias Técnicas-Asesorías	Módulos Certificables	Programas Finalizados	Pruebas de Certificación	Total general
Agropecuario	334	75	20	1	430
Comercio y Servicios	288	62	51	15	416
Eléctrico	10	19	20	8	57
Industria Alimentaria	122	26	10	5	163
Industria Gráfica	35	12	11	3	61
Mecánica de Vehículos	22	23	12	45	102
Metal Mecánica	74	24	7	12	117
Náutico Pesquero	9	21	6		36
Salud, Cultura y Artesanía	94	4	25	14	137
Tecnología de Materiales	14	27	22	5	68
Textil	77	10	31	13	131
Turismo	87	33	22	23	165
Unidad Didáctica Pedagógica		5			5
Total general	1166	341	237	144	1888

Fuente: UPE 2020. 240 servicios ejecutados 2018-2020 nov 15 lista

2.3.3. Detalle de SCFP ejecutados 2020

Etiquetas de fila	Asistencias Técnicas-Asesorías	Módulos Certificables	Programas Finalizados	Pruebas de Certificación	Total general
Agropecuario	269	48	5		322
Comercio y Servicios	245	57	37	14	353
Eléctrico	1	10	16	7	34
Industria Alimentaria	157	18	6	5	186
Industria Gráfica	6	7	4	1	18
Mecánica de Vehículos	10	6	9	32	57
Metal Mecánica	11	12	5	12	40
NA		1			1
Náutico Pesquero	1	9	3		13
Salud, Cultura y Artesanía	85	3	12	13	113
Tecnología de Materiales	6	18	8	4	36
Textil	59	18	16	8	101
Turismo	15	17	9	21	62
Unidad Didáctica Pedagógica		3			3
Total general	865	227	130	117	1339

Fuente: UPE 2020. 240 servicios ejecutados 2018-2020 nov 15 lista

3. CAMBIOS EN EL ENTORNO:

Durante el periodo de este informe de gestión, se dieron diversos cambios en el entorno, entendidos como externalidades que, de alguna manera, afectataron el quehacer de la Subgerencia Técnica o bien propiciaron que esta debiera abocarse al cumplimiento de tareas asociadas. Dentro de dichos cambios se pueden mencionarn los siguientes:

3.1. Publicación de la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, Ley No. 9728.

En fecha 15 de octubre del año 2019, es publicada la Ley de Educación y Formación Técnica Dual en Costa Rica. Ley, con la cual se plantean importantes cambios en materia de Educación Dual a nivel país y para lo que en este informe interesa, sobre todo, a nivel institucional. En ese sentido, véase su numeral 2, que, en su alcance, menciona expresamente al Instituto Nacional de Aprendizaje de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Alcance de la EFTP dual

Para efectos de la presente ley, la EFTP dual es una estrategia de educación técnica y formación profesional, voluntaria, integral, práctica, formativa, continua, permanente, abierta y no excluyente, de integración armónica del sistema educativo, que permite a las personas estudiantes formarse en dos ámbitos de aprendizaje: centro educativo y una empresa formadora, compartiendo la responsabilidad del proceso formativo, utilizando sus recursos materiales y humanos. Tiene como propósito generar procesos de aprendizaje de calidad que faciliten a las personas una formación integral a lo largo de toda la vida y permitan la adecuada transición al mercado de trabajo, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos del país.

*Será implementada por el Ministerio de Educación Pública (MEP), **el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**, las universidades públicas y privadas, las parauniversitarias y las demás instituciones públicas y privadas que participen de la EFTP dual, en beneficio de la persona estudiante (...)" (el destacado es propio).*

Para continuar en la misma línea de comprensión, resulta trascendental acotar, que en el INA se realizaba formación dual desde las décadas de los 90, no obstante, no existía en el territorio nacional una Ley específica para ello y el actuar a nivel institucional, se regía de conformidad con lineamientos internos.

Ahora bien, con la publicación de la citada ley, se instituyen nuevas regulaciones, las cuales innegablemente permean en toda la consideración que dicha estrategia recibía a nivel interno, y con ello, se crean una serie de retos y obligaciones para la Administración, dentro de las cuales, pueden indicarse las siguientes:

1. Vinculación de la póliza interna con la póliza creada mediante la Ley N.º 9728.
2. Análisis e implementación de la figura de Convenios como mecanismo de formalización.
3. Reglamentación del Fondo de Becas a cargo del INA.
4. Regulación del tema de acreditación a cargo del INA para poder acceder a la beca de la EFTP dual.
5. Diseño de programas educativos para la EFTP dual alineados con el Marco Nacionales de Cualificaciones.

En el sentido expuesto, durante el período que este informe comprende, desde la Subgerencia Técnica fueron realizadas acciones tendientes a poder clarificar y brindar respuesta a los puntos trascendentales detallados supra (los cuales se abordararon con mayor detalle en el apartado específico de este tema) y principalmente, fue brindado importante apoyo para poder cumplir con el Transitorio III de la Ley, que específicamente estableció:

TRANSITORIO III- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) creará y reglamentará el Fondo especial de becas para la EFTP dual, en el plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Logrando el Instituto Nacional de Aprendizaje contar en tiempo y forma con el Reglamento requerido, así aprobado este mediante el JD-AC-286-2020 de fecha 14 de octubre de 2020.

En esos términos, el nuevo cuerpo normativo a nivel institucional, sin duda ha representado una nueva línea de trabajo para el manejo que por muchos años recibió la Formación Dual en el INA, y principalmente, presenta retos indispensables de comprender, como es el caso del manejo del Fondo de Becas, que recibe el INA, en donde la intervención, se torna exponencial, por el rol protagónico y fundamental que en el tema de las becas se ostenta.

Como punto conclusivo, puede indicarse que la SGT desde el año 2019 (fecha de la publicación de la Ley) y hasta la fecha, ha ejercido un rol activo, involucrado y tendiente en todo momento a implementar de una manera exitosa y acorde con los nuevos mandatos legislativos la Formación Dual en el INA, considerándose además, como un importante avance para el país, el actualmente poder tener en Costa Rica un instrumento jurídico que dote de mayor protección a las personas estudiantes que deseen cursar sus programas educativos bajo la estrategia Dual.

3.2. Crisis mundial por la Pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19

A partir del 16 de marzo del 2020 el país entró en una situación de emergencia nacional ocasionada por la Pandemia por COVID-19, la cual sacude al mundo entero. Ante dicha situación, el país ha experimentado una serie de impactos a nivel económico y social los cuales no son ajenas al quehacer institucional y a la labor que realiza esta Subgerencia Técnica.

La Organización Internacional del Trabajo, respecto a los impactos económicos del COVID-19 ha indicado lo siguiente:

Sobre la base del análisis disponible en relación con los efectos del COVID-19 en el desarrollo económico (PIB), cabe tener en cuenta varios casos hipotéticos para determinar las posibles repercusiones del virus en el nivel de (des)empleo. Las estimaciones económicas consideradas a los efectos de establecimiento de modelos en la OIT sobre esa incidencia en el mercado laboral se basan en el estudio McKibbin y Fernando (2020) (...)En el citado estudio se propone tres casos hipotéticos basados en el grado de incidencia del virus (baja, media o elevada). Sobre la base de esos tres casos hipotéticos, cabe distinguir tres conjuntos de estimaciones posibles en materia de desempleo, a saber:

- *caso de "baja incidencia", por el que el ritmo de aumento del PIB disminuye alrededor del 2%; ello daría lugar a 5,3 millones de desempleados más en todo el mundo, valor que podría oscilar entre 3,5 y 7 millones³ ;*
- *caso de "incidencia media", por el que el ritmo de aumento del PIB disminuye alrededor del 4%; ello daría lugar a 13 millones de desempleados más en todo el mundo (7,4 millones en los países de elevados ingresos), valor que podría oscilar entre 7,7 y 18,3 millones;*
- *caso de "incidencia elevada", en el que el COVID-19 tendría consecuencias muy adversas y el ritmo de aumento del PIB disminuiría alrededor del 8% y habría 24,7 millones de desempleados más en todo el mundo, valor que podría oscilar entre 13 y 36 millones.*

En Costa Rica, dada la situación de emergencia que afronta el país a raíz del COVID-19, diversos sectores económicos se ven directa y gravemente afectados, teniendo como resultados la suspensión temporal de contratos laborales, despidos y disminución de jornadas laborales, lo que se traduce en una disminución importante de los ingresos de las personas y ubicándolas en una alta situación de riesgo y vulnerabilidad social. Por lo cual, independientemente del nivel de incidencia final que tendrá el COVID-19 en Costa Rica, ya hay un impacto que se está dando en términos de desempleo, únicamente tomando en cuenta estas tres situaciones descritas y, además, la pérdida de empleo han agudizado la situación de crisis, tomando en cuenta que, según datos del Instituto Costarricense de Estadística y Censos, para el tercer trimestre el país alcanza un 22% en la tasa de desempleo, es

decir que el desempleo se acrecentó un 10,6% con respecto al mismo periodo del año anterior.

La OIT detalla en su informe Trabajar para un futuro más prometedor que:

Los avances tecnológicos -la inteligencia artificial, la automatización y la robótica- crearán nuevos puestos de trabajo, pero quienes van a perder sus trabajos en esta transición podrían ser los menos preparados para aprovechar las nuevas oportunidades. Las competencias de hoy no se ajustarán a los trabajos de mañana y las nuevas competencias adquiridas pueden quedar desfasadas rápidamente.

Es decir, los empleos que se generan en la nueva economía son mayormente ligados a sectores directa o indirectamente ligados a las tecnologías de información y a la llamada economía digital, lo que genera también una pérdida de empleos en los llamados sectores tradicionales de la economía. Ante esto, es notorio como la actual crisis del COVID-19 tiene un fuerte impacto en el desempleo, que se traduce en la pérdida de empleos mayoritariamente ligados a los sectores más tradicionales -o que bien requieren mecanismos presenciales para realizarse-, los cuales, además, son lo que de cara a la nueva economía se vislumbran con un panorama más complejo. Dicho de otro modo, muchas de las personas que están perdiendo sus trabajos actualmente, van a requerir ligarse en el futuro a labores más modernas y apoyadas en la tecnología para poder insertarse nuevamente al mercado laboral.

Lo anterior supone un enorme reto para el INA, dado que muchas personas que están perdiendo sus trabajos a raíz de la pandemia por COVID-19, y que se suman a los miles de personas que ya se encontraban desempleadas antes de esta, requerirán readaptarse al mercado laboral a través de capacitación o incluso formarse en nuevas áreas para así lograr reinsertarse al mundo del trabajo.

Adicionalmente, a raíz de esta pandemia se emitió el Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, así como una serie de directrices para afrontar la pandemia. Dentro de esas directrices, se destaca la No. 077-S-MTSS-MIDEPLAN, la cual indicaba que las instituciones públicas debían abocarse a trabajar de forma no presencial, para lo cual podían laborar presencialmente hasta un 20% del total de la planilla en las instalaciones y, para lograrlo, se debía recurrir a la modalidad de teletrabajo y planes de funcionamiento para no afectar la prestación de los servicios, no obstante, quedaba suspendidas en su totalidad las clases presenciales en los diferentes centros de formación del país, pudiéndose únicamente brindar lecciones mediante medios virtuales.

De manera tal, ante todo lo anterior, el INA ha sido condicionado por la pandemia en dos principales aspectos:

- 1) La enorme presión que supone la pandemia al INA, dada la creciente demanda de personas que requerirán de servicios de capacitación y formación profesional pertinentes respecto al mercado laboral dado que perdieron sus empleos por la crisis del COVID-19 o porque ya se encontraban desempleadas de previo.
- 2) La necesidad de adaptar el funcionamiento de la institución a la modalidad no presencial, siendo este punto más sensible para el INA dado que es una institución educativa, con metodologías de enseñanza que requieren de la práctica. Por lo cual, muchos servicios fueron posibles de brindar mediante la plataforma virtual TEAMS, pero muchos otros, dada su naturaleza, no han podido ejecutarse.

4. CONTROL INTERNO

En cumplimiento a la Ley General de Control interno, para los años 2018, 2019 y 2020 se establecieron acciones de autoevaluación con el fin de mejorar la gestión de la Subgerencia Técnica

Para el año 2018 se emitió un instrumento para evaluar la satisfacción del servicio que se brinda en la Subgerencia a las dependencias adscritas. A partir de este instrumento se obtuvieron oportunidades de mejora que fueron implementadas para brindar un mejor servicio.

Para el año 2019, dentro de las actividades de autoevaluación, se realizó el ejercicio de reclasificación de riesgos de la Subgerencia Técnica, además en conjunto con la Gerencia General se realizó un plan de trabajo para para la confección de tablas de plazo documental y también se evaluaron factores éticos dentro de las reuniones de equipo de la Subgerencia.

Para el año 2020 se implementaron matrices de inventario de control y la de identificación de áreas sensibles.

A continuación se presenta cuadro que resume cada acción, así como las evidencias de cumplimiento:

Año	Acción propuesta	Actividades realizadas	Estado
2018	Aplicar un instrumento de medición para evaluar el servicio brindado por parte del personal de la Subgerencia Técnica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se emitió formulario de consulta dirigido a las Dependencias adscritas a la SGT 2. Se analizaron las 	Cumplida

		respuestas brindadas y se emitió el informe cn el informe SGT-604- 2018	
2019	Realizar en el este 2019, la recalificación de riesgos según corresponda	Con el oficio SGT-593-2019 se remitió la evidencia de la reclasificación de riesgos realizada	Cumplida
2019	Por parte de la Gerencia General se está realizando un "Plan de trabajo para confección de tablas de plazo para la GG, SGT, SGA, así como en la mejora de las condiciones de infraestructura para el resguardo de la documentación física". Por lo que a la SGT le corresponde la realización de tareas específicas.	Con el oficio GG-388-201 fue probado el proyecto por parte de la Gerencia General, a la asesoría de control interno le fue informado por el oficio SGT-347-2020.	Cumplida
2019	Incluir dentro de las reuniones de equipo, temas específicos en la agenda para incluir acciones para fortalecer la misión, visión y valores de la institución	Ver oficio SGT- 520-2019 donde de remiten las evidencias de hojas de asistencia aportadas a la Asesoría de Control interno	Cumplida

	dentro de la oficina.		
2020	Implementar las matrices de inventario de control y la de identificación de áreas sensibles.	Con la evidencia aportada mediante SGT-354-2020 se remitió la "Matriz de Identificación de áreas Sensibles y Riesgosas en temas éticos" correspondientes a la SGT debidamente completadas	Cumplida
2020	Seguimiento al Plan de trabajo de la Gerencia General	La implementación de esta acción sufrió retrasos en razón de la pandemia por COVID 19 dado que el trabajo a realizar era en modalidad presencial, Sin embargo, mediante oficios SGT-523 y SGT-524-2020 se informó a la asesoría de control interno del avance de las actividades planeadas para la atención de esta acción.	Cumplida

5. ACCIONES EMPRENDIDAS:

Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, en los años 2018, 2019 y 2020 se realizaron todos los ejercicios de valoración de riesgos correspondiente a la Subgerencia Técnica, a continuación, se presenta cuadro resumen con los riesgos identificados y las acciones realizadas de manera detallada:

Año	Acción propuesta	Acción realizada	Estado
2018	Presentar a la nueva administración el proyecto del Marco Nacional de Cualificación, con el fin que se defina su priorización así como los nuevos lineamientos a seguir para su ejecución	Con oficio PE-1090-2018, se ratificó la importancia del proyecto y se brindó todo el apoyo técnico y administrativo para su consolidación.	Cumplida
2019	Establecer un cronograma de reuniones periódicas (al menos 3 reuniones) entre el patrocinador, la persona administradora de proyectos y los líderes de cada proyecto para el seguimiento de los planes de trabajo.	Se han realizado seguimientos periódicos a los proyectos. No obstante, siendo que dichos proyectos se encuentran aún en desarrollo y según sus rutas críticas tendrán continuidad para el periodo 2020, se solicita la eliminación de esta acción para ser retomada el próximo año.	Eliminada

2020	Plantear una reunión con los líderes de los proyectos estratégicos de la Administración Superior para concientizar sobre la importancia del seguimiento y cumplimiento de los planes de trabajo para cada proyecto.	Se han mantenido una serie de reuniones con los Gestores exponiendo esta temática, y se han motivado a seguir manteniendo el apoyo brindado hasta la fecha. En reunion celebrada el 01-12-2020 se enfatizó al respecto y se tomo el acuerdo respectivo.	cumplida
2020	Enviar oficio de instrucción del uso de herramientas tecnológicas (planner office 365) a los líderes de proyectos estratégicos.	Mediante oficio SGT-172-2020 fue remitida la instrucción misma a la que se le ha dado el respectivo seguimiento	Cumplida
2020	Incluir dentro del CRI de cada gestor la siguiente acción: "Desarrollo actividades de acuerdo a la competencia a cada gestión para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos estratégicos de la administración superior".	Con oficio SGT-52-2020 se remiten los Compromisos de resultados individual de los Gestores tecnicos adscritos a la SGT.	Cumplida

6. PROYECTOS RELEVANTES

La SGT tuvo a su cargo, durante el periodo de este informe, varios proyectos o iniciativas claves. A continuación, se explica el estado actual de los proyectos más relevantes que se desarrollaron y a los que se les dio seguimiento:

6.1. Sistema Nacional de Empleo

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 se establece *"consolidar el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo (SNE) mediante la orientación, formación e intermediación para la inserción de las personas egresadas y su permanencia, de acuerdo a la oferta y demanda laboral"* como un objetivo táctico. Por tal razón la Subgerencia Técnica fue delegada para hacerse cargo de la implementación de acciones en el marco de la Implementación del Sistema Nacional de Empleo a nivel institucional mediante el acuerdo de Junta Directiva No. JD-AC-152-2019, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP y, en virtud de ello, esta Subgerencia remitió para aprobación de la Junta Directiva el Proyecto para dicha implementación, el cual fue debidamente aprobado mediante el acuerdo No. JD-AC-231-2019-V2.

En esa línea de ideas, con la coordinación y trabajo técnico de esta Subgerencia, así como en conjunto con las unidades técnicas correspondiente, se generó un nuevo modelo de gestión, en consulta con diversas instituciones, en aras de que los servicios de empleo estén integrados en una misma lógica tal y como se señala en el PEI 2019-2025 y en el Decreto Ejecutivo 41.776. Entre esas instituciones están el MTSS como rector, así como el IMAS, MEP, Mideplan, INAMU, CONAPDIS, MEIC, entre otras, así como con la UCCAEP y el sector sindical quienes participaron en diversos talleres. Además, el modelo se basó en experiencias exitosas y que han sido recopiladas por organismos como la OCDE, el BID, PIT y la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo. Como dato importante, la construcción de dicho Modelo de Gestión se generó con el apoyo del PNUD, así como de cooperación de la Unión Europea (EUROSociAL+). Este Modelo fue aprobado por el Consejo de Empleo en la sesión I-2020 del 28 de agosto de 2020.

Actualmente ya la Agencia Nacional de Empleo (ANE), indicada en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 41.776, se encuentra formalizada mediante el acuerdo de Junta Directiva JD-AC-112-2020. Para esto se hizo un proceso técnico siguiendo la guía de Mideplan correspondiente, misma que fue recomendada por la Unidad de Planificación institucional. Vale señalar que para esta habilitación fue necesario un proceso técnico para la formulación de la propuesta. Si bien el Decreto fue lanzado en junio del 2019, este mismo indicaba en el artículo 13 que la ANE debía ser habilitada en la estructura del INA mediante los procedimientos administrativos correspondientes. Por lo cual, se procedió de conformidad y en apego a la legalidad, tal y como se indicó.

De manera tal, la ANE se implementó mediante el acuerdo JD-AC-112-2020 en la Unidad de Servicio al Usuario, convirtiendo el Proceso denominado Servicio de Intermediación de Empleo a Servicio de Agencia Nacional de Empleo. Asimismo, se procedió a fortalecer el recurso humano de dicho Proceso, por lo cual actualmente ya se cuenta con 4 personas más y están pendiente la contratación de más personas.

Para la ANE se utilizó la estructura organizacional ya existente en la institución, convirtiendo el proceso de intermediación de empleo, el cual estaba desde el 2008 en la ANE. Por lo cual no se generó una estructura adicional, mayor burocracia, ni un gran gasto para su aprobación, sino que se trabajó con los recursos existentes.

Se habilitó un nuevo espacio físico en Paseo Colón para que el Proceso Servicio de Agencia Nacional de Empleo cuente con las condiciones óptimas para su funcionamiento. Dicho espacio cuenta con todo el equipamiento y alistamiento necesario, los cuales se hicieron en apego a la normativa institucional vigente.

Es muy importante aclarar que la ANE no es en sí una oficina de empleo o de atención abierta, sino que es la instancia operativa que, desde el INA, articula a las oficinas y sucursales de empleo que deberán estar en todo el país (Red de Unidades de Empleo); por ejemplo, en las sedes regionales del INA, municipalidades, colegios técnicos, entre otros. Por lo cual, para un buen éxito de la ANE es necesario fortalecer la red de estas oficinas de forma que se tenga mayor alcance a nivel territorial, en conjunto con organizaciones públicas y privadas.

El 10 de agosto se habilitó la nueva plataforma ane.cr como la herramienta informática central de la ANE, para la atención a personas y gestión de los diversos servicios. Si bien, esta plataforma está más enfocada a registro e intermediación, ya se constituye como una ventanilla única para la gestión de otros servicios relacionados con la capacitación que las personas necesitan para integrarse al mercado laboral, la articulación con la política social y otros. Además, en este año y primer semestre del próximo se habilitarán nuevas funcionalidades relacionadas a orientación y desarrollo en el empleo.

Vale señalar que la nueva plataforma sustituye a Busco Empleo, la cual tenía ya más de 11 años y representa ventajas sustanciales con respecto a esta como:

- Interoperabilidad con otras plataformas del Estado y del INA.
- Más amigable
- Adaptable a dispositivos móviles (responsive)
- Amplía los servicios
- Cuenta con mejoras en aspectos de seguridad, estabilidad del servicio, arquitectura de sistemas e infraestructura tecnológica.

Además, se recalca que la plataforma informática del SNE que se habilitó únicamente incluye la primera etapa de los módulos de registro e

intermediación de empleo, por lo cual se continúa en su desarrollo para así habilitar los módulos correspondientes a los demás componentes del SNE, a saber: orientación, formación y capacitación, permanencia en el empleo, inteligencia y otros. Por tal razón, mediante la metodología de administración proyectos de la Oficina de Administración de Proyectos (OAP) de la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación (GTIC), se continúa con el desarrollo de la plataforma con el apoyo técnico del Proceso Servicio de Agencia Nacional de Empleo, la GTIC, la OAP, la Presidencia Ejecutiva y esta Subgerencia.

Se inició un plan de capacitación con municipalidades, MEP, centros de formación del Programa EMPLEATE del MTSS y otras organizaciones vinculadas al SNE. El mes anterior se logró capacitar al 60% de las municipalidades en el uso de la nueva plataforma. Y se continuarán con capacitaciones a diversos actores estratégicos del SNE, en cuanto a la plataforma como respecto a la nueva lógica de articulación del Sistema y a los servicios que se brindan.

Además, se han establecido sesiones de promoción de la plataforma informática con diferentes Empresas activas en contratación de talento humano tales como: Empresas Zona Franca Coyol, Empresas adscritas a CINDE, Empresas Clúster Industria Médica, Clúster de logística, Comisión de Formación y Capacitación y Desarrollo Social de UCCAEP, entre otros.

Dentro de los servicios de apoyo disponibles para los usuarios en la plataforma ane.cr, se encuentran diversos tutoriales sobre cómo realizar su registro, cómo aplicar a un puesto vacante y cómo cargar un puesto vacante por parte de una empresa, todo esto con el fin de ofrecer una plataforma moderna, actualizada y amigable para los diversos usuarios. En conjunto con la habilitación de la nueva plataforma se realizó un seminario en línea para reforzar aspectos claves para tener éxito en la búsqueda de empleo de las personas. Participaron más de 260 personas y se seguirán haciendo más seminario de este tipo.

A nivel de imagen gráfica de la Agencia Nacional de Empleo, la misma ya fue definida y aprobada, así como el respectivo Manual de Marca de la ANE fue definido por la Asesoría de Comunicación.

6.2. Implementación de la Formación Dual a nivel institucional

Durante la gestión realizada por esta Subgerencia Técnica, el tema de Formación Dual a nivel institucional ha cambiado de una forma importante su enfoque, dicho cambio se vincula con la reciente aprobación de Ley N.º 9728, "Ley de Educación y Formación Técnica Dual" en fecha 15 de octubre de 2019, a través de la cual se plantean características nuevas e importantes a tomar en cuenta para que ahora un programa educativo pueda ser cubierto bajo dicha denominación, a manera de ejemplo: que el mismo se encuentre alineado con el Marco Nacional de Cualificaciones, pero no solo ello, la citada Ley también establece otra serie de parámetros, como la

creación del Fondo de Becas a cargo del INA, una nueva póliza para las personas estudiantes de la EFTP, creación de convenios como mecanismo de formalización e incluso, hasta la creación de nuevas figuras, como los llamados "Centros de Formación para la Empleabilidad".

A raíz de dichos cambios, esta Subgerencia Técnica mantuvo estrecha colaboración con el equipo designado por la Presidencia Ejecutiva para liderar tal estrategia (PE-981-2020 de fecha 11 de agosto de 2020), con lo cual, fue dejado sin efecto el oficio SGT-113-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, en donde se designaba otra coordinación para el tema de Formación Dual. De esta manera, fue brindada colaboración en la implementación de la estrategia a nivel institucional, principalmente dentro del área jurídica, para lo cual, se colaboró con otras instancias en clarificar aspectos referentes a:

- 1- La póliza para las personas estudiantes de la EFTP dual, contándose actualmente con el criterio jurídico ALEA-421-2020, a través del cual se clarifica el proceder a nivel institucional.
- 2- El desarrollo de las gestiones necesarias para contar con las primeras propuestas de los Convenios de Matrícula y EFTP dual como mecanismo de formalización para los programas educativos de la EFTP Dual

En iguales términos, también fueron realizadas gestiones internas para operativizar el proceder de los Convenios de Matrícula y EFTP dual a nivel interno y fueron realizadas reiteradas participaciones en espacios institucionales y nacionales para la divulgación de la propuesta reglamentaria institucional, como, por ejemplo, frente a la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnica Profesional Dual, de la cual es participe el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otros.

En la misma línea de este apartado, pero ya no sobre el ámbito jurídico, la Subgerencia Técnica durante el periodo de esta gestión, también se ocupó por la recopilación de información de índole técnica, para con ello poder apoyar al equipo de la Estrategia Dual, y en ese sentido, se realizaron:

1. Solicitudes de información a la Gestiones sobre datos derivados del estudio exploratorio realizado por la Cámara de Industrias de Costa Rica, para conocer perspectivas futuras del sector industrial, que permitan orientar las políticas formativas duales.
2. Acciones de seguimiento sobre avances en diferentes programas educativos, como, por ejemplo, el programa de Refrigeración y Climatización, específicamente en lo que refiere al diseño de dicho programa.
3. Acciones para instar a Núcleos específicos a ejercer una participación por parte de la Institución en la elaboración de algunos estándares de cualificación a nivel del Marco Nacional de Cualificaciones
4. Acciones para instruir a los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos sobre la revisión de oferta dual, que se encontraba vigente previo a la entrada en vigor de la ley N.º 9728, a efectos de determinar cuál debería continuar vigente
5. Acciones en donde se instruye a los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos a programar para 2021 y 2022 estudios de trabajo, mapeo,

Estándares de Cualificación y Programas Educativos según corresponda, con el propósito de alinear la oferta según lo indicado en la ley N.º 9728.

En esos términos, se considera que por parte de la Subgerencia Técnica fue ejercida una participación relevante en la implementación de la nueva Estrategia Dual a nivel institucional, la cual, sin duda, coloca y representa importantes retos para la estructura organizativa actual, sin embargo, que serán asumidos con éxito desde la Presidencia Ejecutiva y el equipo asignado a tiempo completo para ello.

6.3. Alianza para el Bilingüismo (ABI)

A partir del 13 de agosto del 2018, fecha en que se firma la "Declaración de Apertura de la Alianza para el Bilingüismo (ABI)", el INA adquirió el compromiso país de capacitar, en el idioma inglés, a 35.000 personas en el período 2019-2022, cuya meta se plasma en el "Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022" con un total de: 17.000 personas egresadas en el idioma inglés y un total de 18.000 personas que aprueben servicios de capacitación y pruebas de certificación de competencias.

Para la consecución de la meta, desde la Presidencia Ejecutiva y la Subgerencia Técnica, se han liderado acciones, con miras a generar un alto impacto a nivel cuantitativo y también cualitativo en materia de enseñanza del idioma inglés, las cuales se describen a continuación:

6.3.1. Nueva oferta curricular de inglés:

Programas de Habilitación: El 03 de abril del 2019, la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la EFTP de Costa Rica (CIIS), aprueba el "Estándar de Competencia Lingüística en Inglés Avanzado".

El 24 de octubre 2019, se realizó la presentación formal de los nuevos programas de inglés: inglés básico (300 horas), intermedio (300 horas), intermedio-alto (600), inglés avanzado (300 horas). Éste proceso se realizó de la mano con el sector empleador, basados en el nuevo estándar de inglés, lo que resultó en una propuesta moderna, con enfoque por competencias, innovadora, flexible y con contenidos de actualidad y dinámicos, que responde a las necesidades del mercado laboral bilingüe.

En el periodo comprendido entre el 15 de julio del 2020 y el 15 de abril del 2021, se ejecuta el "plan piloto" de los nuevos programas de inglés, en modalidad no presencial, en el cual, participan las 9 Unidades Regionales, con una matrícula total de 216 estudiantes. Como resultado de este piloto, se recopilan oportunidades de mejora que se incorporan en la ejecución regular del año siguiente.

Para realizar la transición institucional hacia la nueva oferta curricular, en el Plan Anual de Servicios del 2021, se cuenta con una programación de 371 referencias totales, beneficiando a un total de 3.710 personas, aproximadamente, con Programas de Habilitación.

Pruebas de Certificación: Como resultado de la creación del el "Estándar de Competencia Lingüística en Inglés Avanzado" entre setiembre 2019 y noviembre 2020 se llevó a cabo el proceso de diseño de las nuevas pruebas de certificación por competencias en inglés, en total seis, a saber: inglés básico, inglés intermedio, inglés intermedio alto oral, inglés intermedio alto escrito, inglés avanzado oral, inglés avanzado escrito. Este nuevo producto curricular, se encuentra alineado al Modelo Curricular y al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, lo cual garantiza una certificación oportuna y pertinente, de acuerdo a los lineamientos globales en materia de idiomas y responde a las expectativas y necesidades del sector empleador y de las personas usuarias.

Contratación de servicios de capacitación y formación profesional en inglés: En el primer semestre del 2019 se consolidó el pliego de condiciones y se publicó en el SICOP el cartel para la contratación de entes de derecho públicos y privados, que brinden servicios de capacitación y formación profesional en inglés. En el segundo semestre del 2020 se dio el acto de adjudicación con la empresa INFOTECH, para la ejecución de servicios de inglés, en las zonas de: Cartago, Los Santos, Ciudad Quesada, Puntarenas, Quepos y Liberia.

Como producto de este trámite y en respuesta a la acción institucional ante la emergencia sanitaria por el COVID19, en los meses de noviembre y diciembre 2020, más de 400 personas darán inicio a su formación en programas de inglés, en modalidad no presencial, por medios tecnológicos alternativos. La proyección de atención mediante estos contratos, en las zonas mencionadas, oscila entre 1300 y 1500 nuevas matrículas durante el 2021.

En aras de brindar mayor cobertura, para el cumplimiento de las metas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el mes de noviembre 2020, se consolidó un nuevo pliego de condiciones cartelarias, constituido en su totalidad con la nueva oferta de Programas de Habilitación de inglés, en modalidad de entrega presencial y no presencial. De acuerdo a la ruta propuesta, para enero 2021 todas las Unidades Regionales iniciarán el trámite de compra, lo cual les permitirá la atención a los usuarios con una oferta de servicios altamente competitiva y pertinente.

Fortalecimiento de las competencias del personal docente de inglés: Entre el 28 de octubre y el 05 de diciembre de 2019, se realizó el proceso de certificación internacional al cuerpo docente de inglés, como una acción afirmativa de calidad. Mediante este instrumento, se logró certificar las competencias lingüísticas y metodológicas de las y los docentes con una prueba confiable y altamente reconocida a nivel mundial, además de permitir ubicar áreas de mejora para poner en ejecución acciones de capacitación en los temas requeridos.

Se tiene un 90% del personal docente de inglés, capacitado mediante el proceso institucional facilitado por la Unidad Didáctica Pedagógica, para la ejecución de los nuevos programas de inglés basados en enseñanza y evaluación por competencias.

Un total de 16 docentes participan en un proceso de capacitación para incrementar su dominio del idioma inglés. Este espacio de desarrollo profesional se realiza los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, y es generado en el marco del Memorando de entendimiento, suscrito entre el INA y la Embajada de los Estados Unidos.

Certificación internacional para estudiantes: Entre setiembre 2018 y marzo 2020, un total de: 5.433 estudiantes de inglés del INA, en la fase final de su programa de estudios, obtuvieron la certificación internacional TOEIC, con lo cual prueban sus destrezas lingüísticas, obteniendo certeza de su nivel de inglés como herramienta para la búsqueda de empleo.

Actualmente se realiza el análisis de los resultados TOEIC obtenidos por las personas egresadas en dicho periodo, con el fin de generar su registro en la plataforma: www.ane.cr y promover la inserción laboral en las vacantes disponibles. Se estima también propiciar la matrícula de esta población, en los nuevos Programas de Habilitación, como mecanismo para mejorar su nivel de inglés, de acuerdo a las demandas del mercado.

6.3.2. Alianzas y convenios

El 11 de febrero del 2019, se firma el "Convenio Marco de Cooperación, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, y el Consejo para la Promoción de la Competitividad de Costa Rica". Fruto de este convenio, el Consejo brindó acompañamiento experto durante el diseño de los Programas de Habilitación.

El 22 de julio del 2020, se firma el "Memorandum de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Embajada de los Estados Unidos". En el marco de esta cooperación, más de 20 docentes de inglés han participado en convenciones, cursos y capacitaciones, que fortalecen sus competencias para la enseñanza del idioma en la institución.

6.3.3. Acciones ABI ante COVID 19

En el marco del "Programa para coadyuvar con la recuperación económica y social del país, mediante el desarrollo de capital humano, y la reactivación productiva del sector empresarial" se logró la continuidad de los servicios de capacitación en inglés, mediante la entrega del servicio en modalidad no presencial.

Para el caso de certificación, entre mayo y octubre 2020, un total de 2300 personas aprobaron las pruebas, haciendo uso de medios tecnológicos alternos, y, al 30 de octubre del presente, el 90%, o su equivalente a 3.412 personas

estudiantes de los programas de inglés, logran su continuidad en el servicio de capacitación mediante la no presencialidad.

Mediante el acuerdo CL-91-2020, se aprueba la solicitud de cambio a las condiciones cartelarias, en los contratos adjudicados en las Regionales: Chorotega, Huetar Norte, Pacífico y Cartago, para que la metodología de entrega del servicio sea no presencial. Se tiene el inicio de esta ejecución a partir del 30 de noviembre 2020.

6.3.4. Metas ABI en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario, 2019-2022

En materia de bilingüismo, en el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2022, el INA tiene el objetivo de "Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional" con dos indicadores asociados: 1. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés. 2. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación y pruebas de certificación de competencia laboral en el idioma inglés. Se detalla el alcance de la meta para el año 2019:

INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	META DEL INDICADOR	META 2019	EJECUTADO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
1.Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés a nivel nacional.	17 000	3 567	3 290	92,2 %
2.Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, a nivel nacional.	18 000	4 100	3 813	93,0 %

Según lo anterior, y de acuerdo a los rangos de cumplimiento establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en el 2019 se logró un cumplimiento alto, de la meta del indicador.

Para el año 2020, con corte al 15 de noviembre, se reporta el comportamiento de las metas, de la siguiente manera:

INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	META DEL INDICADOR	META 2020	EJECUTADO AL 15 NOV 2020	% DE CUMPLIMIENTO
1.Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés a nivel nacional.	17 000	2 042	1 485	72,7
2.Cantidad de personas que aprobaron algún servicio de capacitación y prueba de certificación de competencia laboral en el idioma inglés, a nivel nacional.	18 000	3 998	3 535	88,4%

De acuerdo a la información presentada, para el año 2020, con corte al 15 de noviembre, se reporta un avance del 72% en la meta del indicador 1, y 88,4% en la meta del indicador 2.

Cabe mencionar que, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0708-2020, del 25 de junio del 2020, se notificó sobre la aceptación de los cambios realizados en el PNDIP 2019-2022. La modificación, se refiere a un reacomodo en la programación anual de la meta nacional y metas regionales a partir del 2020, sin afectar la meta de período en ninguno de los casos. Este reacomodo obedece a la incertidumbre para la ejecución de los servicios presenciales, como consecuencia de la emergencia nacional por el COVID-19. Se determinó que las fechas de finalización de los servicios serían trasladadas al próximo año, lo cual impacta de forma directa la cantidad de egresados este año.

6.4. Fortalecimiento de alianzas estratégicas

Dentro del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 logran visualizarse objetivos estratégicos tales como:

(...) Desarrollar alianzas estratégicas sostenibles con instancias claves para el impulso de la estrategia institucional (...) p.21

(...) Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios a la población y sectores productivos del país (...)
p.21

En igual sentido, son consideradas las alianzas estratégicas como un concepto clave y transversal de las acciones de la institución, siendo consideradas dentro de estas, la relación con entes públicos y privados (las empresas y las cámaras empresariales) y organizaciones laborales (sindicatos, asociación solidaristas y cooperativas) Sector académico y comunales, del ámbito nacional e internacional. Por lo que, en esa línea de trabajo, y conociendo la relevancia y múltiples beneficios que representan las alianzas estratégicas, esta Subgerencia Técnica, durante la gestión que este período comprende, ha impulsado diferentes alianzas, de las cuales, ya se encuentran formalizadas las siguientes:

ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORMALIZADAS O EN PROCESO A TRAVÉS DE CONVENIO:	ESTADO ACTUAL:	BENEFICIOS DERIVADOS:
CINDE	El convenio se encuentra en la etapa final de negociación para ser enviado formalmente a la Gerencia General para su trámite en apego al procedimiento respectivo.	Este convenio permitirá que la plataforma informática del SNE pueda vincularse con la plataforma "Future Up", la cual cuenta con un motor de inteligencia artificial para el análisis de ocupaciones y competencias, desarrollada por CINDE. Con ello, a futuro, la plataforma ane.cr podría utilizar la inteligencia artificial para lograr mayor precisión en las predicciones, recomendaciones y procesos de orientación con las personas atendidas.
ADENDA SINIRUBE	Firmado	Este convenio, el cual se trabajo conjuntamente con la Presidencia Ejecutiva, permite la implementación, en todos sus extremos de la Directriz No. 60-MTSS-MDHIS y, con ello:

		<p>1) La integración del Sistema Informático de Ayudas Económicas con SINIRUBE.</p> <p>2) La integración de la plataforma ane.cr con el SINIRUBE.</p> <p>3) La utilización de SINIRUBE como fuente oficial de información socioeconómica para la asignación de beneficios a las personas atendidas en condición de vulnerabilidad para los diversos servicios de la institución.</p>
GARNIER & GARNIER	Firmado	Permite la realización de proyectos y actividades conjuntas, mediante convenios específicos, con las empresas que forman parte de la zona franca.
EDWARDS LIFESCIENCES	Firmado	se logró que la institución diera un importante salto hacia la industria médica, el cual es un sector altamente dinámico en la generación de empleo, a partir de nuevos cursos adaptados para dicha industria. Esto, además revitalizó al núcleo textil - mediante el cual se ejecuta el convenio-- demostrando que sigue teniendo un alto impacto para responder a la demanda del sector productivo.
CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA	Firmado	Se lograron desarrollar nuevos programas de

COMPETITIVIDAD DE COSTA RICA		inglés, lo cuales responden a los más altos estándares y al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	En etapa de conformación de expediente para envío a la Gerencia Legal para su respectivo trámite según el procedimiento institucional.	Este convenio permitirá una correcta articulación entre el MTSS, las unidades de empleo - establecidas en organizaciones públicas y privadas, así como en municipalidades- y el INA, para un correcto funcionamiento del SNE y de las diferentes ventanillas únicas para el acceso a servicios de orientación, capacitación y formación, intermediación y desarrollo en el empleo.
MINISTERIO DE JUSTICIA	Prorrogado	<i>Diseñar y ejecutar servicios de capacitación y formación profesional dirigidas a las personas privadas de libertad de los diferentes Centros Penitenciarios del país, así como los funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz.</i>
CANARA	Prorrogado	<i>Establecer las bases de una cooperación recíproca que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico, servicios de capacitación y formación profesional, intercambio de información, difusión de objetivos, metas y propuestas, (...) y otras que sean pertinentes con la misión y cumplimiento</i>

		de los fines de las organizaciones (...)
--	--	--

Actualmente, además, se mantienen en negociación algunas alianzas de igual naturaleza que las arriba descritas, las cuales serán de enorme provecho para la institución en temas de ejecución y ampliación de oferta institucional, así como su eventual adopción, desarrollo en temas de investigación, promoción de la empleabilidad, entre otros, sean estos los siguientes:

ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS :	ESTADO ACTUAL:	BENEFICIOS DERIVADOS :
GBM	En trámite	Este convenio permitiría que el INA tenga acceso a un curso de capacitación para el personal docente de la institución en la prestación de servicios en ambientes virtuales.
ORACLE	En trámite	Capacitar a docentes y comunidad estudiantil en tecnologías de punta que genere empleabilidad.
FUNDACIÓN CARLOS SLIM	En trámite	Que el INA, a través de la plataforma "Capacítate para el Empleo" (en adelante la "Plataforma"), complemente los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, con el desarrollo de otras habilidades complementarias relacionadas con el mundo del trabajo contenidas en cursos libres propiedad de la Fundación Carlos Slim
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	En trámite	Establecer una alianza para permitir que personas estudiantes y docentes de la Universidad de Costa Rica, que formen parte de la carrera de orientación puedan realizar investigación en

		temáticas definidas por el INA.
SYKES	En trámite	<i>Implementar las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias para la derivación de personas aspirantes a puestos de trabajo de SYKES para que éstas sean registradas en la plataforma informática alojada en el dominio www.ane.cr, -la cual es administrada y propiedad del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)- y, de esa forma, puedan mejorar sus competencias y perfil ocupacional a través de los servicios de empleo vinculados a dicha plataforma</i>
INA - BUHO	En análisis	Se está analizando un convenio para coadyuvar con un proyecto que pretende contar con una plataforma para certificación de experiencia y competencia a nivel nacional.

6.5. Programa para coadyuvar con la recuperación económica y social del país, mediante el desarrollo de capital humano y la reactivación productiva del sector empresarial.

En correspondencia con las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, desde el 17 de marzo del 2020, el INA suspendió temporalmente las lecciones presenciales en los 54 Centros de Formación del INA (CIRCULAR GG-CI-5-2020). Esta interrupción de las actividades supuso una serie de retos para la institución en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las personas estudiantes matriculadas en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), además, en la formación de aquellas personas en condición de vulnerabilidad a los efectos de la crisis, tales como: personas desempleadas, con suspensión o reducción de jornadas laborales y de apoyo a las empresas más afectadas.

Debido al rol de liderazgo en Formación Profesional del país, y dadas las capacidades técnicas de la institución, en cuanto recurso humano, tecnológico, logístico, entre otros, jugó un rol fundamental en la dotación de asistencias técnicas, asesorías especializadas y donaciones de bienes y servicios para apoyar los servicios de aquellas entidades públicas y privadas en la primera línea de atención de la crisis. Por ejemplo, desarrollo de prototipos y donación de insumos de protección personal para las personas trabajadoras de la salud pública; donación de alimentos orgánicos a organizaciones de bien social, responder a las necesidades de atención de la pandemia; navegación gratuita en el sitio web del INA para que las personas estudiantes puedan navegar fácilmente y tengan acceso a información sobre servicios institucionales, entre otros. (INA, 2020)

En consideración de lo anteriormente expuesto, se formuló el "**Programa para coadyuvar con la recuperación económica y social del país, mediante el desarrollo de capital humano y la reactivación productiva del sector empresarial**" procurando el desarrollo de acciones que coadyuvaran con:

1. El desarrollo y la ejecución de **servicios articulados y prioritarios para incidir positivamente en el desarrollo y la recuperación del país** (en adelante Programa), haciéndose énfasis en lo relacionado con el mundo del trabajo (personas y empresas).
2. El **soporte técnico** que se brinda a las instituciones y organizaciones de los sectores público y privado, encargadas de labores relacionadas con atención a la salud pública.
3. El fortalecimiento de la **gestión institucional** para responder y desarrollar acciones ante el

COVID-19.

Los objetivos planteados en el Programa fueron:

General: Coadyuvar con la recuperación económica y social del país, mediante el desarrollo

de capital humano y la reactivación productiva del sector empresarial.

Específicos:

1. Desarrollar las capacidades y la empleabilidad de las personas, que en términos socio laborales, se han visto predominantemente afectadas por el COVID19.
2. Brindar asesoramiento y acompañamiento empresarial a las empresas, que, en términos productivos y económicos, se han visto predominantemente afectadas por el COVID19.
3. Coordinar el soporte técnico y logístico con las instituciones competentes en materia de

atención sanitaria relacionada con el COVID19.

4. Facilitar la ejecución de las acciones y de servicios prioritarios, mediante el fortalecimiento

de la gestión institucional.

A partir de los objetivos planteados, se establecieron varios ejes de acción, a saber:

Eje 0. Acciones transversales: gestión administrativa, programática, de investigación y presupuestaria, que debe realizar la institución para desarrollar e implementar el programa "Programa para coadyuvar con la recuperación económica y social del país, mediante el desarrollo de capital humano y la reactivación productiva del sector empresarial" y sus fases.

Eje 1. Servicios de Capacitación y Formación Profesional, en modalidades no presenciales: servicios de capacitación y formación profesional institucionales dirigidos hacia las personas y las empresas utilizando tecnologías de información y comunicación, con el fin de acelerar el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, durante la crisis sanitaria y posterior a ella

Eje 2. Desarrollo Productivo: capacitación, asistencia técnica y apoyo a los sectores productivos

para mejorar la competitividad y la sostenibilidad, incluido, la atención dirigida a personas beneficiarias y sectores prioritarios del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Eje 3. Promoción del empleo: servicios de empleo dirigidos a las personas y las empresas, brindados

a través de las Unidades de Empleo en coordinación con la Agencia Nacional de Empleo, para facilitar la inclusión laboral de aquellas personas desempleadas y las que perdieron su empleo, durante la crisis por COVID-19, a través de servicios de intermediación de empleo.

Eje 4. Soporte técnico y logístico: servicios técnicos, logísticos y de otra índole, que el INA

puede proveer a las instituciones y organizaciones de los sectores público y privado, encargadas

de labores relacionadas con atención a la salud pública de la crisis sanitaria.

A continuación, se desglosan los principales aspectos relacionados con el desarrollo y cumplimiento de objetivos del programa, según cada eje de acción

Cuadro 1. Eje prioritario 0. Acciones Transversales

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
<p>Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.</p>	<p>Sistematización activa y consolidación de estudios, informes y demás análisis, relacionados con las implicaciones del COVID-19 en el mercado laboral, desarrollados por instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Disponibilidad de información general sobre COVID-19 y sus implicaciones en el mecardo del trabajo, para facilitar análisis y toma de decisión institucional.</p>	<p>Se realiza la socialización por parte de la UPE del primer informe del repositorio, por medio del oficio UPE-PPE-113-2020, así mismo, se logra tener acceso al repositorio a través del link.</p> <p>Link para acceder al repositorio de información https://inaaccr-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nespinozanavarrro_ina_ac_cr/EjfvOuOrfUNGte5AXlFGGZkBhdF3ayk25HnNgjzp-3WgGQ?e=WaRRWJ</p> <p>Pendientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En lo referente al II repositorio se determina en reunión con don Jaime Campos, que tomaría la decisión del momento de socializarlo, de acuerdo con la revisión del mismo por parte del Sr. Campos. 2. Se determina que esta acción debe desarrollar también en el 2021, por tanto, se procede a la inclusión de las tareas a realizar en el planner.

	<p>Implementación de una línea de investigación activa relacionada con las implicaciones del COVID-19 en el mercado laboral.</p>	<p>Disponibilidad de información específica (sectorial, territorial y ocupacional) sobre COVID-19 y sus implicaciones en el mercado del trabajo, para facilitar la elaboración de un PASER 2020 prioritario.</p>	<p>Se logra la realización de una Guía para la revisión de las referencias bibliográficas y su compilación.</p>
--	---	--	---

<p>Alineación: Objetivo estratégico/táctico</p>	<p>ACCIONES ESTRATÉGICAS</p>	<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	<p>RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES</p>
<p>Consolidar la vigilancia estratégica para la permanente actualización de la oferta de Servicios.</p>	<p>Ejecución de un ejercicio práctico de Vigilancia Estratégica, que analice las implicaciones del COVID-19 en el mercado laboral, desde una perspectiva sectorial y territorial, incluyendo, el nivel nacional e internacional.</p>	<p>Informe de VE sobre COVID-19 y sus implicaciones en el mercado de trabajo a nivel nacional e internacional disponible para facilitar el análisis y la toma de decisiones institucional y que sirve de base, para la elaboración de un ejercicio prospectivo.</p>	<p>Un informe de Vigilancia Estratégica.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de socialización UPE-PPE-135-2020. 2. Análisis de las implicaciones del COVID-19 en el mercado laboral, desde una perspectiva sectorial y territorial, en los ámbitos nacional e internacional.

<p>Consolidar la prospectiva para el diseño e innovación de la oferta pertinente y oportuna.</p>	<p>Ejecución de un ejercicio práctico Prospectivo, que analice las implicaciones futuras del COVID-19 en el mercado laboral, desde una perspectiva sectorial, territorial, ocupacional y de desarrollo productivo.</p>	<p>Disponibilidad de un informe Prospectivo sobre COVID-19 y sus implicaciones en el futuro del mercado del trabajo, para facilitar análisis, toma de decisión institucional y elaboración de planes de servicios.</p>	<p>Un informe Prospectivo Entrega Informe y Propuesta Estratégica del Estudio Prospectivo: Ejercicio práctico de prospectiva estratégica, que analice las implicaciones futuras del covid-19 en el mercado laboral, desde una perspectiva sectorial, territorial, ocupacional y de desarrollo productivo. Oficio UPE-PPE-236-2020 Entrega Informe y Propuesta Estratégica del Estudio Prospectivo: Ejercicio práctico de prospectiva estratégica, que analice las implicaciones futuras del covid-19 en el mercado laboral, desde una perspectiva sectorial, territorial, ocupacional y de desarrollo productivo.</p> <p>Pendiente: La socialización y presentación informe final, a raíz del V°B de la SGT.</p>
--	---	--	---

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.	Aumento de la capacidad institucional para la prestación de los SCFP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta, incluyendo ayudas económicas.	Elaboración de normativa y/o procedimientos que permitan la prestación de los SCFP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta para las personas, considerando criterios de priorización.	Se logra la elaboración y aprobación del Reglamento de Ayudas Económicas Especiales, que beneficiará el desarrollo de las Agrupaciones, donde la ejecución de estas, son a distancia o virtuales. Publicación en La Gaceta "Alcance No.306 a La Gaceta No. 276". Pendiente: 1. Finalización de ajustes de convenios con Carlos SLIM y ORACLE. 2. Procedimiento y formulario de Adopción de Oferta. (ambas acciones se les amplia la fecha de finalización para el 09/04/2021).
Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios	Habilitación de canales interinstitucionales para la coordinación de estrategias y actividades en el ámbito de la comunicación.	Coordinación e implementación de estrategias y actividades de comunicación interinstitucionales dirigidas a los	Implementación de estrategias y actividades de comunicación interinstitucionales dirigidas a los diversos públicos meta. 1. Estrategia Comunicación -Aprob. SGT-(19-5-2020) Cantidad de actividades y/o publicaciones de comunicación coordinadas y ejecutadas.

<p>a la población y sectores productivos del país.</p>		<p>diversos públicos meta.</p>	<p>Pendiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con los repostes de publicaciones de acciones aplicadas ante el COVID-19, así como, hitos alcanzados. 2. Falta iniciar la parte publicidad sobre el lanzamiento de todas las funcionalidades ya activas de la página de la ANE. (ambas acciones se les amplia la fecha de finalización para el 30/06/2021).
	<p>Habilitación de canales para la gestión de cooperación externa.</p>	<p>Coordinación e implementación de estrategias con organismos nacionales e internacionales, para la operativización de acciones que coadyuven con la recuperación socioeconómica y productiva del país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultoría EUROSociAL en el marco del COVI-19 bajo la estrategia INA-PLUS, con tres acciones en curso. 2. Continuación de consultoría con EUROSociAL para implementación de Manual de Procedimientos SNE. 3. Consultoría con Programa Conjunto de las Naciones Unidas: Caja de herramientas INA. 4. Coordinación a través de EUROSociAL para la implementación de Webinario sobre Sistemas de Empleo.
<p>Priorizar la atención de población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y</p>	<p>Ejecución de ajustes a la planificación y presupuestación institucional (Plan Operativo Anual Institucional).</p>	<p>Propuesta de programa desarrollado e implementado a nivel institucional.</p>	<p>Logrado.</p>

certificación, en igualdad de condiciones, que contribuya a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país	Elaboración de ajustes normativos para la efectiva implementación del programa y realización de ajustes a los procedimientos emergentes para posibilitar la entrega de servicios.	Habilitada la normativa y procedimientos internos para la efectiva implementación del programa y posibilitar la entrega de servicios en contextos emergentes.	Logrado: se refleja el detalle en cuadro del eje 1.
---	--	---	---

Cuadro 1.2. Otras acciones ejecutadas por el eje 0:

Acción	Resultado esperado	Resultado obtenido	Evidencia
Ejecución de ajustes a la planificación y presupuestación institucional (Plan Operativo Anual Institucional)	Un POIA, ajustado	<u>Obtiene:</u> Un POIA ajustado, aprobado por Junta Directiva y vinculada.	1. Oficio de solicitud de formularios a las unidades presupuestarias para su respectivo ajuste según lo aprobado por Junta Directiva en el acuerdo JD-AC-127-2020 y posterior vinculación. 2. Correo de remisión de formularios ajustados para que las unidades realicen el costeo de indicadores y el caso Servicedesk para su vinculación. 3. Correo donde se nos informa que caso ya fue registrado en el Servicedesk. 4. Reporte de vinculación en el SIPP y "screenshot" del reporte en el Sistema.
Presupuestación: de acuerdo con ajustes POIA asignar	-----	No se ejecutó ninguna acción a respecto.	No aplica

<p>montos según actividades</p>		<p>Se evidenció que no era parte de este Eje.</p>	
<p>Estrategias Skills Costa Rica como ayuda COVID-19</p>	<p>Coordinación e implementación de la estrategia de vinculación de esta área con otras dentro del Ina, como lo son: Vigilancia estratégica, Prospección, Capacitación, Diseño de SCFP, entre otros.</p>	<p><u>Obtiene:</u> Insumos para el desarrollo de muchos productos, como fuentes de información de innovación constante.</p>	<p>Adquisición de información, por medio del link: https://inaaccr-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rramirezquesada_ina_ac_cr/Et1Wj0TF7eRCopJqVkBsnsB13-ILTVJ-So_Iy5WhEv7Lg?email=MMolinaAlfaro@ina.ac.cr&e=dbnl5c</p>

Cuadro 2.Eje prioritario 1. SCFP no presenciales

Alineación: Objetivo estratégico/tác tico (PEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS
Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.	Diseño progresivo de los SCFP en modalidad presencial a diferentes modalidades, presencial (a distancia y virtual) y mixta, según necesidades del mercado laboral.	Productos curriculares, en modalidades no presenciales (a distancia y virtual) y mixta elaborados y disponibles para los SCFP de las personas y las empresas.	<p>Determinación de necesidades: A-Alineación de POIA de los NFST en función de oficio UPE-PEE-69-2020. Evidencia: GFST-97-2020</p> <p>Constitución de equipos compuestos por personal docente, para el diseño de SCFP y talleres prioritarios en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta, según necesidades del mercado laboral: A-Alineación de POIA de los NFST en función de oficio UPE-PEE-69-2020. Evidencia: GFST-98-2020</p> <p>Gestión de los diseños y/o adaptaciones (Herramientas tecnológicas): A- Adaptación o diseño de productos curriculares ligados al marco de la emergencia (GFST-97-2020)</p> <p>1. Los NFST plantearon 148 productos asociados y al 30 de octubre el estado es el siguiente:</p> <p>1.1. El 88% de los productos se encuentran finalizados.</p> <p>1.2. El 11% de los productos se encuentran en proceso.</p> <p>1.3 El 1% de los productos se elimina.</p> <p>Razones asociadas al punto 1.2 y 1.3</p> <p>Disponibilidad de RH NFST, Capacidad instalada USEVI, Atención de necesidades sectores productivos. NFST pendientes: Turismo, Salud cultura, Gráfica, Alimentaria, Eléctrico y Comercio.</p>

			<p>B-Desarrollo de pilotaje de programas de habilitación en inglés básico.</p> <p>C-Creación del proyecto denominado "Centro de Atención en Herramientas Tecnológicas y Apoyo Metodológico" el cual brinda colaboración al personal docente en la modalidad no presencial en el uso de herramientas tecnológicas (Teams, Moodle, Microsoft 365).</p> <p>D-Desarrollo de pruebas de certificación en inglés básico, intermedio las cuales se encuentran alineadas al estándar de cualificación y con adaptación para la ejecución por medio de herramientas tecnológicas.</p> <p>Pendiente: 1-Comunicar la finalización de los productos pendientes del Núcleo Eléctrico, Industria Alimentaria y Comercio y Servicios al 30 de noviembre del 2020.</p> <p>2-Comunicar la finalización de los productos pendientes del Núcleo Industria Gráfica y Turismo para 15 de diciembre del 2020.</p>
	<p>Diseño progresivo de los SCFP en modalidad presencial a modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta, según necesidades</p>	<p>Productos curriculares, en modalidades no presenciales (a distancia y virtual) y mixta elaborados y disponibles para los SCFP de las personas y las empresas.</p>	<p>Gestión de los diseños y/o adaptaciones (soluciones o recomendaciones técnicas): A- Soluciones o recomendaciones técnicas generadas para la atención de problemas y desafíos que vive la población a raíz de la crisis covid-19 (GFST-97-2020)</p> <p>1. Los NFST generan un total de 76 iniciativas las cuales al 30 de octubre todas se encuentran ejecutadas.</p> <p>Gestión de los diseños y/o adaptaciones (Atención acuerdo JD-AC-78-2020 ayuda económica especial.): A- Definición de SCFP ligados a la atención del acuerdo JD-AC-78-2020 sobre ayuda económica especial (GFST-257-2020.)</p>

	<p>del mercado laboral.</p>		<p>1. 35 SCFP, donde se visualizan los servicios superiores a 100 horas y que se encuentran ligados al "diseño progresivo de los SCFP de la modalidad presencial a modalidades no presenciales según áreas prioritarias definidas por la UPE y la SGT, en el Marco de la Emergencia por COVID-19". Estos servicios se encuentran diseñados en la modalidad presencial y estarán sujetos al ajuste de las estrategias metodológicas a fin de ejecutarse mediante el uso y aplicación de herramientas tecnológicas para su ejecución.</p> <p>2. 22 SCFP 100% virtuales, corresponde a la oferta de SCFP diseñada 100% virtual y que superan el rango de horas definido para la asignación de ayuda económica especial. En el documento adjunto se identifica que algunos de los servicios se encuentran inactivos, sin embargo, es una condición administrativa y por lo tanto la GFST puede activarlos en función de la demanda.</p> <p>3. 356 SCFP, los cuales contemplan la totalidad de la oferta de programas y módulos certificables con duración superior a las 100 horas. Este listado incluye la totalidad de la oferta activa al 6 de mayo del 2020 en el SISER. En función de la flexibilización de medidas y protocolos sanitarios y la evolución de la emergencia nacional, estos productos curriculares pueden ser habilitados para la asignación de ayuda económica especial.</p> <p>4. 56 agrupaciones de módulos certificables, las cuales se encuentran ingresadas al sistema de información SISER, según la información proporcionada por este sistema a fecha de corte del 6 de octubre de 2020.</p> <p>Pendiente: Seguimiento y control por parte de GFST</p>
--	------------------------------------	--	--

	<p>Diseño progresivo de los SCFP en modalidad presencial a modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta, según necesidades del mercado laboral.</p>	<p>Productos curriculares, en modalidades no presenciales (a distancia y virtual) y mixta elaborados y disponibles para los SCFP de las personas y las empresas.</p>	<p>Atención sectores productivos mediante agrupaciones SGT-209-2020: A- Agrupaciones de módulos certificables en atención acuerdo Junta Directiva JD-AC-220-2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se generan 56 agrupaciones, las cuales han sido validadas con los sectores productivos. 2. Las mismas se encuentran planificadas en PASER 2020 y 2021 <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la GFST. 2-Evaluación del impacto generado. Se incluye la UPE como ente neutral.</p> <hr/> <p>Diseño específico para empresa Edwards: A-Curso presencial de aprovechamiento: Elaboración de Puntadas Básicas para Válvulas Cardíacas Código: TXCX19000</p> <p>B- Incluir</p> <p>Pendiente: 1-Ninguna correspondiente al periodo 2020. 2-Seguimiento para evaluar la satisfacción de la empresa solicitante y personas beneficiadas.</p> <hr/> <p>Transitorio Evaluación de Aprendizajes MNP: A-Mediante oficio GFST-128-2020 se establecen las estrategias de evaluación de resultados de los aprendizajes, la aplicación de estrategias didácticas mediante el uso de TIC, según sean las evidencias que se requieren recopilar: conocimiento, desempeño, producto y actitud o la combinación de ellas.</p> <p>B-Trabajo realizado de forma colaborativa entre el ECIMC-GR y la Gestión de Formación como coordinadora.</p>
--	---	--	--

			<p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la GFST, a fin de evaluar si las acciones transitorias deben ser instauradas como parte de las metodologías que se encuentran asociadas al Modelo Curricular.</p>
	<p>Diseño progresivo de los SCFP en modalidad presencial a modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta, según necesidades del mercado laboral.</p>	<p>Productos curriculares, en modalidades no presenciales (a distancia y virtual) y mixta elaborados y disponibles para los SCFP de las personas y las empresas.</p>	<p>Transitorio Idoneidad docente: A-Mediante oficio GFST-197-2020 se establece la excepción y adaptación del instructivo I GFST 12 "Evaluación de la Idoneidad docente en Formación Profesional" para poder realizar las respectivas evaluaciones utilizando herramientas tecnológicas.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la GFST, a fin de evaluar si las acciones transitorias deben ser instauradas como parte de las metodologías que se encuentran asociadas al Modelo Curricular.</p>
<p>Transitorio Asistencia Técnica: A-Mediante oficio GFST-121-2020 se realiza la definición de pautas a considerar para la ejecución de asistencias técnicas, el cual es divulgado y socializado mediante oficio DGR-283-2020</p> <p>B-Trabajo realizado de forma colaborativa GR y la Gestión de Formación como coordinadora</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la GFST, a fin de evaluar si las acciones transitorias deben ser instauradas como parte de las metodologías que se encuentran asociadas al Modelo Curricular.</p>			
<p>Bilingüismo para el personal docente: A-Considerando la recomendación planteada por la administración superior, esta Gestión se encuentra coordinando la generación de un documento que permita bajo escenarios claramente identificados, determinar</p>			

			<p>la viabilidad institucional para el bilingüismo del personal docente INA.</p> <p>B-Mediante oficio NSCS-317-2020 la comisión establece un enlace para aplicar encuesta al 100% del personal docente sobre el dominio del idioma ingles (3 al 5 de agosto).</p> <p>C-El Análisis de resultados se entrega mediante oficio GFST-224-2020 y se proyecta el 30 de octubre del 2020 la generación del listado de docentes según área prioritaria más plan de capacitación con recurso humano interno.</p> <p>D-Esta acción permitirá iniciar un proceso de capacitación de personal docente, para que en el mediano plazo puedan adquirir las habilidades que implica el dominio del idioma inglés bajo una propuesta entregada mediante oficio GFST-328-2020.</p> <p>Pendiente: 1-Gestión de la aprobación por parte de administración superior y comisión de capacitaciones.</p> <p>2-Seguimiento y control para transferencia del conocimiento de personal docente beneficiado.</p>
	<p>Diseño progresivo de los SCFP en modalidad presencial a modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta, según</p>	<p>Productos curriculares, en modalidades no presenciales (a distancia y virtual) y mixta elaborados y disponibles para los SCFP de las</p>	<p>Cajas de herramientas y guías de verificación para el sector Turismo: A-Trabajo interinstitucional en el que INA-ICT y CANATUR establecen una serie de herramientas y listas de verificación que permite identificar puntos de mejora por parte de las empresas del sector turismo y con ello coordinar procesos de atención por parte del INA mediante asistencias técnicas que fortalezcan el accionar de la empresa en el marco de la emergencia sanitaria por COVID. La iniciativa ha estado liderada por el Sr. Eduardo Araya y ha implicado el apoyo de la GFST, Usevi, Asesoría de Comunicación y otras dependencias internas</p>

	necesidades del mercado laboral.	personas y las empresas.	<p>Pendiente: 1-Seguimiento y control referente al proceso de atención de las empresas solicitantes de asistencias técnicas ligadas al Núcleo Turismo.</p> <p>Listas de verificación y caja de herramientas para sector industrial y servicios: A-Trabajo interinstitucional bajo el enfoque de trabajo interinstitucional INA-, MEIC. Según oficio GFST-229-2020. Este trabajo se encuentra siendo liderado por el Sr. Luis Alejandro Arias y cuenta con la participación de Núcleo Eléctrico, Núcleo Metalmecánica, Núcleo Textil, Núcleo Mecánica de Vehículos, Núcleo Industria Gráfica.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la Unidad Coordinadora para concretar el producto y monitorear resultados.</p> <p>Generación de recomendaciones aplicables a diferentes dependencias en relación con la atención a la emergencia por COVID 19. (GFST-92-2020): A-Mediante oficio GFST-92-2020 se establecen una serie de recomendaciones y oportunidades para distintas unidades institucionales en el marco de la emergencia. El mismo representa una contribución a las acciones por desarrollar por el programa para la reactivación económica por covid liderado por la SGT.</p> <p>B-Mediante oficios GFST-198-2020, DGR-490-2020, las gestiones dan el seguimiento oportuno y lo actuado por parte de las Gestiones.</p>
	Diseño progresivo de los SCFP en modalidad presencial a modalidades no	Productos curriculares, en modalidades no presenciales (a distancia y virtual) y mixta	Diseño propuesta Actualización de Básico de Embarco NPTA2015 mediante el Uso de Recursos Educativos Abiertos (REA): A-Mediante oficio NNP-54-2020, esta Gestión aprueba la ejecución del programa: Actualización de Básico de Embarco NPTA2015 mediante el Uso de Recursos Educativos Abiertos (REA) durante la Pandemia, lo cual ha permitido la atención de oficiales de Fuerza Pública

	<p>presencial (a distancia y virtual) y mixta, según necesidades del mercado laboral.</p>	<p>elaborados y disponibles para los SCFP de las personas y las empresas.</p>	<p>(Unidades Regulares y Policía Turística), para un total de 65 personas, estos últimos serán los designados para brindar el patrullaje acuático. Por ejemplo: la atención que se generó y que será vinculada en atención a distintas unidades productivas atendidas en la Brunca con el 01 y 188 del transitorio DGR-348-2020.</p> <p>Guía de Higienización aplicable a las Actividades Turísticas e Industria Alimentaria: A-Desarrollo de una guía de higienización para el fortalecimiento de las actividades productivas de empresas ligadas a sector turismo e industria alimentaria en el marco de la emergencia.</p> <p>Propuesta de "Programa de Calidad Turística" por parte del Núcleo de Turismo, que permita el mejoramiento de los servicios brindados en el sector, considerando los lineamientos generados producto de la pandemia COVID-19.: A-Se realiza entrega de la propuesta "Programa de Calidad Turística" por parte del Núcleo de Turismo, que permita el mejoramiento de los servicios brindados en el sector, considerando los lineamientos generados a raíz de la pandemia COVID-19.</p> <p>Atención y seguimiento a solicitudes puntuales y específicos (Hitos y otros de interés institucional e impacto nacional) de la Asesoría de Comunicación para el logro de informar resultados vinculados con el quehacer de los NFST. : A- Generación de hitos de comunicación del programa. B-Revisión de capsulas informativas internas y externas. C-Coordinación con las partes implicadas para generar insumos a Presidencia Ejecutiva, Subgerencia Técnica para procesos de comunicación externos.</p>
--	--	---	--

	<p>Compra, fortalecimiento y/o adquisición de herramientas informáticas para la prestación de SCFP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta.</p>	<p>Una plataforma electrónica para la prestación de SCFP en modalidades no presenciales (a distancia y virtual) y mixta, diseñada y en funcionamiento para la prestación de SCFP en modalidades no presenciales.</p>	<p>Fortalecimiento de competencias TIC de personal INA. : A-GFST-221-2020_ La Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y la Gestión Regional en atención a solicitudes del sector empresarial y de la autoridad superior, realizó un plan para la atención de capacitación del personal docente del área TICs, el cual permitirá poder incrementar las competencias e idoneidades del personal, para poder tener un incremento en los procesos de ejecución de las Unidades Regionales.</p> <p>B-GFST-232-2020_ La Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y la Gestión Regional plantean al Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos Solicitud de análisis de capacitación del personal docente de áreas TICs 2020-2023</p> <p>D-Mediante oficio GFST-275-2020 se comunica a Jefatura Núcleos Eléctrico y Comercio y Servicios Jefaturas de Unidades Regionales, Personas Encargadas de Centro y Servicio al Usuario, Personas docentes I grupo capacitación Tics; la aprobación de la capacitación del personal docente de áreas Tics 2020-2021 por parte de la Comisión de Capacitación.</p> <p>E-El proceso de capacitación inició el pasado 12 de octubre 2020.</p> <p>F-El grupo conformado por personas docentes para el curso Programación de Phyton, se tendrá que reprogramar para el año 2021, dado que no se pudo contar con un docente que la empresa Cisco nos iba a poder facilitar.</p> <p>Pendientes: 1-Seguimiento y control del proceso de capacitación.</p> <p>2-Seguimiento y control del proceso de transferencia de conocimientos adquiridos producto de la capacitación en: nuevos diseños y ampliación de idoneidades que permita un impacto significativo en la ejecución de SCFP en áreas TIC.</p>
--	---	--	--

			<p>3-Evaluación de resultados.</p> <p>Fortalecimiento plataforma CISCO (Núcleo Eléctrico): A-Con el propósito de fortalecer el accionar de la plataforma CISCO la Gestión de Formación se encuentra coordinando la definición de un plan de acción por parte del Núcleo Eléctrico como rector de la plataforma.</p> <p>B-El alcance de este plan se centra en establecer las interacciones entre GFST-GR, roles y condiciones específicas para incidir en la ejecución de los servicios vinculados a la oferta de productos CISCO. Adicionalmente contempla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones del NFST para potenciar la ejecución de los servicios de la plataforma. 2. Acciones del NFST para incorporar nuevos servicios ligados a CISCO. https://www.cisco.com/c/en/us/training-events/training-certifications/training-catalog.html 3. Seguimiento y control a Unidades Regionales respecto a ejecución, personal docente (Monitoreo) 4. Banco de recursos que pueda emplear el INA (docentes y estudiantes) Por ejemplo: https://www.cisco.com/c/en/us/training-events/training-certifications.html#~resources 5. Labores asignadas al compañero Hans, como encargado del tema. <p>C-Comisión conformada por: Luis Alejandro Arias y el Núcleo Eléctrico como rector del tema.</p> <p>D-Adicionalmente se incorpora la oferta de CISCO al SISER con el propósito de registrar los servicios y lograr gestionar proceso de ampliaciones de idoneidad según correspondan.</p> <p>E-Proceso de capacitación docente para ampliación de idoneidades relacionadas con la plataforma.</p>
--	--	--	--

		<p>Pendiente: 1-Aprobación del plan de trabajo</p> <p>2-Seguimiento y control del proceso de implementación.</p> <p>3-Evaluación de resultados.</p>
		<p>Office 365: A-Adenda al contrato de licenciamiento Microsoft entre el INA y la empresa Grupo SEGA, B-Asignación de cuentas de Microsoft 365 a todas las personas que se matriculen en los SCFP C-Diseño y creación de guías digitales de autoaprendizaje para la mejora en el uso de las herramientas.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control de las acciones.</p> <p>2-Monitoreo de la vigencia del contrato y sus implicaciones.</p> <p>3-Gestión oportuna de trámites administrativos para la continuidad del contrato.</p>
		<p>Inventario de plataformas existentes: A-Mediante oficio USEVI-82-2020 la Unidad hace entrega del producto solicitado por la Subgerencia Técnica. El mismo representa insumo para la consolidación de los convenios con las plataformas Oracle, MIA, CISCO.</p>
		<p>Plataforma CAPACITATE PARA EL EMPLEO (FUNDACIÓN CARLOS SLIM): A-Tramite para la gestión del convenio con la Fundación Carlos Slim por parte de la USEVI como unidad solicitante. B-Análisis de la oferta de la Fundación Carlos Slim, a fin de identificar e incorporar en el convenio como elementos de negociación.</p>

			<p>Pendiente: 1-Consolidar convenio relacionado con plataforma Capacítate para el empleo (Carlos Slim)</p> <p>2-Definir oferta de la plataforma que pueda tener respaldo institucional.</p> <p>3-Seguimiento y control de los resultados obtenidos.</p> <p>Nota: esta acción implica normalizar la administración de las plataformas (oferta, docentes, idoneidades) a nivel institucional. Este trabajo se vincula con el plan piloto que se encuentra ejecutado la GFST-GR el cual es liderado por la compañera Sintia Mora Segura y el cual tiene relación directa con el ECIMC.</p> <p>Adicionalmente a la fecha de corte del presente informe, el convenio se encuentra en proceso de negociación entre las Asesorías Legales de las partes implicadas, según información proporcionada por la Sra. Ana Catalina Paniagua Araya.</p> <hr/> <p>Plataforma ORACLE: A-Tramite para la gestión del convenio por parte de la USEVI como unidad solicitante.</p> <p>Pendiente: 1-Consolidar convenio relacionado con plataforma Oracle.</p> <p>2-Implementación de acciones según condiciones definidas en el contrato.</p> <p>3-Seguimiento y control de los resultados obtenidos.</p> <p>Nota: esta acción implica normalizar la administración de las plataformas (oferta, docentes, idoneidades) a nivel institucional. Este trabajo se vincula con el plan piloto que se</p>
--	--	--	--

		<p>encuentra ejecutado la GFST-GR el cual es liderado por la compañera Sintia Mora Segura y el cual tiene relación directa con el ECIMC.</p> <p>Adicionalmente a la fecha de corte del presente informe, el convenio se encuentra en proceso de negociación entre las Asesorías Legales de las partes implicadas, según información proporcionada por la Sra. Ana Catalina Paniagua Araya.</p> <p>Plataforma Imagine Academy MICROSOFT: A-Tramite para la gestión del convenio por parte de la USEVI como unidad solicitante. B-Incorporación de la oferta de Imagine Academy en el SISER. C-Proceso de capacitación docente para ampliación de idoneidades relacionadas con la plataforma.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control del proceso de implementación. 2-Evaluación de resultados.</p>
--	--	---

Alineación: Objetivo estratégico/táct ico		RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
ACCIONES ESTRATÉGICAS			
Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la	Conexión de los sistemas informáticos institucionales para la prestación de SCFP en modalidad	Sistemas informáticos institucionales integrados para la prestación de los SCFP no presenciales y aquellos	Sistema de Manipulación de Alimentos por Suficiencia (SIMAS) (Prioridad 1): A-El proyecto se compone técnicamente de un sitio web (en un ambiente controlado, no es público) donde las personas matriculadas y seleccionadas, deben aplicar las pruebas del Servicio de Manipulación de Alimentos. Se interrelaciona con los sistemas SIL (Sistema de Inscripción en Línea) y el Sistema SEMS (Sistema Estadístico y de Monitoreo de Servicios). La población usuaria está compuesta por funcionarios del Núcleo de

<p>articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.</p>	<p>virtual (SEMS-SIAE-SISER y otros).</p>	<p>servicios complementarios de forma digitalizada (eficaces, eficientes, oportunos).</p>	<p>Industria Alimentaria, Administradores de Servicios, funcionarios de las áreas de registro de las regionales, Encargados de Centro y administradores de los sistemas, entre otros, además de las personas usuarias matriculadas en servicios de manipulación de alimentos.</p> <p>B-Mediante oficio USIT-PADSI-45-2020 se da por finalizados los desarrollos informáticos correspondientes a Sistema de Solicitudes de Ayudas Económicas, Sistema de Manipulación de Alimentos, Mejoras a Sistema de Inscripción en Línea.</p> <p>C-Se hace la siguiente aclaración respecto a Sistema de Solicitudes de Ayudas Económicas y Sistema de Manipulación de Alimentos, de manera que se informa que los mismos corresponden a planes de trabajo establecidos en la Oficina de Proyectos OAP, los cuales cuentan con un alcance y tiempo establecido previo a las iniciativas relacionadas a COVID.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la GR.</p> <p>2-Evaluación del impacto generado. Se incluye la UPE como ente neutral.</p> <hr/> <p>Solicitud de Ayudas Económicas (SISAE): A-El proyecto se compone técnicamente de un sitio web (ayuda económica), que se interrelaciona con los sistemas SINIRUBE (IMAS) y el Sistema SISAE (INA).</p> <p>La población usuaria está compuesta por funcionarios de Trabajo Social, Encargados de Centro y administrador, además de las personas solicitantes de ayuda económica matriculadas en servicios de capacitación y formación.</p> <p>B-Mediante oficio USIT-PADSI-45-2020 se da por finalizados los desarrollos informáticos correspondientes a Sistema de Solicitudes de Ayudas Económicas, Sistema de Manipulación de Alimentos, Mejoras a Sistema de Inscripción en Línea.</p> <p>C-Se hace la siguiente aclaración respecto a Sistema de Solicitudes</p>
---	---	---	--

			<p>de Ayudas Económicas y Sistema de Manipulación de Alimentos, de manera que se informa que los mismos corresponden a planes de trabajo establecidos en la Oficina de Proyectos OAP, los cuales cuentan con un alcance y tiempo establecido previo a las iniciativas relacionadas a COVID.</p> <p>D-Ligado a esta tarea se desarrolló un plan piloto DGR-468-2020 con el fin de analizar la atención de las solicitudes de ayudas económicas por parte del servicio de trabajo social, en modo prueba y con ello alcanzar una consolidación y madurez como todo proceso.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la GR. 2-Evaluación del impacto generado. Se incluye la UPE como ente neutral.</p> <hr/> <p>Sistema de Inscripción en Línea (SIL): A-El sistema de inscripción en línea ha sido desarrollado como una herramienta que pretende eliminar las filas en los centros de formación agilizando los procesos de inscripción de servicios de formación y capacitación profesional, de esta manera se pretende que toda la oferta del INA se incluya en inscripción en línea y que el usuario final pueda desde la comodidad de su hogar o bien utilizando un dispositivo móvil, inscribir el servicio de su preferencia.</p> <p>B-Mediante oficio USIT-PADSI-45-2020 se da por finalizados los desarrollos informáticos correspondientes a Sistema de Solicitudes de Ayudas Económicas, Sistema de Manipulación de Alimentos, Mejoras a Sistema de Inscripción en Línea.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la GR. 2-Evaluación del impacto generado. Se incluye la UPE como ente neutral.</p> <hr/> <p>Inventario espacio WEB INA: A-Mediante oficio USEVI-82-2020 la Unidad hace entrega del producto solicitado por la Subgerencia</p>
--	--	--	--

			<p>Técnica. El mismo representa insumo para el proyecto para la gestión de página web institucional.</p> <p>Pendiente: A-Generación de lineamiento por parte de la Subgerencia Técnica dirigido a GTIC y unidades vinculadas para la reforma de la página web institucional.</p>
			<p>Comunicación a Unidades Regionales en relación con Sistemas: A- Coordinaciones varias en relación con la capacidad del centro de datos principal según IGR. B-Consultas y negociaciones sobre el estado de SINIRUBE en seguimiento PE-684-2020 C-Comunicado oficial a Unidades Regionales sobre entrada en vigor de los ajustes en sistemas, según oficio DGR-468-2020.</p>
	<p>Ejecución de los SCFP en modalidades no presenciales</p>	<p>Incrementado el acceso de los estudiantes a los recursos tecnológicos que garanticen su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de SCFP en modalidades no presenciales del INA.</p>	<p>Ejecución de agrupaciones 2020-2021: A-Desarrollo de sesiones de inducción sobre aspectos ligados al acuerdo de Junta Directiva JD-AC-220-2020, conceptualización, uso de sistemas y ayudas económicas con Jefaturas de Núcleos, Directores Regionales, Encargados de Centros, Bienestar Estudiantil para el logro y consolidación de las agrupaciones en PASER 2020 y 2021.</p> <p>B-Gestión de apoyos e informantes clave de Unidades Regionales y Núcleos para consolidar los ajustes en PASER.</p> <p>C-Según la información indicada mediante oficio GFST-307-2020 y en función de las proyecciones de la Gestión Regional:</p> <p>1. Periodo 2020: En función de este primer corte las 12 agrupaciones corresponden a 216 personas beneficiarias (18 participantes en promedio por agrupación) lo cual corresponde a un monto proyectado Ayudas Económicas de: ¢64800000,00</p> <p>2. Periodo 2021: En función de este primer corte las 507 agrupaciones corresponden a 9126 personas beneficiarias (18 participantes en promedio por agrupación) lo cual corresponde a monto estimado de ayudas económicas de: ¢ 5 475 600 000.00</p>

			<p>SGT-312-2020 Transición programas de habilitación: A-Capacitación de 195 docentes del subsector de inglés en el tema de programas educativos y de habilitación, según consta en oficio UDIPE-115-2020.</p> <p>B-fortalecimiento de los procesos de capacitación que realiza la UDIPE: se estará trasladando a partir de enero 2021 de forma física y presupuestaria a los compañeros: Cindy Paola Chavarria Castro, Arturo Zúñiga Rojas. (responsable: GFST-Dic 2020)</p> <p>C-NSCS-439-2020 genera una guía de apoyo en la distribución horaria de los SCFP en la modalidad no presencial, mixto y presencial.</p> <p>D-NSCS-440-2020 indica el proceso de conformación de programas vigentes en no presencialidad, por</p> <p>E- NSCS-441-2020 se detallan las acciones relacionadas con programas de habilitación y con los productos siguientes: Anexo 1. Guía Docente Instrumento, Anexo 2. Guía Personal Adm SCFP, Anexo 3. Persona candidata, Anexo 4. Docente Reporte Final, Anexo 5. Documento Sensible Fundamentación y ejecución, Anexo 6. Presentación Proceso de conformación de grupos</p> <p>F-NSCS-404-2020 emite TABLA DE EQUIPARACIONES ENTRE LA OFERTA EXISTENTE Y LOS PROGRAMAS DE HABILITACIÓN POR COMPETENCIAS; lo cual es fundamental para los procesos de equiparación por parte de USE-UR.</p> <p>G-Propuesta de escalabilidad según oficio DGR-423-2020. El detalle:</p> <p>Escalabilidad Brunca 6 meses (10 docentes)-Escalabilidad Caribe 6 meses (9 docentes)-Escalabilidad Chorotega 6 meses (14 docentes)-Escalabilidad Huetar Norte 6 meses (14 docentes)-Escalabilidad Cartago 8 meses (15 docentes)-Escalabilidad Pacifico 6 meses (14 docentes)-Escalabilidad Heredia 6 meses (13 docentes)-Escalabilidad Occidental 11 meses (41 docentes)-Escalabilidad Oriental 11 meses (62 docentes).</p>
--	--	--	--

			<p>Pendiente: 1-El informe final del proceso de transición abril 2021.</p> <p>2- Mediante oficio UDIPE-107-2020 se gestiona la atención grupo 14 del servicio de capacitación: Ejecución de programas educativos y programas de habilitación del subsector de inglés, la cual se impartirá del 11 al 26 de febrero del 2021, empleando la misma estructura curricular y metodológica definida por la UDIPE. Con esta acción, se cubre el 100% de la población del subsector de inglés.</p> <p>3-La UDIPE debe generar una guía de acompañamiento. Para este proceso es importante que el NSCS-UDIPE trabajen de forma colaborativa para generar la guía que describa el paso a paso del proceso. (responsable: UDIPE-NSCS. 1 semana de febrero 2021)</p> <p>4-Seguimiento y control por parte de GR-GFST</p> <hr/> <p>Ejecución de SCFP en inglés, en modalidad no presencial, con los entes de derecho privado: A-Inicio de actividades vinculadas con el ente contratado 27 de noviembre del 2020. B-Oficios GFST</p> <ul style="list-style-type: none"> • GFST-117-2020 / 27 de mayo de 2020 ejecución de los módulos de inglés, de programas contratados a entes públicos o privados, de la oferta formativa anterior. Lic. Andrés Romero Rodríguez. Sub Gerente Técnico • GFST-120-2020 / 4 de junio del 2020, respuesta oficio sgt-162-2020 estrategias para la ejecución de los scfp en inglés, oferta vigente y de habilitación, en modalidad presencial, no presencial y mixta. • GTIC-94-2020 / 30 de julio 2020 Atención Oficio ALCA-216-2020/ Requerimiento de información de previo a analizar la viabilidad jurídica de otorgar a la comunidad estudiantil, licencia de acceso
--	--	--	---

			<p>a la herramienta Microsoft Teams en la contratación de capacitación en inglés, en proceso con la empresa INFOTECH.</p> <p>C-Oficios Núcleo Comercio y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • NSCS-197-2020 / 9 de junio del 2020 ASUNTO: Requerimientos y Condiciones de abordaje, que las empresas con contrato vigente y empresas adjudicadas contratos ABi deben cumplir para ejecutar módulos con metodologías no presenciales. • NSCS-274-2020 / 6 de julio del 2020 / ASUNTO: Complemento a oficio NSCS-197-2020: Requerimientos y Condiciones de abordaje, que las empresas con contrato vigente y empresas adjudicadas contratos ABi deben cumplir para ejecutar módulos con metodologías no presenciales. • NSCS-372-2020 / 3 de setiembre del 2020 asunto: imprevisibilidad para aplicación del artículo 208 en los scfp de inglés • NCSC-PGA-105-2020 El NSCS realiza la remisión de requerimientos técnicos en modalidad presencial y no presencial para programas de habilitación al Proceso de Contratación de SCFP. <p>D-Oficios UCI</p> <ul style="list-style-type: none"> • UCI-275-2020 / 20 de julio de 2020, Ileana Garita Moya solicita criterio técnico, para saber si es posible poder suministrarle a la Empresa INFOTECH, las licencias Microsoft Teams, por favor indicarme si existe algún tipo de impedimento técnico que imposibilite dicha acción. • UCI-276-2020 / 20 de julio de 2020, Jose Alejandro Hernández Vargas solicita criterio legal, para saber si es posible poder otorgarle a la comunidad estudiantil, las licencias de acceso a la herramienta Microsoft Teams, esto en las contrataciones de servicios de capacitación en inglés, que tenemos en proceso con la empresa INFOTECH. • UCI-294-2020 / 31 de julio de 2020 Ricardo Fernandez Mata. <p>InfoTech S.A</p> <p>E-Oficios GTIC</p>
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> • GTIC-87-2020 / 17 de julio del 2019 Asunto: Atención oficina UCI-273-2020/ Solicitud de Criterio <p>F-Oficios externos</p> <ul style="list-style-type: none"> • IC-02-2020 Propuesta INFOTECH 14 de mayo de 2020, Ing. Jessenia Bolaños Rodríguez Proceso Servicio al Usuario • IC-05-2020 Solicitud de aclaración 16 de julio de 2020 Señor Allan Altamirano Díaz <p>G-Oficios Gestión Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • DGR-354-2020 /13 de julio de 2020 Asunto: Actividades relacionadas con la estrategia de ejecución de SCFP en forma no presencial, con los entes contratados adjudicado • DGR-358-2020 / 15 de julio de 2020 Asunto: Aspectos sobre estrategias ejecución de SCFP con entes adjudicados, en forma no presencial y otros relacionados con inglés • DGR-424-2020 / 06 de agosto de 2020 Asunto: Respuesta oficina SGT-319-2020 "Aspectos sobre estrategias ejecución de SCFP con entes adjudicados, en forma no presencial y otros relacionados con inglés". • DGR-440-2020 / Respuesta al oficina NSCS-85-2020 sobre consideraciones generales oferta INFOTECH <p>H-Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALCA-222-2020 / 31 de julio del 2020 Asunto: Criterio legal sobre la viabilidad jurídica de otorgar a la comunidad estudiantil, el acceso a la herramienta Microsoft Teams bajo el licenciamiento del INA esto dentro del proceso de contratación de capacitación en inglés con la empresa INFOTECH. <p>I.Resultado final:</p> <p>Unidad Regional Chorotega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 79 referencias, distribuidas de la siguiente manera: • 11 referencias periodo 2020 para un total de 275 matrículas (tipo de servicio modulo) • 44 referencias periodo 2021 para un total de 1100 matrículas.
--	--	--	---

		<p>(tipo de servicio modulo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En esta Unidad Regional adicionalmente se proyectan 24 referencias de programas de habilitación para el periodo 2021, correspondientes a 240 matriculas. <p>Unidad Regional Pacifico Central</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 referencias periodo 2021, para un total de 160 matriculas. (tipo de servicio modulo) <p>Unidad Regional Huetar Norte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 39 referencias, distribuidas de la siguiente manera: 2 referencias periodo 2020 para un total de 50 matrículas. (tipo de servicio modulo) • 37 referencias periodo 2021 para un total de 975 matriculas. (tipo de servicio modulo) <p>Unidad Regional Heredia</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 referencias periodo 2020 para un total de 50 matrículas (tipo de servicio modulo) • *Las referencias de Heredia iniciaron en el año 2019 y finalizaron en marzo 2020. <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control de las tareas y acciones que de este proceso de contratación se generen durante el periodo 2021 y en adelante.</p> <hr/> <p>SGT-437-2020_Estrategia de Administración y Ejecución Oferta de Cursos con Estrategias Metodológicas Virtuales: A-Mediante oficio GFST-297-2020 la GFST plantea las acciones desarrolladas en relación con el tema SGT-437-2020. B-GFST-298-2020. Plan piloto para estandarizar el proceso de atención y administración de los servicios de plataformas virtuales (SPV) con convenio. Se adjunta link donde se tienen todos los insumos recopilados a la fecha y que sustentan las diferentes actividades del plan:</p>
--	--	--

			<p>https://inaaccr-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/archivogfst_ina_ac_cr/Documents/GFST%20PROGRAMA%20COVID-19/PILOTO%20PLATAFORMAS%20VIRTUALES?csf=1&web=1&e=CbfmbJ</p> <p>Pendiente: 1-Validar por escrito con la SGT el alcance del trabajo, así como el producto esperado</p> <hr/> <p>Reactivación ejecución SCFP Ingles MNP (Oferta actual: A-Reactivación paulatina de los SCFP vinculados con el subsector de inglés. Según consta en oficios DGR-325-2020 (junio) DGR-447-2020 (Julio) DGR-498-2020 (agosto) DGR-588-2020 (Setiembre) y GFST-307-2020 (octubre), noviembre en proceso de generar el oficio por parte de la Gestión Regional. B-La reactivación de SCFP vinculados al tema de inglés se encuentra evidenciada en el dashboard #243 adjunto a este informe. El mismo se genera mes a mes para monitorear el avance en el tema.</p> <p>Pendiente: 1-Pendiente entrega de reporte del mes de diciembre.</p> <p>2-Seguimiento proceso de otorgamiento de equipo de computo a estudiantes de ingles, que así lo requieran.</p> <hr/> <p>Implementación programas de habilitación (plan piloto): A-Desarrollo de propuesta piloto de programas de habilitación NSCS de forma no presencial (Acción promovida desde la GFST) B-Mediante oficio GFST-120-2020 se realiza la entrega de la propuesta de trabajo, la cual debe ser actualizada según oficio DGR-373-2020 C-De parte del NSCS se generan los siguientes oficios como parte de los esfuerzos para consolidar el plan piloto: NSCS-176-2020 Socialización del piloto, NSCS-189-2020 Entrega de guías a personal docente, NSCS-215-2020 Estrategia metodológica no presencial, NSCS-</p>
--	--	--	--

			<p>217-2020 Lineamientos plan piloto, NSCS-316-2020 Administración subsector, NSCS-439-2020 Guía de apoyo distribución horaria, NSCS-440-2020 y NSCS-441-2020 Conformación de programas. D-Creación del Centro de Atención en Herramientas Tecnológicas y Apoyo Metodológico, por parte del NSCS. E-Lineamientos y acciones de parte de la Gestión Regional para el proceso de implementación del plan piloto mediante oficio DGR-260-2020 y DGR-603-2020. F-Mediante oficio UDIPE-42-2020 se realiza la propuesta de capacitación del personal vinculado al subsector de inglés y con ello se materializa la capacitación de 191 docentes. Se encuentra programada última sesión de capacitación para el mes de febrero del 2021 y de esta forma atender el 100% de la población del subsector de inglés. G-NSCS-378-2020 Informe del primer mes de ejecución de programas de habilitación. H-Cantidad de personas beneficiadas de los programas de habilitación plan piloto: 225 matrículas a nivel nacional.</p> <p>Pendiente: 1-Entrega de informe final del plan piloto, el cual culmina en el mes de abril del 2021.</p> <p>Prestación de SCFP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta para personas con perfil prioritario.: A-El comportamiento se detalla por la Unidad de Planificación y Evaluación para cada uno de los SCFP según dashboard #242, 244, 245 B-DGR-637-2020 se realiza la oficialización de la solicitud de generación de dashboard mensuales para reportes de seguimiento y monitoreo en el marco del Programa INA ante Covid19.</p>
--	--	--	--

			<p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la Gestión Regional para análisis de la evolución y la toma de acciones correspondientes.</p> <hr/> <p>Planes de funcionamiento Unidades Regionales: A-En esfuerzo articulado entre todos los actores institucionales vinculados y en forma paralela a los múltiples procesos generados desde los inicios de la emergencia sanitaria, para la continuidad en la ejecución de los SCFP mediante la no presencialidad y con el uso de plataformas y herramientas tecnológicas; las autoridades superiores de la institución, de forma conjunta y con el máximo apoyo de las gestiones y diversas unidades correspondientes, han provocado mediante el esfuerzo colectivo, el desarrollo de acciones y etapas previas para la generación de fases de reapertura para aquellos SCFP que por su naturaleza requieren de la presencialidad en el proceso formativo y que en el estricto cumplimiento de un excelente proceso de enseñanza-aprendizaje es indispensable la ejecución del aprender haciendo para la adecuada adquisición de competencias para la incorporación al mercado laboral de las personas participantes. B-Es así, que se estructura y desarrolla para su aprobación, el protocolo sectorial institucional denominado: "Medidas Preventivas para la reapertura y continuidad de las actividades en el Sector Educación y Formación Técnica Profesional", y de igual manera se realiza la formulación de procedimientos específicos denominados: "Planes de Funcionamiento para la Reapertura y Continuidad", para la puesta a punto de cada centro de trabajo del INA (oficinas administrativas y Centros de Formación Profesional) en las distintas Unidades Regionales del INA, con la finalidad de presentar en el mes de septiembre del presente, formal propuesta ante el Ministerio de Salud y por consiguiente obtener la aprobación de dicha propuesta para la reapertura y/o reanudación progresiva de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en modalidad presencial del INA en el marco de la COVID-19.</p>
--	--	--	---

			<p>C-Producto de lo anteriormente indicado, se definió la estructuración de un proceso de reapertura, coordinado en detalle, paulatino y gradual; estableciendo fases en acatamiento a indicaciones por parte del Ministerio de Salud, por lo que a continuación se menciona brevemente algunas de las acciones realizadas para la consecución de las fases definidas.</p> <p>1-Primera Fase: Objetivo: Mitigar algunas de las afectaciones que han tenido el país, específicamente en el sector turístico y pesquero a causa de la pandemia, así como algunos requerimientos identificados para la industria médica en el país.</p> <p>Acciones:</p> <p>A iniciarse en el mes de octubre, mediante un trabajo conjunto entre las Gestiones, Núcleos de Formación, Unidades Regionales participantes con el apoyo y coordinaciones por parte de la Gerencia General y del equipo operativo del Programa INA ante COVID-19, para el establecimiento de cronogramas de ejecución, procesos de asignación, puesta a punto, entrega de EPP y otras tareas para el desarrollo exitoso en la aplicación de Pruebas de Certificación en el caso de Guías de Turismo de Aventura en la Unidad Regional Cartago (Centro de Formación Profesional de Turrialba), en la Unidad Regional Pacífico Central (Centro de Formación Profesional de Orotina), la Unidad Regional Huetar Caribe (Centro de Formación Taller Público de Limón) y la Unidad Regional Huetar Norte (Centro Educativo INA ADIFORT, La Fortuna de San Carlos), realización de sesiones prácticas presenciales en Básico de Embarco en la Regional Pacífico Central (Centro AREMIS, Miramar Práctica Natación con estudiantes Centro AREMIS, Miramar, Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero, Puntarenas) y la reactivación de algunos SCFP en Buenas Prácticas en la Manufactura de dispositivos médicos y Asistencia en Manufactura Médica en la Unidad Regional Cartago.</p>
--	--	--	--

			<p>2-Fase Paralela: Para esta fase, la Gestión Regional con el apoyo de la Gestión de Formación y su representación en el equipo operativo del programa INA ante COVID-19, coordinó como primera acción con las Unidades Regionales, lo correspondiente a la identificación de las prácticas didácticas supervisadas pendientes de iniciar o finalizar su ejecución (generación de matriz consolidada), estableciendo así un cronograma integral para la reanudación de estas; considerando siempre, que los lugares en las cuales se realizarán las prácticas deberán contar con los permisos y protocolos avalados por el Ministerio de Salud, según su actividad productiva.</p> <p>De igual manera, se generó instrucción detallada a las Unidades Regionales, en relación a la reapertura de Practicas Didácticas Supervisadas (Fase paralela), en atención con aspectos definidos en las coordinaciones del equipo operativo con la Gerencia General, como la utilización de la Guía para la reapertura de las Prácticas en la empresa (entregable confeccionado y respaldado en el Planner del programa), remitiendo así en la instrucción, entregables a utilizar por parte de las Unidades Regionales, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía para la reapertura de las prácticas en la empresa. (Documento de aplicación y evidencia documental): Una guía cuyo objetivo es facilitar la reinserción de las personas estudiantes a la etapa práctica de su proceso de formación, de una forma segura y de conformidad con las regulaciones sanitarias para la prevención de la enfermedad del COVID-19. • Afiche Volvamos a la Práctica. (Documento informativo para la persona practicante): entregable digital para enviar a los estudiantes. • Pantalla para Display en el correo a enviar a estudiantes. (Arte gráfico para uso en el cuerpo del correo al enviar al afiche por parte de las UR a estudiantes practicantes).
--	--	--	--

			<p>3-Segunda Fase: Esta fase incluye la atención de aquellos SCFP que, desde inicios de la emergencia sanitaria, no han logrado avanzar en cuanto al cumplimiento de objetivos curriculares, ejes temáticos y la realización de sesiones prácticas presenciales (aprender haciendo) con equipo especializado que se cuenta únicamente en Centros de Formación, así como aquellos que tienen giras didácticas incluidas u otras variables que han evitado su ejecución por medios no presenciales. Para esta fase se han realizado acciones de identificación y verificación de referencias con matrícula activa en el SEMS, para determinar aquellos SCFP prioritarios, pertenecientes a sectores productivos con mayor afectación y que requieren estrictamente de la presencialidad para finalizar y poder egresar las personas participantes de forma satisfactoria. Con respecto a esta fase, lo que se quiere y espera obtener es una reactivación o reapertura paulatina, bajo procesos controlados y gestionados con el apoyo de la Administración Superior. Además, cabe mencionar que los SCFP que han continuado mediante el uso de herramientas y plataformas tecnológicas en función de la no presencialidad, estarán continuando su ejecución en dicha modalidad, de igual manera se han planteado acciones conjuntas con la Gestión de Formación, para la identificación, análisis y presentación de propuestas en aquellos SCFP identificados en la consolidación de la matriz de SCFP que no han podido continuar, que requieran de una estrategia técnica y metodológica particular en función tanto del cumplimiento de protocolos sanitarios como del diseño del servicio, mediante la construcción de planes remediales, estrategias de ejecución y metodológicas alternativas para la reactivación y/o reapertura del SCFP.</p> <p>El oficio PE-1207-2020 con fecha del 30 de octubre del presente, presenta una propuesta de reapertura en Fase II presentada al Ministerio de Salud para su aprobación, de al menos 190 SCFP</p>
--	--	--	---

			<p>identificados que, por sus características, facilidades, avance, priorización y estado actual del Centro Ejecutor, podrían ponerse en ejecución nuevamente a partir del 09 de noviembre del presente, logrado así que de los más de 500 SCFP identificados en estado pausado o en espera de las posibilidades de presencialidad, 190 logren reiniciarse en esta etapa 1 de la fase II.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control al proceso de reapertura, según las medidas establecidas por el Ministerio de Salud y la Administración Superior.</p> <p>Generación líneas de acción para PASER 2021 en el marco del programa: A-Planificación PASER 2021 alineada a las líneas de acción institucional según oficio DGR-514-2020. B-Esta acción consideró los siguientes lineamientos: PE-983-2020. Lineamientos 2021 para la elaboración de los Planes Operativos y construcción del PASER 2021.JD-AC-220-2020. Estrategia de entrega de SCFT INA ante COVID 19.GG-1515-2017. Lineamientos para la planificación, control, seguimiento y cierre del PASER y cronogramas el personal docente. ·Todas las circulares remitidas por la Gerencia General relacionadas con las medidas preventivas para la reapertura y continuidad de las actividades, medidas para la fase de reapertura controlada en el INA, entre otras.SGT-209-2020. Atención a sectores productivos mediante cursos de capacitación e integración según ocupaciones.DGR-220-2020. Actualización de instrucciones generadas en los talleres Presupuesto-POIA-PASER.DGR-381-2020. Ajustes a oferta curricular y programación PASER 2020-2021.DGR-457-2020. Consolidado Presupuesto 2021.GFST-203-2020. Aspectos técnicos para formulación del Plan anual de Servicios (PASER) 2021.</p> <p>Ajuste oferta y programación regional 2020-2021: A-Mediante oficio DGR-381-2020 se aplicó a nivel de NFST:</p>
--	--	--	--

			<p>Ampliar el inventario de SCFP que pueden ser ejecutados por medio de herramientas tecnológicas. En este particular, es importante flexibilizar los procesos internos y abarcar los siguientes productos curriculares: módulos certificables, programas, pruebas de certificación.</p> <p>Analizar e implementar cambios a nivel de pruebas de certificación, para que estas puedan realizarse de manera no presencial, utilizando herramientas tecnológicas y diferentes medios de evaluación de la competencia (por ejemplo, contabilidad). Establecer la estrategia de sustitución de los módulos de prácticas didácticas supervisadas, por proyectos u otras estrategias, en los casos donde no sea posible la colocación de estudiantes en empresas o donde no se garantice el cumplimiento de los protocolos de salud señalados por las autoridades competentes. Analizar en cuáles de los programas de formación es fundamental mantener los procesos de selección para programas de formación, considerando la dificultad que representan este tipo de procesos presenciales. Se deberá realizar los ajustes en el SISER de manera que las Unidades Regionales puedan evaluar la no programación de estos procesos o bien la eventual aplicación de procesos no presenciales. Evaluar si los procesos de conformación de grupo deben tener asociado una entrevista, prueba práctica u otro que no facilite el proceso de matrícula de población objetivo. Definir estrategias de abordaje para la continuidad de los SCFP en modalidad dual.</p> <p>B-A nivel de UR:</p> <p>Análisis de disponibilidad financiera, para la atención de recursos materiales y viáticos del personal docentes necesario para la continuidad de los SCFP. Posición institucional en relación con la continuidad de los SCFP en los casos donde uno o varios de los estudiantes no cumplan con equipo y conectividad. ü</p>
--	--	--	---

			<p>Así como lineamientos puntuales referentes a las referencias de servicios y su programación.</p> <p>SGT-319-2020 "Aspectos sobre estrategias ejecución de SCFP con entes adjudicados, en forma no presencial y otros relacionados con inglés".: A-De acuerdo con la solicitud planteada por la SGT-319-2020 en relación con "Aspectos sobre estrategias ejecución de SCFP con entes adjudicados, en forma no presencial y otros relacionados con inglés" la Gestión Regional establece mediante oficio DGR-424-2020 :</p> <p>1-Adaptar las proyecciones realizadas en febrero, de acuerdo al contexto actual de ejecución, en términos de: cantidad de SCFP, cantidad de personas participantes, selección de programas a ejecutar de acuerdo a la necesidad regional emergente por el COVID19, zonas de cobertura, estimación presupuestaria, jornadas de ejecución, horarios y listas de personas para el inicio.</p> <p>2-Definir si los programas se van a impartir únicamente en las Regionales adjudicadas, o bien, si se ampliará el servicio en todo el país, valorando que, al ser una modalidad no presencial, se podría atender usuarios de diversas regiones.</p> <p>3-Implementar los procesos de promoción, inscripción, conformación de grupos y matrícula, en modalidad no presencial, con población referida "Plan Proteger" como prioritaria.</p> <p>4-Implementar el proceso para el otorgamiento de ayudas económicas, en modalidad no presencial. Otorgar equipo de cómputo y/o acceso internet, a quienes carezcan de estos insumos y deseen ser beneficiarios de los programas.</p> <p>Adaptación de los Planes de Funcionamiento para Atención durante Covid-19 de los Centros de Formación.: A-Mediante DGR-406-2020 se instruye a todas las Unidades Regionales, coordinar con los NFST para que se puedan establecer los protocolos relacionados a la apertura de ejecución en talleres, laboratorios, unidades móviles,</p>
--	--	--	--

			<p>entre otros; que permitan la continuidad de la ejecución en los todos los SCFP programados en el 2020 y por programar.</p> <p>Proyecto Centro de Contacto: Heredia URHE-262-2020: A- Establecimiento de Centro de contacto o atención empresarial, ubicado en el Centro de Formación Plurisectorial Heredia. Esta iniciativa, aunada a las experiencias URHN y Occidental, permite operativizar el DGR-283-2020 y GFST-121-2020.</p> <p>B- Implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las áreas que pretende atender son: Turismo, Alimentaria, Gráfica y Salud, Cultura y Artesanía. • Implica: acompañamiento al sector, asistencia técnica, charlas virtuales colectivas y apoyo en relación con promoción de productos. • Se indica que previamente se coordinó con cada NFST. • Los docentes regionales podrán diagnosticar, diseñar y ejecutar asistencia técnica (previa coordinación y capacitación con el NFST) • Se trabajaran procesos de promoción con cámaras, gobiernos locales y otras fuentes locales. <p>C- Resultados obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre los meses de Agosto y Noviembre se desarrollaron Seminarios Generales relacionados a los protocolos de apertura en diferentes sectores, además de Seminarios Específicos según áreas técnicas (belleza, gastronomía, industria alimentaria, etc.). Estos seminarios fueron promocionados por las Municipalidades de Heredia entre sus patentados, y fueron impartidos por medio de las plataformas o redes sociales de cada municipalidad. • Estos seminarios permitieron que empresas solicitaran al INA Asistencias Técnicas y Certificación Profesional específicas según su área técnica. Al día de hoy se han atendido
--	--	--	--

			<p>24 empresas mediante asistencias técnicas y 3 empresas mediante Certificación Profesional</p> <p>Generación de protocolos de asistencia técnica, acciones móviles y unidades del SINAFOR: A-El proceso de coordinación lo realizó la compañera Karol Padilla en conjunto con Oscar Solis Salas representante de la Gerencia General; con el propósito de articular las tres gestiones y de esta forma generar en el corto plazo los productos solicitados.</p> <p>B-De esta forma, las gestiones involucradas definen dos equipos de trabajo integrados con representantes de las diferentes dependencias en función de la experiencia y roles dentro de la Institución.</p> <p>Asistencia Técnica y Acciones Móviles: Milton Arce Castro, Paula Chavez Alfaro, César Durán Morales Tayrin Gonzalez Corrales, Luis Diego González Esquivel, Harold Solís Mora, Andrea Monge Gomez Mario Regidor Fernandez, Ericka Saborio Campos, SINAFOR: Daniel Gonzalez Vargas, Tatiana Charpentier Gonzalez, Marco Sanchez Montero.</p> <p>C- Durante el proceso de elaboración de los productos se contó con la valiosa colaboración del Sr. Jorge Cordero Porrás, Médico Institucional y el Sr. Octavio Jiménez Salas, Oficina de Seguridad Ocupacional.</p> <p>D-Evidencia GFST-158-2020</p> <p>Simplificación de documentos mediante transitorio FRGR188 - FRGR01: A-Con el propósito de simplificar procedimientos administrativos ligados a la ejecución, se gestiona el DGR-348-2020, considerando la Ley8220 PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, en aras de simplificar flexibilizar los procesos que permitan mejorar el acceso de las personas usuarias a los SFCP, se autoriza a partir de esta fecha y de forma temporal</p>
--	--	--	--

			<p>hasta el 31-12-2020, la recepción de los formularios FRGR188 y FRGR01, se realice por distintos medios digitales (Microsoft Teams, correo electrónico, fotografía, escaneo, entre otros.)</p> <p>Pendiente: Nota: Valorar la permanencia de la directriz para el periodo 2021 y comunicarla a las partes implicadas.</p> <p>Reapertura de laboratorios: A-En atención a los oficios DGR- 296-2020 y LEM-INA-04-2020, la Subgerencia Técnica aprueba la reapertura del laboratorio de Ensayo de Materiales, según consta en oficio SGT-242-2020.</p> <p>Ajuste POIA Unidades Regionales: A-Ajuste a planificación operativa de las Unidades Regionales, mediante oficio DGR-230-2020 y DGR-236-2020.</p> <p>Estrategias y procedimientos para la promoción de matrículas de personas estudiantes en los SCFP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta., de acuerdo con criterios de priorización. (PRIMERA ETAPA-VINCULADA CON SINIRUBE): A- Firma el día 25 de octubre de 2017, del documento denominado "Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para el acceso e intercambio de información en el marco de la ley 9137 de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado" B-Mediante oficio PE-786-2020, La Presidencia Ejecutiva, presenta a ante sinirube, la necesidad de plantear la adenda 3) El 25 de junio del 2020, se aprueba la adenda al convenio de cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de creación del SINIRUBE. Según acuerdo del</p>
--	--	--	--

			<p>consejo rector acta 07-E-2020-Acuerdo N68-2020. C-Mediante IMAS-SINIRUBE-333-2020 el IMAS remite la adenda al convenio para la firma respectiva por parte de Andres Valenciano. D-Acciones de la Gestión regional vinculadas con oficio DGR-206-2020 y DGR-262-2020.</p> <p>Estrategias y procedimientos para la promoción de matrículas de personas estudiantes en los SCFP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta., de acuerdo con criterios de priorización. (SEGUNDA ETAPA): A-Conformación de equipo de trabajo preliminar, para el estudio de documentos orientadores generados por la Subgerencia Técnica en relación con la "Estrategia de promoción de servicios según tipo de población". B-Equipo conformado por: Harold Solis, Walter Murillo, Oscar Corrales, Carmen Alvarado, Karol Padilla, Lidia Arroyo. C-De acuerdo con lo conversado en la sesión del 29.10.20 entre la Subgerencia Técnica y las partes implicadas, esta actividad estará en pausa hasta que empiecen las acciones de EUROSOCIAL. Evidencia planner del programa.</p>
		<p>Incrementadas las competencias y habilidades tecnológicas y de enseñanza de los docentes, que prestan SCFP en modalidades no presencial (a</p>	<p>Capacitación al personal docente en metodologías y herramientas para la prestación de SCFP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta.: A-GFST-46-2020, en el cual se instruyó a "Actualizar las competencias de capacitación mediante plataformas virtuales educativas del INA y los cursos de autoaprendizaje." B-Diseño de programa de capacitación, según consta en oficio GFST-91-2020 y GFST-93-2020 Capacitación personal docente ejecutor en metodologías y herramientas para la ejecución de SCFP en modalidad no presencial y mixta. Esta propuesta fue autorizada mediante CC-92-2020 y complementada mediante oficio GFST-111-2020.</p>

		<p>distancia y virtual) y mixta.</p>	<p>B-Coordinaciones entre NFST y Unidades Regionales para la designación de recurso humano para los procesos de capacitación de forma priorizada, a partir de oficios GFST-186-2020 y DGR-253-2020.</p> <p>C-Inventario de recursos didácticos y creación de aulas virtuales según UDIPE-41-2020.</p> <p>D-Desarrollo de nuevo SCFP bajo la modalidad virtual: Estrategias didácticas creativas en entornos virtuales”, según oficio USEVI-106-2020.</p> <p>E-Informes de avance del proceso de capacitación según oficios: GFST-148-2020 (Junio) GFST-177-2020 (Julio) GFST-218-2020 (Agosto) GFST-254-2020 (Setiembre) GFST-310-2020 (Octubre), GFST-350-2020 (Noviembre).</p> <p>F-Para cada uno de los grupos de capacitación la UDIPE posee los informes finales de ejecución, como parte de los registros internos de la Unidad.</p> <p>G-Datos globales al mes de noviembre: Facilitador de aprendizaje digital: 477, Evaluador de aprendizaje digital: 471, Estrategias didácticas creativas en entornos virtuales para el aprendizaje: 294 , Ejecución de SCFP en la modalidad mixta: 293, Ejecución de programas educativos y programas de habilitación: 191.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento al proceso de capacitación como función ordinaria de la UDIPE.</p> <p>2-Desarrollo de propuesta de fortalecimiento UDIPE.</p>
--	--	--------------------------------------	--

Alineación: Objetivo estratégico/tác tico		ACCIONES ESTRATÉGIC AS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.	Gestión de ayudas económicas y equipos para personas estudiantes y colaboradoras en SCFP en modalidades no presenciales.	Diseñados y habilitados los mecanismos y procedimientos que garanticen el otorgamiento de ayudas económicas a las personas que reciben SCFP en modalidades no presenciales y mixta.	Otorgamiento de equipo de cómputo a los estudiantes de SCFP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta, según criterios de priorización.: A-Desarrollo de análisis situacional entre GFST y GR para determinar las necesidades de equipo para la continuidad de los procesos de ejecución. B-Coordinación de acciones relacionadas con el ámbito de Gestión de Formación: GFST-165-2020 Definición criterio y otorgamiento de equipo, GFST-204-2020 Listado de SCFP vinculados (para el cual fue necesario el análisis PASER), GFST-223-2020 Condiciones mínimas otorgamiento de equipo. C-Coordinación de acciones relacionadas con el ámbito de Gestión Regional: DGR-464-2020 Detalle de Tablets en buen estado disponibles, DGR-471-2020. Utilización actual de los activos IPAD asignados a las Unidades Regionales, DGR-204-2020 Listado de SCFP ligado al otorgamiento de equipo, DGR-223-2020 Condiciones mínimas de otorgamiento de equipo, DGR-566-2020 Inventario de equipo informático para préstamo a estudiantes. Atención GG-1212-2020, DGR-599-2020 Equipo informático para préstamo a estudiantes, Coordinación de justificación para proceso de ampliación de compra de computadoras con la URHN D- Desarrollo y participación en la elaboración del flujo de trabajo y procedimiento para el otorgamiento de equipo entre GFST-GR-GNSA. E-Plan Piloto el "Préstamo de equipo a estudiantes de los Programas de Desarrollo Web e Inglés para el servicio a la clientela, en el Centro de Formación de Mora".	

			<p>F- Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y la Gestión Regional, mediante los oficios GFST-165-2020 y GFST-204-2020, emitieron su criterio sobre la duración y tipo de servicio vinculados al otorgamiento de equipo de cómputo, y que dicho Programa cumple con los mismos.</p> <p>G-A raíz del impacto y beneficio presentado con el préstamo del equipo a estudiantes del Programa de Desarrollo Web, la señora Maricela Rojas Jiménez Encargada del Centro de Formación de Mora, informó a la Gerencia General sobre las consultas hechas por docentes del Programa de Inglés para Servicio a la Clientela, en cuanto a la posibilidad de incluir en el Plan Piloto a personas participantes de ese Programa que no contaban con equipo informático requerido para continuar con el servicio en la modalidad virtual, por lo que se decidió incluir a 6 personas más en el Plan Piloto, participantes de este Servicio de Formación.</p> <p>H-Primera entrega de equipo informático se realizó el jueves 23 de julio de 2020 a las personas participantes del Programa Desarrollo Web y posteriormente el jueves 24 de setiembre de 2020 a las personas participantes del Programa de Inglés para servicio a la Clientela, bajo las medidas legales, administrativas y tecnológicas requeridas para llevar el proceso de manera controlada y respaldada.</p> <p>I-Que, con el propósito de garantizar la viabilidad jurídica para el préstamo de los equipos, la Asesoría Legal de la Institución, propuso como mecanismo de respaldo entre el INA y las personas beneficiadas con el servicio, los siguientes documentos: Contrato de comodato, Pagaré, Acta de entrega, Formulario de devolución.</p> <p>J-Con la finalidad de dar trazabilidad al préstamo del equipo y como medida de control, se creó en el Sistema Institucional de Bienes Inventarios (SIBI), la aplicación para asignación de bienes institucionales a personas estudiantes, adicionalmente, los contratos de comodato, los pagarés y las actas de entrega para el préstamo de los equipos informáticos, que deben ser firmados por las personas estudiantes, se incorporaron al SIBI, y se gestionan directamente desde ese Sistema, lo cual permitirá que a nivel institucional se utilice</p>
--	--	--	--

			<p>siempre un solo formato para esa documentación. K-los Administradores de Recursos Informáticos de la Unidad Regional Central Oriental y las personas docentes de los servicios, se encargaron de revisar los equipos y en coordinación con la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación realizan las acciones necesarias para que estos cumplan con los requerimientos técnicos que deben tener las máquinas para capacitar de la mejor forma, por ejemplo, de compra de memoria RAM, inclusión de programas, entre otros</p> <p>L-Que la aprobación de la ayuda económica para el pago de paquetes de internet requerido por las personas participantes con escasos recursos ha permitido disminuir la brecha tecnológica y aumentar las posibilidades de que las personas continúen con los Programas.</p> <p>M- 121 personas del programa de inglés en diferentes regiones, las cuales están identificadas y que cumplen con el perfil requerido, con el fin de poder ampliar el Plan Piloto con dichas personas.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la Unidad Coordinadora para concretar el producto y monitorear resultados globales del proyecto.</p> <p>2-Ejecutar la ampliación del Plan Piloto para entregar computadoras a estudiantes de Programas de Inglés</p> <hr/> <p>Elaboración de estrategias para la entrega de ayudas económicas a personas matriculadas en los SFCP en modalidades no presencial (a distancia y virtual) y mixta. : A-En cumplimiento a los acuerdos JD-AC-78-2020 Y JD-AC-90-2020, se genera la propuesta presentada mediante oficio PE-1206-2020, la cual se denomina "PROPUESTA PROYECTO DE AYUDA ECONÓMICA ESPECIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA COADYUVAR CON LA RECUPERACION ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO Y LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR EMPRESARIAL.</p> <p>B-Mediante acuerdo JD-AC-312-2020 se da por aprobado el planteamiento y</p>
--	--	--	---

			<p>corresponde a GR la implementación de esta como parte de las funciones ordinarias de la Gestión y Bienestar Estudiantil. C-Sesiones de socialización de la propuesta con personal de bienestar estudiantil.</p> <p>Nota: esta tarea se encuentra vinculada con Sistema de Solicitudes de Ayudas Económicas el cual se encuentra finalizado, USIT-PADSI-45-2020.</p> <p>Pendiente: 1-Seguimiento y control por parte de la Unidad Coordinadora para concretar el producto y monitorear resultados vinculados con el acuerdo JD-AC-312-2020.</p>
	<p>Estrategia para la acreditación de servicios de CFP en modalidad presencial.</p>	<p>Estrategia de Acreditación MNP de CFP en modalidades no presenciales diseñada e implantada.</p>	<p>Documento normativo materializado en la implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se continuaron atendiendo las solicitudes de idoneidad docente. • Se continuaron atendiendo las solicitudes de revisión de infraestructura. • Los CC pudieron continuar ejecutando los módulos de manipulación de alimentos mediante esta modalidad. • Se les dio el aval a 38 entes acreditados para la ejecución de sus servicios en modalidad no presencial. • Facilito el acondicionamiento de los espacios de los entes acreditados para la ejecución de SCFP presenciales. • Atención ininterrumpida de las entidades solicitantes del servicio de acreditación • Cumplir con reglamento de acreditación, procedimiento de acreditación P UA 20, y cumplir con las necesidades de nuestros clientes actuales. • Atender solicitudes de Personas Físicas o Jurídicas interesadas

			<p>en poder Acreditar su Oferta Educativa Dual y que sus personas Estudiantes puedan optar por el beneficio de la beca, según lo estipulado en la Ley 9728 "Ley para la Educación y Formación Técnica Dual"</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actualización de los Procedimientos y formularios que permitirán la orientación a las personas funcionarias de la Unidad de Acreditación, así como a las personas técnicas asignadas para el cumplimiento de las labores solicitadas. • Contar con una herramienta, amigable, ágil, moderna que permita disminuir los tiempos de atención y dar una mejor orientación y respuesta a nuestros clientes actuales y potenciales del servicio.
	<p>Estrategia para la habilitación de Centros Colaborados que presten en modalidad no presenciales.</p>	<p>Estrategia de Habilitación de Centros Colaborados para la prestación de CFP en modalidades no presenciales diseñada e implementada.</p>	<p>Documento normativo materializado en la implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron las necesidades actuales de los C.C. • Los CC pudieron continuar ejecutando los módulos de manipulación de alimentos mediante esta modalidad. • Se definieron acciones a realizar para atender lo solicitado por los C.C. • Se continuó ejecutando la fiscalización de los SCFP. • Se continuaron brindando los servicios de la Unidad mediante medios no presenciales. • Retorno gradual de los funcionarios para la ejecución de labores presenciales en oficina.

	Estrategia para la habilitación de procesos de certificación en modalidades no presenciales	Estrategia de certificación	<p>Diseño de la estrategia de certificación en modalidades no presenciales: Documento normativo materializado en la implementación.</p> <p>Implementación de estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducciones del Servicio de Certificación • Asesoramiento en la elaboración de Planes Remediales en coordinación con los Núcleos: Comercio y Servicio, Metal Mecánica, Eléctrico, Industria Alimentaria y Turismo • Fiscalizaciones • Asesoramientos • Ejecuciones de pruebas • Elaboración de un protocolo y plan de funcionamiento para la ejecución de actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> A-Reducción de costos. Continuidad del servicio. B-Minimizar riesgo de contagio de COVID19. C-La población a nivel nacional atendida, mediante el uso de herramientas tecnológicas. D-Reducción de costos y acompañamiento de los docentes para aclaración de dudas y monitoreo de la correcta aplicación de la metodología. E-Mayor oferta de pruebas de certificación. F-Personas con un certificado que reconoce sus competencias. G-Retorno gradual de los funcionarios para la ejecución de labores presenciales en oficina.
--	--	-----------------------------	---

			<p>Certificación en Idioma Ingles_ Unidad de Certificación: A-A-La semana del 21 al 25 de setiembre se realizó la inducción "Teacher's Training foro Competency-Certification Tests" B-24 docentes de 8 regionales y el equipo base del núcleo C-El propósito de la inducción fue orientar a los docentes hacia los instrumentos, recursos y procedimientos que se deben tomar en cuenta para llevar a cabo la nueva certificación por competencias en la plataforma Moodle. Dicha inducción se presentó en modalidad taller de forma remota utilizando la plataforma a través de Microsoft Teams.</p> <p>C-Las pruebas correspondientes a: Ingles básico, intermedio, intermedio alto (oral) intermedio alto (escrito) se encuentran finalizadas. En proceso las pruebas de oral y escrito de ingles avanzado. Todas ligadas al 0231-01-C1 Inglés avanzado.</p> <p>D-mediante oficios UCER588, 58, 592, 593 se remite al NSCS pruebas de certificación diseñadas bajo el nuevo Modelo Curricular y asociadas a programas de habilitación de inglés.</p> <p>E-NSCS-434-2020 Requisitos administrativos y requerimientos técnicos dirigido a GR y GRS.</p> <p>F-Durante el 2020 como parte del programa Covid fueron certificadas, en la diversas pruebas de Ingles, 2645 personas</p> <hr/> <p>Certificación Turismo de Aventura_ Unidad Certificación: A- Presidencia ejecutiva genera oficio PE-1076-2020, relacionada a la reapertura de Servicios de Capacitación y Formación Profesional del INA.</p> <p>Gerencia general establece mediante oficio GG-1213-2020 la reapertura paulatina de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional en modalidad presencial del INA ante la situación de emergencia nacional por el COVID-19, lo cual permite aplicar las</p>
--	--	--	--

		<p>pruebas en fase 1 de reapertura. B-Proceso de aplicación de pruebas: Pacífico: 13 al 27 de octubre del 2020-Caribe: 20 al 22 octubre del 2020-Norte: 27 al 30 de octubre del 2020-Cartago: 13 al 27 de octubre del 2020. C--Durante el 2020 como parte del programa Covid fueron certificadas en Turismo de Aventura 89 personas</p>
		<p>Diseño PC_ Secretariado: A-La prueba fue habilitada mediante un plan remedial en el segundo semestre del 2020 como parte del programa Covid y fueron certificadas en Secretariado 8 personas</p>
		<p>Diseño PC_Albañilería para obra gris.: A-Esta prueba se diseño en el 2do semestre del 2020 bajo la nueva metodología. No se ha aplicado</p>
		<p>Diseño PC_Estética Facial y Corporal: A-Esta prueba se diseño en el 2do semestre del 2020 bajo la nueva metodología. No se ha aplicado</p>
		<p>Diseño PC_Estilismo en peluquería y tratamientos afines: A-Esta prueba se diseño en el 2do semestre del 2020 bajo la nueva metodología. No se ha aplicado</p>
		<p>Diseño PC_Panadería/ Pastelería/ Decoración de pasteles: A-Las pruebas fueron habilitadas mediante planes remediales en el cuarto trimestre del 2020 como parte del programa Covid y fueron certificadas en Panadería 4 personas y 8 personas en decoración de pasteles (en proceso de liquidación)</p>


			Diseño PC_Tecnicas de atención y guiado para turistas: A-La prueba fue habilitada en el cuarto trimestre del 2020 como parte del programa Covid y fueron certificada 5 personas
			Diseño PC_Elemetos del turismo: A-La prueba fue habilitada en el cuarto trimestre del 2020 como parte del programa Covid y fueron certificadas 15 personas
			Diseño Pértica turística: A-La prueba fue habilitada en el cuarto trimestre del 2020 como parte del programa Covid y fueron certificada 5 personas
			Diseño PC_Operador de tecnologías de información y comunicación: A-La prueba fue habilitada en el cuarto trimestre del 2020 como parte del programa Covid y fue certificada 1 persona
			Diseño PC_Fresado mecánico: A-La prueba fue habilitada en el cuarto trimestre del 2020 como parte del programa Covid y fueron certificadas 2 personas
			Diseño PC_ Soldadura arco metálico protegido SMAW: A-La prueba fue habilitada en el cuarto trimestre del 2020 como parte del programa Covid y fueron certificadas 3 personas
			Diseño PC_Mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado domestico y residencial: A-La prueba fue habilitada en el cuarto trimestre del 2020 como parte del programa Covid y fue certificada 1 persona
			Ajuste en el reporte "Solicitudes de certificación (Sabana)" del SIGR: A-Atención solicitud de una Unidad Regional, para incluir

			<p>en el Reporte de solicitudes de certificación (Sabana) el correo electrónico de las personas solicitantes, esto con el objetivo de facilitar la comunicación y envío de documentación por parte de los docentes. Se hizo la solicitud a informática y el cambio fue aplicado.</p>
			<p>Elaboración de un listado de las solicitudes de certificación pendientes de atender.: La cantidad de solicitudes pendientes de atención por Núcleo son:</p> <p>Agropecuario solicitudes 3, atendidas 1, % de atendidas 33%</p> <p>Textil solicitudes 693, atendidas 342, % de atendidas 49%</p> <p>Comercio y Servicios solicitudes 14603, atendidas 9963, % de atendidas 68%</p> <p>Industria Alimentaria solicitudes 398, atendidas 157, % de atendidas 39%</p> <p>Náutico Pesquero solicitudes 40, atendidas 0, % de atendidas 0%</p> <p>Industria Gráfica solicitudes 62, atendidas 59, % de atendidas 95%</p> <p>Mecánica de Vehículos solicitudes 1610, atendidas 530, % de atendidas 33%</p> <p>Tecnología de Materiales solicitudes 419, atendidas 108, % de atendidas 26%</p> <p>Metal Mecánica solicitudes 1005, atendidas 407, % de atendidas 40%</p> <p>Salud, Cultura y Artesanías solicitudes 633, atendidas 282, % de atendidas 45%</p> <p>Turismo solicitudes 4460, atendidas 2332, % de atendidas 52%</p> <p>Eléctrico solicitudes 954, atendidas 418, % de atendidas 44%</p>

			<p>Generación de certificados digitales para personas participantes de procesos de certificación de competencias (GRSINAFOR): A-Se generó el service desk N° 11182 con el objetivo de incorporar una nueva opción en el SIGR, la cual permitirá seleccionar cuando las Autorizaciones para la emisión de certificados serán para que estos se emitan de forma digital. Esta opción ya está en funcionamiento.</p> <p>Fuente: GR-SINAFOR 123-2020</p>
	<p>Acciones Unidad de Articulación</p>	<p>Articulación</p>	<p>Acciones varias ligadas al SINAFOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar reuniones, con instituciones como UTN, USAM y U San José, para compartir conocimientos y experiencias en las soluciones curriculares y pedagógicas que han desarrollado para el aprendizaje remoto. • Elaboración de un protocolo y plan de funcionamiento para la ejecución de actividades presenciales • Seguimiento a los Convenios de Cooperación gestionados por esta Unidad. • Participación en la Comisión que construye el Sistema de Articulación de la EFTP. • Articular la Formación Profesional en la EFTP, con los centros educativos que tengan oferta virtual. • Establecer alianzas educativas para desarrollar actividades conjuntas en áreas prioritarias para capacitar a estudiantes, o

			<p>población meta que requiera el mercado laboral, bajo la modalidad virtual o a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El intercambio de experiencias permite la implementación de mejoras o ajustes en el accionar de las Unidades de la Institución • Retorno gradual de los funcionarios para la ejecución de labores presenciales en oficina. • Cumplimiento de las cláusulas de los convenios y cartas de entendimiento firmados. • El sistema de articulación de la EFTP, que incorpora la metodología de articulación de los SFCP con la EFTP. • Articulación en la EFTP el tránsito de las personas en las rutas formativas, según las capacitación y formación de la EFTP, con base en la demanda del sector empresarial. • Articulación de la academia con el sector empresarial y social de la zona de Occidente, para el desarrollo del talento humano de la zona.
--	--	--	--

Cuadro 2.1 Otras acciones vinculadas y ejecutadas con el Eje 1

Nombre del proyecto, iniciativa o estrategia	Descripción
Dispositivos de monitoreo remoto para salud la humana	A-Vigilancia estratégica orientada a la implementación de dispositivos de monitoreo remoto para la salud humana, su aceleración debido a la pandemia ARS-CoV-2 y a la migración al internet de las cosas IOT. Como resultado para el año 2021 se planificó la investigación " <i>Supervisión, Control y Adquisición de Datos</i> ".
Elaborar informe consolidado de acciones de GFST, GR, GRS, USEVI, ANE acciones antes y durante pandemia	A-Desarrollo de informe de acciones de las Unidades implicadas en el periodo de pandemia; el cual representa insumo para Junta Directiva del INA. Con fecha de corte al mes de octubre y noviembre 2020.
Respuesta a la Asesoría de Desarrollo Social	A-Atención a solicitud de Gerencia y Asesoría de Desarrollo social en relación con: Mapeo de medidas dirigidas a la población menor de edad adoptadas por las instituciones y las organizaciones nacionales ante la enfermedad COVID-19 al 30 de octubre del 2020
Proceso de capacitación del personal docente del Núcleo Náutico Pesquero, en modalidad no presencial para la ejecución de básico de embarco.	A-La Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y el Equipo que coordina la implementación del modelo curricular, que se atiende a los docentes con el servicio de capacitación: "Ejecución de Programas Educativos y Programas de Habilitación" el cual mantiene las condiciones aprobadas por la Comisión de Capacitación, en dos grupos:  Del 21 de setiembre al 7 de octubre 2020.

	<p>✓ Del 14 al 30 de octubre 2020.</p> <p>B-La propuesta permitirá fortalecer proceso de ejecución de los servicios programas Básico de Embarco y Actualización de Básico de Embarco, se fundamentan en los Cursos Modelo OMI y la regla VI/1, Sección A-VI/1-1 del Convenio de Formación Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW-1978/ y sus enmiendas, que además son requisito para el cumplimiento de los decretos N.º 31076 -MOPT No. 37343-MOPT para que la gente de mar obtenga el Certificado de Zafarrancho y poder laborar a bordo de una embarcación del sector marítimo nacional.</p>
UPE-PPE-207-2020	A-Generación de FODA conjunto entre las tres Gestiones, según oficio DGR-539-2020.
UPE-PPE-110-2020	A-Generación de FODA conjunto entre las tres Gestiones, según oficio DGR-311-2020.
DFOE-EC-1051 Consulta contraloría	<p>A-Respuesta a solicitud puntual de la Contraloría General de la Republica, según oficio DGR-564-2020</p> <p>1. La cantidad de programas que fueron impartidos y de participantes de esos programas que componen el porcentaje informado por su representada, según Unidad Regional.</p> <p>2. La cantidad de programas que no fueron impartidos y de participantes afectados, según Unidad Regional.</p>
Fuerza Pública y Policía Turística	<p>A-Ligado a la propuesta elaborada por Núcleo Náutico Pesquero, NNP-54-2020, y aprobación GFST-141-2020.</p> <p>B-Solicitud del proceso de atención según documento SP-DM-DVURFP-DGFP-DST-0412-2020, así como el reconocimiento formal de Fuerza Pública, por el proceso de atención generado por</p>

	NNP-URPC, (64 personas atendidas). C-MSP-DM-DVURFP-DGFP-DST-0183-2020 ampliación proceso de atención.
Participación en sesiones relacionadas con página web y comunicación en función de INA plus	A-Participación en sesiones de análisis de requerimientos y expectativas de la SGT en relación con la página web del INA y el catalogo de la oferta de SCFP.
Atención 305 empresas, a partir del eje de desarrollo productivo	A-Análisis de datos para la Subgerencia Técnica en relación con ANE y la atención de 305 empresas.
Skills Costa Rica-Coordinación NFST	A-Coordinación con los NFST para la capacitación de 189 docentes. B-Así como la participación y consolidación de enlaces según NFST para la ejecución de acciones lideradas por Skills Costa Rica.
Coordinación NFST y relaciones con la CCSS para el desarrollo de propuesta según demanda.	A-Generación de propuesta de apoyo técnico según demanda para la AREA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA CCSS (GFST-80-2020)
Análisis Valoración de riesgos del programa COVID	A-Apoyo a la Subgerencia Técnica en el proceso de valoración de riesgos realizado por la Unidad de Control Interno.
Relanzamiento radio INA	A-Atención de planteamiento del CENETUR y canalización con la Gestión Regional a fin de reactivar las acciones de Radio INA en el marco de la emergencia.
	A- Producción de cortes para la CCSS según demanda.

INA (Núcleos: Textil, Salud Cultura y Artesanías y Eléctrico) - Caja Costarricense del Seguro Social	B-Asesorías en corte y confección de 100.000 productos textiles hospitalarios.
	C- I+D+i mascarilla INA 95
	D-Producción de 30.000 mascarilla desechables para uso en la ejecución de servicios institucionales.
	E-Mantenimiento de equipos según demanda.
Apoyo técnico reactivación de talleres Ministerio Seguridad Pública por parte del Núcleo Textil	A- Apoyo técnico en la creación del taller textil del Centro de Adaptación Integral Vilma Curling (CAI), antigua cárcel de mujeres proporcionando criterios para donación de equipo y además se han ejecutado 6 asistencias técnicas, donde actualmente están produciendo ropa hospitalaria para la CCSS.
	B- Apoyo técnico en la reactivación del taller textil de Ministerio de Seguridad Pública, proporcionando criterios técnicos en la donación de equipo, para el cortado y producción de productos textiles hospitalarios.
Trabajo colaborativo Industria Gráfica-UFODE	A-Se diseñó el "Taller de Imagen Comercial para posicionar las Pymes", y se han capacitado de una manera virtual a más de 100 empresas de diferentes sectores económicos en coordinación la UFODE
Repositorio	A-Tema repositorio ligado a proyecto de capacitación docente: A) se han inventariado un total de 505 recursos educativos vinculados al repositorio de la biblioteca. Aun, se encuentra en proceso identificar y registrar en el repositorio otros recursos adicionales. B) Actividad de lanzamiento del

	<p>repositorio el 25 de junio del 2020, las temáticas son: recursos educativos, estructura del repositorio y derechos de autor aplicados a recursos educativos. A partir del día de mañana se habilitarán los accesos para el personal docente al repositorio.</p> <p>B-Mediante oficio GFST-215-2020 se establece la persona responsable del manteamiento del RICE.</p>
Cámara de Comercio	<p>A-Mediante oficio GFST-342-2020 se realiza la entrega del informe final de atención.</p> <p>B-Detalle de la atención:</p> <p>1-Se recibió una solicitud en Excel por medio de correo institucional para la atención de asistencias técnicas por parte de la GFST el pasado 11 de mayo para la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR) en el primer semestre del año. En dicho archivo corresponde al listado de algunas empresas agremiadas a la CCCR quienes requerían capacitación en diferentes temas, dicho listado indicaba el tamaño de empresa para cada una de ellas.</p> <p>2-Se realiza un primer filtro de empresas, ya que muchas de éstas, en el listado no se suministró por parte de la CCCR la respectiva información de los contactos, número de teléfono o correo electrónico, lo cual imposibilitó localizar a estas empresas.</p> <p>3-Con las unidades productivas que se tenían la información para poder contactarlas se procede a realizar un primer contacto con las empresas vía telefónica para realizar el respectivo pre diagnóstico y el diagnóstico posteriormente. En el momento que los técnicos del NSCS proceden a realizar las llamadas se enfrentaron con varias</p>

situaciones: a) Las unidades productivas desconocían el motivo de la llamada b) Las empresas no sabían de lo que le estaban hablando. c) Las personas contacto indicaban que ellos no habían llenado ninguna información de capacitación. d) Otras empresas manifestaron no tener ningún problema productivo para ser atendido. E) En algunas de las empresas indicaban que la CCCR les indicaba que llenaran el cuestionario para que quedaran en una lista a pesar de que no requerían capacitación.

4-Una vez que se aplica los diagnósticos técnicos, se realiza una agrupación de unidades productivas que tengan el mismo problema productivos y así determinar cuales se pueden ejecutar de manera grupal y cuáles de manera individual. Posteriormente, se procede con el diseño del servicio de asistencia técnica.

5-Por último, se realiza la ejecución de los diferentes servicios, pero en varios casos las personas desertaban diciendo que no tenían tiempo para recibir la capacitación a pesar de que ya habían realizado la matrícula respectiva. Otras empresas si logran terminar la capacitación con éxito. Además, en el momento de la aplicación del diagnóstico se pudo detectar otras necesidades de capacitación.

6-Desglose de atención de las empresas de la Cámara de Comercio de Costa Rica, se puede observar los resultados obtenidos por parte del NSCS, en el cual únicamente se atiende 16 empresas de las 129 empresas recibidas inicialmente, lo que corresponde a un 12.4%.

<p>Atención Ministerio de Cultura y Juventud CR</p>	<p>A-Análisis de oferta INA disponible de acuerdo a los resultados de la encuesta realizada por el MCJD a cargo de la administradora del SISER. B-Revisión oferta disponible INA para la atención del sector artesanías obtenidos mediante encuesta C- Revisión de la programación de SCFP en modalidad virtual según solicitud del MCJD a fin de programar los servicios. D-La programación de SCFP en atención a población MCJD se encuentra en proceso. E-Detalles de atención: Mercadeo electrónico; listado de 283 personas de las cuales 25 han sido atendidas. Computación básica: listado de 26 personas de las cuales 19 han sido atendidas. Procedimientos de constitucional: listado 47 personas, no se han atendido por falta de interés. Punto equilibrio: listado 47 personas, no se han atendido por falta de interés.</p>
---	--

<p>Cámara Nacional de Productores de Leche_Proceso de atención de necesidades</p>	<p>A-Actividades finalizadas</p> <p>1-Se diseñaron 7 guías virtuales para el sector lechero, que se establecieron desde un inicio y que quedaron finalizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema de rotación de potreros• Requerimientos para la elaboración de un ensilaje• Manejo de purines en explotaciones pecuarias• Cómo establecer una cabreriza• Cómo construir un biodigestor paso a paso• Construcción de un reservorio de agua para fincas agrícolas• Factores que afectan la reproducción en bovinos <p>2-Se acordó trasladar la capacitación virtual regional por medio de Asistencia Técnicas, para el año 2021, debido a que se duplicaron las charlas programadas para el Congreso Lechero, pasando de 19 webinarios a 27 y esto genero mayor recurso humano para su atención.</p> <p>3-Los docentes que participaron en dicho Congreso, por parte del Núcleo Agropecuario, fueron los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bryan Aguilera Saldaña, impartiendo "Suplementación Estratégica en Nutrición de Rumiantes"• Jose Humberto Delgado Solís, quien impartió " Prácticas de Manejo de una cabreriza"• Pablo Monge Monge, quien impartió "Manejo y rotación de potreros"• Danilo Montero Caballero, "Uso eficiente de medicamentos"• Pedro Vargas Sánchez "Manejo adecuado de la reproducción en bovinos y sus implicaciones en el bovino"• Milton Gutierrez Araya, "Manejo eficiente de sistema de almacenamiento de forrajes" <p>4-Dentro de la estructura de la capacitación programada, solamente se diseñó una atención por medio de Asistencias Técnica y otra establecida en webinarios del 26 Congreso Nacional (con la participación en su mayoría de expertos</p>
---	---

internacionales), pero por acuerdo de las partes, se atendieron dos sectores adicionales:

- Sector Agroindustrial.
- Sector de Veterinarios e Ingenieros zootecnistas o técnicos pecuarios (estas capacitaciones requerían de un costo de inscripción), debido a que no se contaba con fondos para poder el logro de los objetivos.

5-Se realizó una coordinación, tanto con el Núcleo Industria Alimentaria como con el Núcleo Eléctrico, por lo que se incluyeron (aparte de las 27), dirigidas al sector Industrial, las siguientes exposiciones:

- Prácticas de Higiene para la leche y los productos lácteos, impartida por Andrés Guerrero y Esteban Murillo de Industria Alimentaria
- Cuidados y mantenimiento adecuado de los equipos de frio en las lecherías y plantas lácteas por medio de Wilbert Alvarado Marín

6-Se tiene prevista la finalización del Congreso para el 17 de diciembre, con la celebración del 55 aniversario de la Cámara

B-Actividades en proceso, las cuales finalizan al mes de diciembre

1-Proceso de coordinación borrador de Carta de Entendimiento CNPL-INA, para que sirva de base de discusión. El mismo se tramita según procedimiento institucional.

2-Por lo tanto, para este 2020 , con la CNPL solamente se encuentra en proceso la finalización de las exposiciones en los webinaros del Congreso de 1 al 15 de diciembre y la clausura del Congreso

<p>Cámara Nacional de Productores de Leche_Convenio</p>	<p>C-Actividades 2021 1-Para el 2021 queda la programación de las Asistencia técnica que se habían diseñado, la coordinación para la firma de la Carta de entendimiento (amparados al convenio vigente con la CNAA) y la realización del 27 Congreso Lechero Nacional.</p>
<p>Atención de necesidades de CAPATUR-CANATUR</p>	<p>A-Generación de escenarios de atención para CAPATUR (Atención de listado de las 118 personas referidas), según oficio GFST-228-2020. En función de las propuesta elaborada entre GFST-GR se realiza la presentación oficial a representantes de CANATUR, quienes de forma positiva reaccionan al proceso de atención y el trabajo interinstitucional del INA. B-Manifiestan la necesidad de abordar el proceso de atención de CAPATUR a través del vicepresidente de la Cámara, proporcionando la información para contactar al Sr. Carlos Solano. La Unidad Regional dará inició a las labores propias de promoción y conformación de grupos bajo el escenario de atención "ente contratado". C-Se acuerda generar un proceso de comunicación en el que el INA -CANATUR redacten un comunicado conjunto sobre los servicios institucionales. De parte del eje 1 se generan los insumos y se trasladan a la Sra. Jaqueline Vargas para la respectiva ejecución del acuerdo. D-El proceso de atención corresponde a una actividad ordinaria de la Unidad Regional Pacifico Central, así como la anuencia de la Cámara de acoplarse a las condiciones definidas según capacidad institucional.</p>

Atención Creganna Medical

A-Según la reunión efectuada en Creganna Medical el pasado 20 de noviembre con la Sra. Paula Jiménez y el Sr. Víctor Ramírez, para conocer la necesidad de capacitación por la cual están solicitando el apoyo del INA, indican lo siguiente:

- Van a iniciar con la elaboración de un producto de un cliente nuevo.
- En la elaboración de dicho producto se requieren muchos controles (principalmente visuales) y muy específicos del proceso de elaboración del producto, que permitan asegurar la calidad del mismo
- Requieren capacitar a personal de la empresa en los controles de calidad del proceso del producto.

Además, en reunión sostenida el día 26 de noviembre con el Sr. Efraín Muñoz, Gestor de Formación, la Sra. Karol Padilla y el Sr. Walter Murillo (colaboradores del área y Gestión Regional) para analizar la necesidad expresada por ustedes y dado que lo solicitado es muy específico y especializado, se concluye que existen dos posibilidades para la atención de la necesidad:

1. Acompañamiento técnico por parte de la Unidad Didáctica y Pedagógica (UDIPE), para el diseño de un curso que les permita desarrollar internamente la capacitación. Este curso no sería certificado por el INA, dado que el apoyo sería solamente en el diseño del curso.
2. Que la empresa realice el trámite para ser centro colaborador del INA, el cual puede tardar entre un mes y cuatro meses, dado que requiere de varias gestiones. Además de los trámites administrativos, se requiere diseñar el

	<p>curso, que la persona o personas que darán el curso por parte de la empresa hagan el proceso con el INA para que se les realice la pruebas de idoneidad. Bajo esta modalidad las personas participantes del curso, si podrían recibir el certificado del INA. B-A espera de respuesta de la empresa.</p>
<p>Generación de información para rueda de prensa Andres Romero-Viernes 27 de noviembre</p>	<p>A-Apoyo de UPE en el proceso de gestión de los datos, para el informe de estadísticas de Gestión Regional según la solicitud de Subgerencia Técnica para la rueda de prensa del Sr. Andres Romero. La misma fue entregada a Marlon para la preparación correspondiente.</p>
<p>Generación de requerimientos para la gestión de información vinculada con procesos de ejecución y estadísticas institucionales</p>	<p>A-Gestión de requerimiento en el SISER para identificar la oferta que puede ser ejecutada mediante herramientas tecnológicas (GFST-147-2020) B-Coordinación entre GFST-GR y UPE para la inclusión del proyecto "medios alternativos covid" el cual se da a conocer a Unidades Regionales mediante oficio DGR-233-2020. C-Coordinación y acompañamiento de GFST-GR a la UPE para la generación de dashboard ligados a la ejecución de servicios en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>

	D-Gestión de requerimiento en el SISER para controlar fases de reapertura, clúster de industria médica, entre otros proyectos ligados a las prioridades institucionales con la finalidad de ligar referencias 2020 y 2021, y de esta manera dar trazabilidad a las mismas. Según oficio DGR-637-2020
Proyección de fechas para ejecución de servicios de CISCO por parte del INA	A-Análisis de condiciones actuales para entregar ante la Subgerencia Técnica la programación de SCFP ligados con CISCO. Nota: El documento visualiza las referencias de programas (CCNA) y módulo certificable (IT) iniciadas en 2019 (finalizan 2020) y 2020 (iniciadas y por iniciar).
Generación de ruta operativa para el fortalecimiento de la ejecución de ingles	A-Generación de propuesta y ruta operativa sobre ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SCFP EN INGLÉS, OFERTA VIGENTE Y DE HABILITACIÓN, EN MODALIDAD PRESENCIAL, NO PRESENCIAL Y MIXTA. B-Oficios GFST-120-2020 y DGR-373-2020. C-Apoyo y generación de insumos a la Sra. Jaqueline Vargas en relación con la temática de ingles y los vínculos entre GFST y GR requeridos.
Colaboración a SGT en proceso de atención a Zona Franca Coyol.	A-Propuesta de programas y módulos certificables asociados a las ocupaciones de "Mecánica de precisión" y "Electromecánica" ligado al proceso de atención a Zona Franca Coyol.
Transferencia tecnológica entre docentes URHN	A-Proceso regional para socialización de conocimientos entre administrativos y docentes para complementar competencias que beneficiarían la ejecución de servicios.

Atención AZOFRAS	A-Proceso de atención a AZOFRAS el cual ha sido liderado por la Subgerencia Técnica y el cual requiere apoyo de la GFST y GR en terminos de diseño y ejecución de los productos requeridos por estas empresas.
CINDE-Clúster de Industria Medica	A-Proceso de atención a AZOFRAS el cual ha sido liderado por la Subgerencia Técnica y el cual requiere apoyo de la GFST y GR en terminos de diseño y ejecución de los productos requeridos por estas empresas.
Protocolo de bioseguridad para pequeñas empresas turísticas de la zona norte de Costa Rica.	<p>A-Elaborar material de apoyo a la capacitación sobre guías o protocolos en los diferentes puestos de trabajo debidamente definidos, tomando en cuenta las directrices, protocolos del Ministerio de Salud, Leyes y Reglamentos existentes en el tema covid.</p> <p>B-Capacitar al equipo de trabajo INA designado en el manejo de protocolos para la elaboración de Guías que servirán como material didáctico de apoyo a los procesos de capacitación.</p> <p>C-Aplicar el proceso de capacitación y concientización a los colaboradores del sector turismo de la Región Huetar Norte.</p> <p>D-Resultados:</p> <p>1) 25 empresas atendidas para la atención 215 trabajadores en áreas: Recepción Hotelera, Salón y Bartender, Cocina, Seguridad Hotelera, Guías de Turismo y Choferes de microbuses, Ama de llaves y Camarera de Hotel.</p> <p>2) 19 asistencias atendidas para la atención 211 trabajadores en áreas: Ama de Llaves, Alimentos y Bebidas, Recepción Hotelera, Área de Elaboración de Productos</p>

	culinarios, Atención y Guiado de Turistas, Prevención y Riesgos Seguridad Hotelera.
--	---

Cuadro 3 Eje 2. Desarrollo Productivo

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS
Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de PYME y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo.	Atención a las personas beneficiarias de la Ley 9474 del Sistema de Banca para el Desarrollo, en adelante Ley SBD, afectadas por la crisis generada por la enfermedad COVID-19 a través del Plan "ALIVIO".	Incrementado el personal que ejecuta los servicios del programa Alivio.	Datos correspondientes a UFODE.
		Incrementado el acceso de las PYME a servicios financieros facilitados en el marco de SBD.	
		Empresas inscritas en el programa Alivio.	
		Ejecutadas las actividades acorde a los tiempos planificados.	

Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.	Prestación de asistencias técnicas a las empresas para el desarrollo de estrategias eficientes de incremento y/o sostenibilidad de sus ventas en el contexto de la emergencia del COVID-19	Diseñada e implementada una estrategia de asesoría técnica a las empresas para el desarrollo de estrategias eficientes de incremento y/o sostenibilidad de sus ventas en el contexto de emergencia del COVID-19.	Datos correspondientes a UFODE.
		Diseñada una estrategia de promoción de las asesorías técnicas para el incremento o sostenibilidad de las ventas en el contexto de la emergencia por COVID-19.	Datos correspondientes a UFODE.
		Elaborada la herramienta y los contenidos digitales.	
		Asistencias técnicas implementadas.	
	Ejecutadas las actividades acorde a los tiempos planificados.		
Provisión de servicios de capacitación priorizada dirigida a empresas que han presentado afectaciones (positivas y/o negativas) en cuanto a su actividad productiva.	Diseñada e implementada una estrategia de capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias empresariales dirigidas a reactivar la producción y el crecimiento económico.	Diseñada e implementada una estrategia de capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias empresariales dirigidas a reactivar la producción y el crecimiento económico.	Datos correspondientes a UFODE.
		Diseñada e implementada la estrategia de promoción.	
		Capacitación a las empresas para el desarrollo de habilidades y competencias empresariales dirigidas a reactivar la producción y el crecimiento económico.	

		Ejecutadas las actividades acorde a los tiempos planificados.	
Fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios del SBD , para el mejoramiento del emprendimiento o negocio, mediante el otorgamiento de becas, a nivel nacional e internacional, en el marco de la Ley SBD.	Otorgamiento de becas para la investigación y el desarrollo de nuevos potenciales productos y/o servicios.	Ejecutado un protocolo de otorgamiento de becas para la investigación y el desarrollo de nuevos potenciales productos y/o servicios	Datos correspondientes a UFODE.
		Diseñada e implementada la estrategia de promoción.	
		Otorgada la beca a la empresa seleccionada.	
		Ejecutadas las actividades acorde a los tiempos planificados.	

Cuadro 4 Eje 3. Promoción del empleo

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	Resultados obtenidos y acciones pendientes
Consolidar el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo (SNE) mediante la orientación, formación e	Habilitación de herramientas digitales para la inclusión laboral de los egresados del INA (sitio www.ane.cr)	Una plataforma de intermediación de empleo en funcionamiento con servicios de registro e intermediación de empleo en línea y con acompañamiento profesional.	En el mes de agosto, 2020 fue puesta a disposición para cualquier persona en busca de empleo ó empresa en busca de talento humano la herramienta ane.cr, con la habilitación de los módulos de registro e intermediación. La herramienta ane.cr es una versión beta 1 de la plataforma de gestión del Sistema Nacional de Empleo. Al 2-12-2020 se tienen

intermediación para la inserción de las personas egresadas y su permanencia, de acuerdo con la oferta y demanda laboral.	incluyendo servicios para la atención de las personas (oferta) y las empresas (demanda) y su integración con otras plataformas institucionales		registradas 12087 personas, 1331 puestos vacantes y 750 empresas registradas.
		Una plataforma de intermediación de empleo conectada con el SEMS.	La plataforma ane.cr tiene integración a través de un Web Service con el SEMS para la precarga de títulos para las personas egresadas del INA y con esto contribuir al registro de personas egresadas INA. Además, se tiene planificada la integración con otros sistemas institucionales conforme se lleguen a otras etapas del desarrollo.
		Una plataforma de intermediación de empleo conectada con el SINIRUBE	La conexión con SINIRUBE fue antecedida con la firma del convenio marco entre el INA y SINIRUBE para el acceso a la información de acuerdo a todos los protocolos de seguridad establecidos. La integración técnica con la plataforma ane.cr se encuentra en fase de pruebas.
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación de servicios de intermediación de empleo	Aumentada la capacidad institucional para la atención de más personas que requieran servicios de intermediación de empleo, a través del fortalecimiento técnico del personal y los procesos y unidades involucradas.	1. Se generaron procesos de capacitación sobre diversas temáticas relativas a Servicios Públicos de empleo a las personas de la ANE y a los enlaces Regionales, además se realizaron alrededor de 6 capacitaciones sobre el uso de la plataforma ane.cr 3- Se realizaron los perfiles de los puestos, cambios de especialidad (según corresponda) vaciado de puestos ante Servicio Civil e iniciaron procesos de reclutamiento y selección para fortalecer el recurso humano de la ANE, esto de cara a la aprobación de la Junta Directiva mediante acuerdo-231-

			<p>2020-JD-V2 del proyecto Sistema Nacional de empleo y su implementación, donde uno de sus ejes es el recurso humano.</p> <p>4- Al 2-12-2020 han ingresado 6 personas nuevas a la ANE donde cada uno tendrá su rol específico dentro de las funciones encomendadas en el Decreto Ejecutivo.</p> <p>5- Se organizó todo un proceso de inducción al recurso humano de la ANE con el fin de fortalecer su conocimiento en temas de Servicios públicos de empleo, INA, ENAHO, entre otros.</p> <p>6- Se generaron procesos de capacitación sobre la herramienta ane.cr y otras temáticas a enlaces de empleo de las Unidades Regionales, esto con el objetivo de iniciar procesos de divulgación del SNE y obtener en las Municipalidades aliados territoriales que se conviertan en Unidades de empleo.</p>
		<p>Desarrolladas las orientaciones generales sobre los servicios de registro e intermediación que se brindan a través de la plataforma www.ane.cr.</p>	<p>1. Se realizaron sesiones con organizaciones claves y activas en empleo para la promoción de la herramienta ane.cr, tales como: CINDE, Clúster industria médica, Clúster de Logística, Empresas Zona Franca Coyol, Comisiones UCCAEP, entre otros.</p> <p>1.1. Posterior a estas sesiones se realizaron encuentros individuales con empresas claves para mostrar más la herramienta ane.cr, todas sus funcionalidades, recibir oportunidades de mejora, y finalmente promover su registro y publicación de vacantes en la plataforma.</p>

Alineación:		RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS		
		<p>Desarrolladas las orientaciones específicas sobre técnicas para la búsqueda activa de talento humano dirigidas a las empresas usuarias de los servicios de intermediación de la plataforma www.ane.cr</p>	<p>Se realizaron encuentros con diversas empresas activas en contratación de talento humano para brindarles acompañamiento en sus procesos a través de la herramienta ane.cr, siendo uno de los eventos el realizado en conjunto con la Municipalidad de Cartago, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, INA y la empresa Edwards Lifescience del 05 al 16 de octubre, 2020 donde convocaron más de 1000 personas con el objetivo de realizar procesos de reclutamiento y selección de la empresa para puestos de operario en industria médica. Este evento se realizó en la Unidad Regional de Cartago y fue de manera presencial acatando todos los protocolos dictados por el Ministerio de Salud.</p>
		<p>Incrementada la matrícula de personas que requieren mejorar su perfil de empleabilidad según criterios de priorización del SNE en los SCFP en el INA.</p>	<p>Esta acción no se logró concretar de acuerdo a lo planificado, ya que la intención era la derivación de personas registradas en la plataforma proteger del MTSS a SCFP del INA, sin embargo esa integración no se logró realizar debido a situaciones propias del MTSS.</p>

		<p>Aumentadas las capacidades institucionales para la atención de más personas que requieren servicios de intermediación de empleo, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal a través de la generación de herramientas y guías.</p>	<p>Se confeccionaron 3 tutoriales digitales a disposición de todos los usuarios y empresas en la plataforma ane.cr:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro de la persona candidata en ane.cr -Como aplicar a una vacante en ane.cr -Como registrarse si es una empresa y como registrar un puesto vacante <p>Se encuentra en proceso de desarrollo una guía digital de búsqueda de empleo que contempla 3 temáticas de interés:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como buscar Empleo 2. Cómo crear un Curriculum Vitae 3. Cómo prepararse para una entrevista de trabajo
--	--	--	--

Alineación:		RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS		
		<p>Incrementada la inscripción de personas y empresas en los servicios de intermediación de empleo (plataforma www.ane.cr)</p>	<p>Se realizaron diversos procesos de socialización de la herramienta ane.cr con el fin de divulgar su uso con sectores activos en contratación.</p> <p>Producto de la migración de personas de la herramienta buscoempleo a ane.cr se realizaron campañas masivas de</p>

			información para que las personas realizaran su registro en ane.cr.
		Ejecutadas las actividades acorde a los tiempos planificados.	La mayoría de las actividades se ejecutaron según lo planificado.
	Proveer servicios de orientación de empleo a las personas registradas e inscritas en los servicios de intermediación de empleo hacia SCFP y/o otros servicios de protección social	Incrementada la matrícula de personas colaboradoras de empresas que requieren mejorar su perfil de empleabilidad según criterios de priorización del SNE en los SCFP en el INA.	Se desarrolló una propuesta programática estratégica de capacitación y formación INA en respuesta de las necesidades de las empresas del clúster de dispositivos médicos, esta propuesta capturó las necesidades de capacitación de 22 empresas adscritas al Clúster. De las necesidades planteadas se valoraron criterios de prioridad de atención y tiempos definidos por parte de las Unidades Regionales Cartago, Occidental y Heredia. Unidad Regional Occidental: se atendieron durante el año 2020 aproximadamente 192 personas en modalidades no presencial y virtual en servicios tales como: Inspector de calidad, buenas prácticas de manufactura, salud ocupacional, gestión de recurso humano, servicio al cliente. Unidad Regional Cartago: durante el año 2020 se atendieron 295 personas, en modalidad presencial y en la empresa, con servicios tales como: asistencia en manufactura médica, elaboración de puntadas básicas para válvulas cardíacas.

			<p>Unidad Regional Heredia: durante el año 2020 se atendieron 246 personas en modalidades presencial, virtual y en la empresa, con servicios tales como: Salud ocupacional básica, primeros auxilios, Buenas prácticas en la manufactura de dispositivos médicos, circuitos eléctricos, Control lógico programable.</p> <p>Con el Clúster de industria médica se definirán líneas de investigación conjunta para el año 2021, mismas que están en proceso de definición.</p>
		Identificadas las necesidades de beneficios de las personas registradas en los servicios de intermediación de empleo a programas de protección social.	Esta acción no tuvo el resultado planificado ya que la intención era poder establecer una integración entre la plataforma ane.cr y Proteger, esto para la derivación de personas al INA en busca de servicios, sin embargo, la plataforma Proteger no fue entregada ante el MTSS por parte de sus desarrolladores en su totalidad, aún se está a la espera.
Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios a la población y sectores productivos del	Implementación y contratación del Centro de Operaciones Virtuales y Servicios Telefónicos.	Mejorada la prestación de servicios virtuales y telefónicos brindados a las personas y empresas usuarias.	<p>-Se realizó un estudio de mercado con el fin de establecer los costos, características y servicios que ofrecen las empresas establecidas de Centros de Servicios en el país.</p> <p>Se realizaron los trámites de compras: creación de código de compra, justificación de compra, etc</p> <p>Se hizo una propuesta de cartel por parte de la Unidad de Servicio al Usuario, sin embargo, por parte de copmas se han realizado varias oportunidades de mejora incluida el tema de multas.</p>

país, a través de nuevas tecnologías y aplicaciones especializadas			Queda pendiente de resolver el tema de multas para remitir en versión final la propuesta de cartel.
		<p>Sitios en línea institucionales (www.ina.ac.cr; www.ane.cr; redes sociales INA, etc.) vinculados para facilitar la prestación de los servicios que se les brinda a las personas y empresas usuarias.</p>	<p>Se creo el facebook oficial de la Agencia Nacional de empleo para el acceso a las personas y empresas usuarias, creando 3 plantillas para la publicación de puestos en el perfil, alineadas a la imagen gráfica de la Agencia.</p> <p>En la página web del INA, en los apartados de servicios estudiantiles y servicios empresariales, ya se encuentran disponibles los enlaces para acceder de manera directa a la página ane.cr</p>

Cuadro 5. Eje 4: Soporte Técnico y Logístico

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
<p>Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios a la población y sectores productivos del país.</p>	<p>Implementación de líneas colaborativas de investigación y desarrollo para la atención de necesidades relacionadas con la emergencia COVID-19.</p>	<p>Líneas colaborativas de investigación y desarrollo ejecutadas para la atención de necesidades relacionadas con la emergencia del COVID-19.</p>	<p>1. Diseño y confección de un prototipo de careta de protección facial</p> <p>2. Diseño y prototipo de mascarillas higiénicas descartables</p> <p>3. Investigación y desarrollo de Prototipo de Respirador tipo N95</p> <p>Entidades beneficiadas: CCSS, PYMES, Entidades de Gobierno que requerían hacer su equipo de protección.</p> <p>Cantidad de investigaciones y desarrollos ejecutados: 3</p> <p>ACCIONES PENDIENTES: Continuar con el Proyecto de I+D+i del Respirador N95 en coordinación con UFODE, la CCSS sería un usuario final, no participará en la investigación</p>
	<p>Gestión de asistencias técnicas para la atención de necesidades institucionales relacionadas con la</p>	<p>Una estrategia de asistencias técnicas desarrollada e implementada para la solución de problemas puntuales</p>	<p>11 Asistencias Técnicas brindadas por el Núcleo Textil al CAI Vilma Curling para preparación técnica, de recurso humano y maquinaria del taller para confección de prendas hospitalarias</p> <p>2 Asistencias Técnicas brindadas por el Núcleo Textil a la Fábrica de Ropa de la CCSS sobre reparación y mantenimiento de máquinas de coser</p>

	emergencia COVID-19.	relacionados con el COVID-19.	4 Asistencias Técnicas brindadas por el Laboratorio Innovatio sobre elaboración de caretas al: Hospital Calderón Guardia, AYA, Contraloría General de la República y Ministerio de Justicia y Paz
			<p>Organizaciones beneficiadas: CCSS, Ministerio de Justicia y Paz, AYA, Contraloría General de la República</p> <p>Cantidad de asistencias técnicas ejecutadas: 17</p>

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios a la población y sectores productivos del país.	Producción de bienes y/o servicios dirigidos a solventar necesidades relacionadas con la emergencia COVID-19.	Bienes y/o servicios ejecutados para solventar necesidades relacionadas con la emergencia COVID-19.	<p>1. Corte de 85805 prendas hospitalarias y 21600 cubrebocas de tela para la CCSS</p> <p>2. Diseño, prototipado, corte y ensamblaje de 13200 caretas de protección facial para uso médico</p> <p>Organización beneficiada: CCSS</p> <p>Cantidad de bienes producidos a otras instituciones para solventar necesidades relacionadas con la emergencia nacional COVID-19: 120605</p>

			<p>Acciones pendientes: Valorar viabilidad de confeccionar 50mil caretas de protección para la CCSS, debido a que cambiaron la ficha técnica y esto implica solicitar servicios de Textil en tiempos de reapertura</p> <hr/> <p>3. Cooperación interinstitucional INA - CCSS para realizar entrega de medicamentos a personas con factores de riesgo, con 31 vehículos institucionales en 29 Áreas de Salud de lunes a viernes durante 25 semanas.</p> <p>Organización beneficiada: CCSS</p> <p>Acciones pendientes: Continuar con el servicio hasta que por finalización del Decreto de Emergencia o compromisos institucionales se defina lo contrario</p>
--	--	--	--

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
<p>Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios a la población y sectores productivos del país.</p>	<p>Producción de bienes y/o servicios dirigidos a solventar necesidades relacionadas con la emergencia COVID-19.</p>	<p>Bienes y/o servicios ejecutados para solventar necesidades relacionadas con la emergencia COVID-19.</p>	<p>4.Colaboración brindada a la Comisión Nacional de Emergencias para realizar entrega de alimentos a personas afectadas por la crisis sanitaria, a la fecha se han entregado más de 30.000 paquetes de alimentos.</p> <p>Organización beneficiada: CNE</p> <p>Acciones pendientes: Continúa por decreto y Ley Nacional de Emergencias</p> <p>5.Apoyo logístico brindado al INAMU para realizar entrega de 4000 paquetes de alimentos y 4000 paquetes de limpieza a mujeres jefas de hogar afectadas por la crisis sanitaria.</p> <p>Organización beneficiada: INAMU</p> <p>6.Cooperación brindada al CONAPDIS para realizar entrega de 9300 bolsas de alimentos para familias de personas con discapacidad afectadas por la Pandemia.</p>

		<p>Organización beneficiada: CONAPDIS</p> <p>Acciones pendientes: Entrega de 7800 paquetes</p> <p>7. Cooperación brindada por el INA a la CCSS para realizar traslado de medicamentos del Almacén Central de la CCSS a los diferentes hospitales del país en 2 vehículos institucionales los jueves de cada semana.</p> <p>Organización beneficiada: CCSS</p> <p>Acciones pendientes: Continuar con el servicio hasta que por finalización del Decreto de Emergencia o compromisos institucionales se defina lo contrario.</p> <p>8. Publicación de un video sobre el proceso de confección de tres tipos de mascarillas de tela, el cual se puso a disposición de la población en general mediante redes sociales y en la página web del INA.</p> <p>Organización beneficiada: Población en general - PYMES</p>
--	--	--

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
<p>Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios a la población y sectores productivos del país.</p>	<p>Producción de bienes y/o servicios dirigidos a solventar necesidades relacionadas con la emergencia COVID-19.</p>	<p>Bienes y/o servicios ejecutados para solventar necesidades relacionadas con la emergencia COVID-19.</p>	<p>9. Diagnóstico técnico realizado por el Núcleo Textil al taller de sastrería del Ministerio de Seguridad Pública para confección de prendas hospitalarias a la CCSS.</p> <p>Organización beneficiada: Ministerio de Seguridad Pública - CCSS</p> <p>10. Diagnóstico técnico realizado por el Núcleo Textil al CAI Vilma Curling para habilitación de taller para confección de prendas hospitalarias a la CCSS.</p> <p>Organización beneficiada: Ministerio de Justicia y Paz - CCSS</p> <p>Acciones pendientes: Brindar asesoría sobre reparación de las embarcaciones, una vez que Seguridad Pública cuente con los materiales que debía comprar.</p> <p>11. Diagnóstico técnico realizado por el Núcleo Náutico Pesquero a 18 embarcaciones de la Policía de Fronteras.</p>

		<p>Organización beneficiada: Ministerio de Seguridad Pública.</p> <p>12. Capacitación en Básico de Embarco a 50 Policía Turística y 25 personas de Policía de Fronteras.</p> <p>Organización beneficiada: Ministerio de Seguridad Pública</p> <p>Acciones pendientes: Finalizar capacitación de 25 personas de Policía de Fronteras en diciembre 2020 y iniciar capacitación de otras 25 personas policías en enero 2021</p> <p>Cantidad de servicios prestados a otras instituciones con el apoyo de funcionarios del INA para atender labores relacionadas con el COVID-19: 10</p>
--	--	--

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios a la población y sectores productivos del país.	Reforzamiento con recurso humano para el desarrollo de labores dirigidas a mitigar los efectos del COVID-19.	Informes de avance.	<p>Recurso humano institucional ejecutando labores dirigidas a mitigar los efectos del COVID-19: Área de Transportes de Sede Central y Unidades Regionales de manera interrumpida con servicios a la CCSS y a la CNE: 40</p> <p>Participación en Comités Municipales de Emergencias de funcionarios en Unidades Regionales: 18</p> <p>Cooperación en servicios textiles para abastecimiento de prendas hospitalarias: 10</p> <p>Elaboración de equipo de protección personal (caretas y mascarillas): 15</p> <p>Asistencias Técnicas: 17</p> <p>Diagnósticos: 6</p> <p>Capacitaciones: 6</p> <p>Apoyo y coordinaciones Administrativas: 8</p> <p>Organizaciones beneficiadas: CNE, Comités Municipales de Emergencias, CCSS, INAMU, CONAPDIS, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz</p>

			Cantidad de personas funcionarias del INA que apoyan el desarrollo de labores dirigidas a mitigar los efectos del COVID-19: 120
	Gestión de donaciones de recursos (financieros y materiales), para las instituciones que prestan servicios directos e indirectos relacionados con la atención de la emergencia COVID-19.	Informes de avance.	<p>11430 Alimentos orgánicos, hidropónicos y frutas</p> <p>Monto estimado: ¢3.219.637</p> <p>Organizaciones beneficiadas: A través del Banco de Alimentos (ABACOR) se beneficiaron 35 ONGs</p> <p>16462 implementos de seguridad y 4 máquinas de coser industrial.</p> <p>Monto estimado: ¢14.567.649,98</p> <p>Organizaciones beneficiadas: CCSS</p> <p>90 Gabachas y overoles como equipo de protección</p> <p>Monto estimado: ¢367.411,2</p> <p>Organizaciones beneficiadas: CONAPDIS</p>

Continúa...

...continuación

Alineación: Objetivo estratégico/táctico	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS Y ACCIONES PENDIENTES
<p>Optimizar las capacidades, instalaciones y alianzas de la Institución para ampliar la cobertura de la oferta de servicios a la población y sectores productivos del país.</p>	<p>Gestión de donaciones de recursos (financieros y materiales), para las instituciones que prestan servicios directos e indirectos relacionados con la atención de la emergencia COVID-19.</p>	<p>Informes de avance.</p>	<p>25 Máquinas de coser industrial. Monto estimado: $\text{Ø}4.505.000$.</p> <p>Organizaciones beneficiadas: Ministerio de Justicia y Paz</p> <p>12 Máquinas de coser industrial. Monto estimado: $\text{Ø}1.365.000$.</p> <p>Organizaciones beneficiadas: Ministerio de Seguridad Pública.</p> <p>Para todos los resultados anteriores la cantidad de recursos materiales donados: 28019. Monto estimado: $\text{Ø}24.024.698,18$</p> <p>Acciones pendientes: 1. Donación de semillas para algunas Escuelas y Asociaciones solicitantes en el marco de la pandemia. 2. Donación de 14 máquinas de coser solicitadas por la Comisión Nacional de Emergencias.</p>

			<p>1 Transferencia de recursos económicos.</p> <p>Organizaciones beneficiadas: Comisión Nacional de Emergencias.</p> <p>Cantidad de recursos financieros transferidos a las instituciones: 1</p> <p>Monto: ¢6.500.000.000</p>
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La Subgerencia Técnica no maneja un presupuesto directamente asignado, sino que la cobija el Centro de costo correspondiente a la Gerencia General, a continuación se presenta cuadro resumen con la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2018, 2019 y 2020 con corte al mes de octubre:

Año	Presupuesto Total	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
2018	9 296 347 773,00	6 903 518 699,10	74,26%
2019	7 671 183 511,00	7 537 313 326,36	98,25%
2020*	16 216 875 523,00	15 795 449 705,59	97,40%

*Corte al mes de octubre, 2020.

Además, como parte del seguimiento realizado sobre el control del presupuesto a las gestiones técnicas adscritas a la Subgerencia Técnica: Gestión Regional, Gestión SINAFOR, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, se presente el siguiente cuadro resumen correspondiente al año 2018, 2019 y 2020

8. SUGERENCIAS

8.1. Consolidación del Sistema Nacional de Empleo en el INA:

Con respecto al Sistema Nacional de Empleo, se recomienda continuar con el proceso de consolidación de este, haciendo hincapié en la finalización en dar con los siguientes productos y acciones claves:

- Elaboración del Manual del Procesos del SNE
- Elaboración del Manual de Procedimientos del SNE
- Contratación del Centro de Operaciones Virtuales y Telefónicas, a través de la Unidad De Servicio al Usuario.
- Constante seguimiento y búsqueda del fortalecimiento de las relaciones con las instituciones que forman parte del SNE, en pro de articular y fortalecer la cartera de servicios asociados al SNE y su correcta prestación hacia las personas y empresas atendidas a través de las Unidades de Empleo y la plataforma ane.cr.
- Continuación y seguimiento constante del desarrollo de la plataforma ane.cr a fin de implementar los módulos faltantes de orientación, formación, CRM, citas y otros.

Asimismo, en virtud de que el proyecto ha logrado un alcance que, directa o indirectamente, tiene relación con toda la institución, se recomienda

que el proyecto sea trasladado a la Gerencia General y que desde ahí se le brinde el soporte y seguimiento necesario a fin de un mayor éxito.

8.2. Implementación de la Ley N.º 9728 a nivel INA:

Para efectos futuros, se considera valioso fortalecer las coordinaciones con el equipo coordinador de la Estrategia Dual, por ejemplo, a través de informes con cierto grado de periodicidad, lo anterior, con el propósito de que desde la Subgerencia Técnica exista conocimiento de las múltiples acciones que en materia de esta estrategia se gestan en las diferentes unidades, principalmente, por cuanto, ello permea en numerosas decisiones de carácter técnico y con ello, se garantizaría, que cada vez que sea requerida una intervención de esta instancia con las otras unidades exista desde la Subgerencia un panorama amplio y actualizado.

Aunado a ello, se considera importante implementar y solidificar esfuerzos para la consolidación de la Ventanilla Única del INA, toda vez que, con su creación, se lograría el establecer un preciso y exclusivo canal de comunicación fluido que permita integrar y gestionar de manera ágil, flexible y oportuna, tanto desde lo externo como hacia lo interno así como viceversa, de las diferentes solicitudes de servicios del sector empresarial, requerimientos de la población estudiantil y docente, así como de los centros de formación y educación, sin demérito de otros actores que puedan intervenir. Permitiéndose, por tanto, el dar seguimiento a las gestiones o consultas que estén bajo su control y contribuyendo con la divulgación de información relacionada con eventos, actividades o proyectos específicos de beneficio para las partes interesadas. **Asimismo, se estima valioso que los servicios ofrecidos a través de esta ventanilla se vinculen con los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Empleo, de manera que, las personas usuarias puedan recibir la información suficiente para acceder a los beneficios ofrecidos por medio de la plataforma www.ane.cr, la cual se constituye con la plataforma de ventanilla única para todos los servicios de empleo, dentro de los cuales, naturalmente, está la formación dual, al ser este un servicio ligado a la capa de formación y capacitación según el Decreto Ejecutivo No. 41.776.**

9. OBSERVACIONES

Es importante señalar que, a partir de la aprobación del nuevo Modelo Curricular del INA, el cual tienen un enfoque basado en competencias, así como del Plan Estratégico Institucional 2019-2025, el INA dio un importante giro hacia la modernización en la prestación de sus servicios y el apego a las diversas tendencias en materia de formación profesional en el mundo. Esto es un aspecto de suma importancia, dado que el mercado laboral, a nivel global está experimentando importantes transformaciones propiciadas por los avances tecnológicos, la economía del conocimiento y la cuarta revolución industrial.

Ante ello, así como ante toda la situación generada por la pandemia por COVID-19, es de vital importancia que el INA implemente a cabalidad su Plan Estratégico y genere más oferta formativa basada en competencias. Esto le permitirá adaptarse a las nuevas dinámicas. Así, a pesar de los retos de la cuarta revolución industrial, el INA podrá aprovechar valiosas oportunidades para impactar positivamente en el talento humano del país a

través del fortalecimiento de su empleabilidad y, con ello, contribuir en la inclusión social, la competitividad y el desarrollo proiductivo del país, tal y como históricamente lo ha hecho.

Es por lo anterior que, desde la Subgerencia Técnica, tal y como se expone en este informe, se ha propiciado unagestión enfocada a generar impacto, mediante una oferta que responda a las necesidades y dinámicas del mercado laboral. Temas como el acercamiento con los sectores productivo que se ha tenidos -con ejemplos como el apoyo al cúster de industria médica y con empresas de centros de servicio-, la mejora en reglamentosn institucionales, la implementación de servicios no presenciales, las alianzas estratégicas, el SNE y la respuesta que la instutución ha tenido al COVID-19 constituyen las bases para dar con los objetivos institucionales.

Asimismo, la eventual probación del prouyecto de ley que se dfiscute en el Expediente Legislativo No. 21.738 represneta una importante oportunidad para que la institución tenga mejores herramientas para cumplir con lo planteado en el Plan Estratégico y, de esa forma, cumpla más eficaz y eficientemente con su finalidad, contribuyendo a la emnpleabilidad, la inclusión social y la productividad del país.

10. DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el tiempo al que hace referencia el presente informe no se recibieron informes ni recomendaciones de la Contraloría General de la República.

11. ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

En el tiempo al que hace referencia el presente informe no se recibieron informes ni recomendaciones por parte de órganos de control externo.

12. AUDITORIA INTERNA

En mi gestión como Subgerente Técnico se recibieron una serie de informes de la Auditoría interna con diversas recomendaciones que fueron abordadas en conjunto con las distintas Unidades técnicas de la Institución.

Adjunto cuadro resumen con las recomendaciones que se encuentran en proceso de cumplimiento (recuadro en página siguiente):

No. Informe	Detalle de la recomendación	Fecha cumplimiento	Responsable	Estado	Acciones realizadas
12-2018 Estudio Especial sobre cumplimiento de Ley SBD por parte del INA	1. Actualizar los conceptos y definiciones del oficio ALEA-711-2016 del 19 de agosto de 2016 Marco regulador de la relación del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Sistema de Banca para el Desarrollo, con el fin de que se especifique a nivel institucional las características de cada uno de los servicios no financieros y las actividades que el INA debe brindar a los beneficiarios del SBD y evitar que se presenten ambigüedades o interpretaciones diversas sobre estos.	28/2/2021	Erick Sandoval, Coordinador del ECIMC	En proceso	Con oficio SGT-430-2020 se remite informe de avance correspondiente al 30/9/2020 donde se informó: En sesión de trabajo UFODE - ECIMC, se acuerda: 1. Que la UFODE analice los términos establecidos en la Ley SBD y presentará una propuesta de los términos que solicita la Auditoría Interna deben ser alineados. 2. Se realizará reunión para consolidar un término común a nivel institucional y presentar una propuesta en conjunto Equipo Modelo Curricular y la UFODE.
AI-ICI-03-2019 Asesorías en Diseño y Capacitación Curricular por Competencias	1. Tomar las medidas correctivas para garantizar que el personal de la Unidad Didáctica y Pedagógica, solo realice las funciones que le competen de conformidad con el ámbito de acción; y con las funciones que debe desarrollar según el Manual Organizacional del INA, en este sentido, analizar la conveniencia de mantener en dicha Unidad, el	31/1/2021	GFST	En Proceso	Con nota SGT-362-2020 se le informa a la AI lo siguiente: Se trasladará en sistemas informáticos institucionales la oferta relacionada con Formación de Formadores de la UDIPE al Núcleo Comercio y Servicios, para que este Núcleo asuma la planificación y presupuesto que se ejecutará a partir del año 2021.

	personal del Subsector de Formador de Formadores.				<p>Los funcionarios que ejecutan los servicios de Formador de Formadores permanecerán durante el año 2020, asignados física y presupuestariamente en la UDIPE, esto para no afectar la ejecución de acciones ya planificadas.</p> <p>En enero 2021, se gestionará el debido traslado físico y presupuestario de los funcionarios hacia el Núcleo CyS. La Auditoria interna mediante AI-570-2020 recibió conforme el avance presentado y aprobó prórroga para el 31-1-2021.</p>
<p>AI-ICI-05-2019</p> <p>Eventos de Intercambio de conocimientos en Olimpiadas Nacionales y Encuentros Empresariales</p>	<p>1. Tomar las medidas preventivas y definir las actividades de control atinentes que permitan regular, en lo sucesivo, como mínimo:</p> <p>a. La planificación oportuna de las Olimpiadas Técnicas INA.</p> <p>B. El establecimiento de los objetivos del evento en función de los institucionales.</p> <p>c. Controles de seguimiento a los resultados obtenidos con el evento, el vínculo, a los productos esperados y aporte en la oferta curricular.</p> <p>d. Los criterios estándar previamente establecidos para la</p>	31/1/2021	Roy Ramírez, Presidencia Ejecutiva	En proceso	<p>El funcionario Roy Ramírez de la PE, ha sido la persona designada para la elaboración de un Plan de trabajo para abordar estas recomendaciones</p> <p>Con oficio SGT-381-2020 la GG y SGT solicitan al Sr. Ramírez la entrega de la propuesta el 15/10/2020, para ser revisada y analizada.</p> <p>Mediante oficio PE-1199-2020 se solicitó prórroga para el 31 enero 2021, dado que a partir del Plan de Fortalecimiento para la Gestión de Habilidades Técnicas dentro del INA, se toman en cuenta los aspectos indicados en las recomendaciones 1 y 2, y se cubren</p>

	<p>selección de estudiantes participantes y docentes en los diferentes roles de las competencias.</p> <p>e. Responsables de supervisar y monitorear el evento en todas las etapas y los reportes que deberán rendir al efecto.</p> <p>2. Establecer los controles mínimos para que, en lo sucesivo, la documentación de respaldo de los eventos de Olimpiadas Técnicas INA y la forma como ha de conformarse el expediente de ejecución, refleje y respalde la actuación de la administración, de tal manera que garantice la trazabilidad del proceso desde la planificación hasta el seguimiento correspondiente, para ello debe considerarse al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos que debe contener el expediente. - Motivación y justificación para realizar la actividad y resultado esperado. - Periodicidad de la incorporación de la documentación. - Foliado. - Custodia. - Responsables. - Seguimiento de los resultados esperados 				<p>en los apartados que componen la metodología Skills Costa Rica que se trabaja con el Equipo Técnico de Evaluación Curricular según oficios ETEC-01-2020 y PE-ECIMC-29-2020, la cual está en proceso y tendrá su primer producto en diciembre de 2020.</p> <p>Este tiempo se requiere para la elaboración del producto y a su vez presentarlo a la Junta Directiva. Con misiva AI-697-2020 la Auditoría interna recibe conforme del informe y aprueba la prórroga solicitada.</p>
--	--	--	--	--	---

<p>AI-ICI-6-2019</p> <p>Asistencias Técnicas</p>	<p>1. Establecer las acciones para definir e implementar los controles de seguimiento en los servicios de Asistencias Técnicas que permitan mejorar la atención del servicio desde la solicitud de la Unidad Productiva hasta la evaluación, considerando entre otros los siguientes aspectos: a. Solicitud de Unidad Productiva. b. El tiempo de atención y oportunidad de servicio. c. Coordinación y supervisión entre las Unidades Técnicas. d. Evaluación del servicio, considerando entre otros la representatividad de la atención del servicio y del docente Responsables de dar seguimiento y supervisión en todas las etapas del proceso.</p>	<p>30/04/2021</p>	<p>GFST</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Con el oficio SGT-458-2020 se solicita a la GFST la presentación y cumplimiento del plan de trabajo a más tardar el 23/10/2020, sin embargo mediante oficio GFST-282-2020 la Gestión informa de varios atrasos sufridos con dicho plan y solicitan ampliar el plazo para entregar la información.</p> <p>Con oficio SGT-475-2020 se solicita prórroga al 30/11/2020 con la justificación respectiva, prórroga que es otorgada con oficio AI-440-2020. Por ello, con oficio SGT-507-2020 se solicita a la GR y GFST entregar la documentación de cumplimiento del plan a más tardar el 23/11/2020.</p> <p>Con oficio SGT-528-2020 se solicita una prórroga a la recomendación al amparo de la justificación presentada por la Gestión de Formación y servicios tecnológicos según oficio GFST-322-2020.</p>
<p>AI-ICI-13-2019</p> <p>Ayudas Económicas</p>	<p>1. Establecer las acciones de mejora en el seguimiento de la documentación contenida en los expedientes que respaldan la ayuda económica por concepto del</p>	<p>30/11/2020</p>	<p>Clara Guido, USU</p>	<p>Cumplida</p>	<p>Una vez aprobada la primer versión del Reglamento y de acuerdo a la normativa se somete a consulta pública ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio,</p>

<p>en Hospedaje</p>	<p>hospedaje, de manera que se garantice el cumplimiento de los controles establecidos en la normativa vigente.</p> <p>2. Realizar las mejoras en el Reglamento de Ayudas Económicas a personas participantes de SCFP del INA publicado en el Diario Oficial La Gaceta 85 del 16 de mayo del 2018, considerando al menos los siguientes aspectos: - Los controles que permitan asegurar el pago del servicio brindado por hospedaje. - Seguimiento y control. -Los responsables de verificar y supervisar su cumplimiento. -Las acciones que debe aplicar la administración en caso de incumplimiento. - Adicionalmente, considerar uniformidad y claridad en los términos contenidos en el mismo.</p>				<p>posterior valoración de las observaciones planteadas, desde un punto de vista jurídico, el Reglamento debió elevarse nuevamente ante la Junta Directiva, donde se aprobó mediante el acuerdo JD-AC-313-2020.</p> <p>La única actividad pendiente para cumplimiento de esta recomendación es la publicación del Reglamento de Ayudas Económicas para personas estudiantes de los SCFP en el Diario Oficial La Gaceta, por tanto, se solicitó una nueva prórroga al 30/11/2020 mediante SGT-477-2020, misma que fue aprobada mediante AI-688-2020.</p> <p>Con oficio SGT-532-2020 se solicitó dar por cumplida la recomendación ya que la publicación del Reglamento en el Diario oficial La Gaceta se realizó 276 del 191-11-2020 según oficio USU-291-2020.</p>
<p>AI-ICI-20-2019 URCH: Eficacia en la</p>	<p>1. Implementar las acciones correctivas que permitan garantizar que las metas fijadas por las unidades regionales sobre "Personas Egresadas de Programas" sean precisas, concretas, viables</p>	<p>30/11/2020</p>	<p>Gestión Regional</p>	<p>Cumplida</p>	<p>Mediante el oficio de la Gestión Regional DGR-351-2020 se presentó primer informe de avance de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación, dicho informe fue analizado y</p>

<p>ejecución de SCFP</p>	<p>y respondan a la capacidad instalada y al recurso humano disponible, considerando entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>-Captura, procesamiento y análisis de las necesidades según la zona geográfica, relaciones con organismos externos y mejoras en la gestión de recursos. - Infraestructura y equipo. - Personal administrativo y docente.</p>				<p>remitido a la AI mediante el oficio SGT-308-2020.</p> <p>Con oficio SGT-508-2020 se solicita a la Gestión Regional actualización de las acciones realizadas para dar por cumplida la recomendación a más tardar el 23/11/2020.</p> <p>Mediante el oficio SGT-525-2020 se informa a la Auditoría sobre las acciones implementadas por la Gestión Regional así como el plan de trabajo para la atención de esta recomendación y se solicita dar por cumplida según el informe DGR-642-2020.</p>
<p>AI-ICI-20-2019</p> <p>URCH: Eficacia en la ejecución de SCFP</p>	<p>1. Implementar las acciones correctivas que permitan garantizar que las metas fijadas por las unidades regionales sobre "Personas Egresadas de Programas" sean precisas, concretas, viables y respondan a la capacidad instalada y al recurso humano disponible, considerando entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>-Captura, procesamiento y análisis de las necesidades según la zona geográfica, relaciones con organismos externos y mejoras</p>	<p>30/11/2020</p>	<p>Gestión Regional</p>	<p>En proceso</p>	<p>Mediante el oficio de la Gestión Regional DGR-351-2020 se presentó primer informe de avance de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación, dicho informe fue analizado y remitido a la AI mediante el oficio SGT-308-2020.</p> <p>Con oficio SGT-508-2020 se solicita a la Gestión Regional actualización de las acciones realizadas para dar</p>

	en la gestión de recursos. - Infraestructura y equipo. - Personal administrativo y docente.				por cumplida la recomendación a más tardar el 23/11/2020.
AI-ICI-20- 2019 URCH: Eficacia en la ejecución de SCFP	2. Realizar una revisión integral de los controles relacionados con las supervisiones administrativas, las evaluaciones técnico metodológicas, las evaluaciones de la persona participante de los servicios de capacitación y formación profesional; así como, del personal docente y tomar las medidas correctivas (ajustes) que permitan fortalece la efectividad del control en función de los resultados esperados, la calidad del servicio brindado, la trazabilidad y la utilidad de la información para la toma de decisiones según las situaciones comentadas en el resultado que se indica.	26/02/2021	Gestión Regional	En proces o	Esta recomendación se está atendiendo desde el Equipo Técnico de Evaluación Curricular del nuevo Modelo Curricular (ETEC). Con oficio PE-ECIMC-86-2020 el líder del proyecto hace entrega de la metodología del equipo técnico al equipo coordinador el 16 de octubre de 2020, posterior el equipo coordinador debe revisar, aprobar y aplicar productos. Con el oficio SGT-510-2020 se solicita al líder la entrega del producto al 23/11/2020 o bien, si se requiere de una prórroga, indicar la justificación para someterlo a consideración de la Auditoría dado que la recomendación vence el 30 de noviembre 2020. Con el oficio SGT-537-2020 se solicita prórroga a la Auditoría dado que el equipo del modelo curricular informa que se está

					trabajando en una "Metodología para la Evaluación de la Ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del INA"; según el oficio PE-800-2020 la misma, al estar finalizada por parte del Modelo Curricular, debe pasar por una ruta crítica que empleará un proceso de revisión, aprobación y aplicación de productos elaborados.
AI-ICI-01-2020 URHN: Eficacia en la Ejecución de los SCFP	1. Se retoma la recomendación 1 del informe AI-ICI-20-2019 "Eficacia en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional en la Unidad Regional Chorotega"	30/11/2020	Gestión Regional	Cumplida	Mediante el oficio de la Gestión Regional DGR-351-2020 se presentó primer informe de avance de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación, dicho informe fue analizado y remitido a la AI mediante el oficio SGT-308-2020. Con oficio SGT-508-2020 se solicita a la Gestión Regional actualización de las acciones realizadas para dar por cumplida la recomendación a más tardar el 23/11/2020. Mediante oficio SGT-527-2020 se emitió la certificación de cumplimiento amparado al plan de trabajo y avances presentados por

					la Gestión Regional con oficio DGR-642-2020.
AI-ICI-01-2020 URHN: Eficacia en la Ejecución de los SCFP	2. Establecer un plan de mejora para definir y regular, las actividades de control relevantes para la elaboración y administración del Plan Anual de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER), considerando al menos lo siguiente:- Insumo (necesidades de la zona, estudios de impacto actualizados, capacidad instalada y personal docente). - Ajustes y modificaciones. - Controles y seguimiento.- Responsables y aprobaciones.	30/04/2021	SGT	En proceso	Mediante informe SGT-349-2020 se remitió a la AI el primer avance de acciones para el cumplimiento de esta recomendación, indicando dentro del mismo que no se realizó un plan de trabajo para la recomendación, dado que ya que se cuenta y se trabajará desde el Proyecto Metodología para la Implementación del Plan Anual de Servicios (PASER), mismo que forma parte de los proyectos estratégicos establecidos por la Administración superior. Mediante nota SGT-533-2020 y al amparo de lo informado a través de los oficios GFST-334 y 335-2020 se solicita prógrogga para la atención de la recomendación.
AI-ICI-03-2020 URCOC: Eficacia en la ejecución de SCFP	1. Se retoma la recomendación 1 del informe AI-ICI-20-2019 "Eficacia en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional en la Unidad Regional Chorotega"	30/11/2020	Gestión Regional	En proceso	Mediante el oficio de la Gestión Regional DGR-351-2020 se presentó primer informe de avance de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación, dicho informe fue analizado y remitido a la AI mediante el oficio SGT-308-2020.

					Con oficio SGT-508-2020 se solicita a la Gestión Regional actualización de las acciones realizadas para dar por cumplida la recomendación a más tardar el 23/11/2020.
AI-ICI-08-2020 Cronograma de docentes	1. Establecer las acciones de medida que permitan regular mediante un procedimiento publicado en el Sistema de Información de Calidad (SICA), las actividades de control para la planificación, clasificación, registro y el seguimiento de las horas asignadas en los cronogramas docentes, que contemple la descripción y contenido de las actividades que lo integran, el registro y el seguimiento en cada etapa del proceso, las gestiones y justificaciones en caso de desviaciones, con el fin de medir las horas efectivas y maximizar el recurso.	30/04/2021	GFST	En proceso	<p>Con oficio SGT-305-2020 se le asigna a la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos la atención de lo indicado por la AI en este informe a través de un plan de trabajo.</p> <p>Como parte del seguimiento mediante oficio SGT-512-2020 se le solicita a la GFST presentar, la información que permita evidenciar las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación a más tardar el 23/11/2020.</p> <p>Mediante nota SGT-535-2020 y al amparo de lo informado a través de los oficios GFST-334 y 335-2020 se solicita prógoga para la atención de la recomendación.</p>

Con relación a las acciones de control interno y valoración de riesgos determinadas por la Subgerencia Técnica, todas han sido atendidas del plazo indicado, dejando en estado de pendiente la siguiente acción:

Riesgo	Acción propuesta	Evidencia	Acciones realizadas
R028	Plantear una reunión con los gestores técnicos sobre los proyectos estratégicos de la administración superior para concientizar sobre la importancia del seguimiento y cumplimiento de los planes de trabajo para cada proyecto.	Hoja de asistencia	Con oficio SGT-515-2020 se solicita prórroga al 4/12/2020 siendo que la reunión con los Gestores está programada por la Gerencia para el 01/12/2020 a la 1:00 p.m.

Yo Andrés Romero Rodríguez, doy fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión como Subgerente Técnico corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Andrés Romero <hr/>
Número de identificación: 1-1042 0227
cc: Unidad de Recursos Humanos ¹
Sucesor

¹ El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.